

CONVENIO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y
FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO
HUMANO –**CINDE**-

**SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL BANCO COMUNAL VEREDA
VISINACA DEL MUNICIPIO TAURAMENA CASANARE**

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE MAGISTER EN
DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL

AUTORES:

**ANGELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
CAROLINA ORJUELA LOPEZ
ROSAURA PINZÓN ACERO**

**ASESOR
JORGE ELIECER MARTÍNEZ. P.H.D.**

BOGOTÁ, JUNIO DE 2010

AGRADECIMIENTOS

A los seres que amo y que comparten conmigo mis triunfos y alegrías, reconocen mi constancia y disciplina.

Angela Rodríguez Rodríguez

A Dios por darme la oportunidad de la vida y del ser, en un mundo de oportunidades y de constantes deconstrucciones, a los Visinaqueños por abrirnos las puertas de su experiencia y permitir compartirla con nosotras; a mi familia por su compañía, comprensión y constante apoyo en cada una de mis metas y por ultimo a un ser que estuvo y aportó para el inicio y desarrollo de esta experiencia.

Carolina Orjuela López

A Ernesto, Julián y Stefanía ,los seres que más amo y que día a día son mis socios estratégicos en la construcción de mi desarrollo personal; a la Fundación Amanecer, mi escuela, por su impactante trabajo hacia la comunidad, haciendo de este un verdadero deleite en el desarrollo humano y productivo para la Orinoquia; a nuestros queridos Visinaqueños, por el entusiasmo y alegría frente a la investigación y además por enseñarnos que más allá de los programas, se necesita comunidades unidas, transparentes y respetuosas.

Rosaura Pinzón Acero

***Agradecimiento Especial a:
Alirio Montaña Barrera,
por su carisma hacia las comunidades
y apoyo fundamental para la reconstrucción
del proceso vivido.***

RESÚMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN RAE

Tipo de documento: Tesis de Grado

Acceso al documento: Universidad Pedagógica Nacional

Título del documento: SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA BANCO COMUNAL VEREDA VISINACA DEL MUNICIPIO TAURAMENA CASANARE.

Autor(s): RODRÌGUEZ, RODRÌGUEZ Angela.
ORJUELA, LOPEZ Carolina;
PINZON, ACERO Rosaura

Palabras Claves: Banco comunitario, Desarrollo, Desarrollo comunitario, Dispositivo.

Descripción:

La presente investigación se centra en la construcción de una sistematización, la cual se refiere a una experiencia comunitaria definida como Banco comunal, en ella se reconstruye la historia a través de relatos de la comunidad. Dicha sistematización que es el eje de la investigación es analizada en términos conceptuales de lo que es dispositivo y desarrollo comunitario, en el marco del objetivo general de la línea de Desarrollo Comunitario de la Maestría en desarrollo educativo y social de Cinde en convenio con la Universidad pedagógica Nacional. En esta misma línea el análisis es escrito en términos de impactos con lo cual se expresa a la comunidad la importancia y fortalezas de la experiencia, así mismo como las debilidades que allí se plasman, de esa manera se retroalimenta a la comunidad en términos de recomendaciones que puedan implementar en la experiencia y en otras experiencias similares en la región.

Fuentes:

La recolección de la información para la reconstrucción y análisis de la experiencia se dio a partir de relatos construidos con un grupo de 11 actores y líderes directos del proceso y el análisis de la información presente en el archivo del Banco comunal, como actas, manual de crédito, reglamento del banco.

Contenidos:

La Sistematización del Banco comunal de la Vereda Visinaca del Municipio de Tauramena-Casanare, se desarrolló en siete capítulos fundamentales: El primer capítulo presenta la propuesta de investigación: allí se encuentran los antecedentes, problema y objetivos de la investigación. El segundo capítulo: Marco conceptual desarrolla el tema del Imperio, Dispositivo, Desarrollo Comunitario y Microfinanzas y economía solidaria. El tercer capítulo presenta el tipo de investigación, el cuarto presenta el marco metodológico y se adjuntan para iniciar la sistematización las preguntas de la investigación. El quinto capítulo es la recuperación de la

experiencia. El sexto capítulo es la reflexión de fondo, el análisis. El capítulo siete: son los puntos de llegada es decir las conclusiones y recomendaciones.

Metodología:

La sistematización fue entendida como una profunda interiorización que abarca la experiencia a fondo, y busca establecer conocimientos claros y concisos para aprender y generar procesos de mejoramiento a la experiencia desarrollada. Se tiene presente para ella los cinco tiempos que tiene planteados el autor Oscar Jara: Puntos de llegada, Preguntas iniciales, Recuperación del proceso vivido, Reflexión de fondo ¿porqué paso lo que paso? Puntos de llegada.

Conclusiones:

Las siguientes son las conclusiones más importantes que arrojó la sistematización del Banco Comunal de la Vereda Visinaca

- ✚ La iniciativa del Banco comunitario Visinaca es una experiencia que nace de la comunidad y que se hace fuerte en la medida que ellos se empoderan y la hacen parte de sus vidas y de su cotidianidad.
- ✚ Es un escenario en el que se ha articulado la iniciativa de la comunidad, la experiencia y aporte de las entidades en términos económicos y de capacitación.
- ✚ El Banco Comunitario se visualiza como un dispositivo en el que se entretejen una red de relaciones que generan, saber, poder y que aporta para la construcción de nuevos sujetos sociales.
- ✚ El Banco Comunitario genera desarrollo Comunitario en la medida en que los actores que participan allí dan calidad de vida a sus formas de vida y generan herramientas para satisfacer sus necesidades básicas.

Fecha Elaboración resumen: Junio de 2010

SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA BANCO COMUNAL VEREDA
VISINACA DEL MUNICIPIO TAURAMENA CASANARE.

CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	4
INTRODUCCIÓN	7
JUSTIFICACIÓN	10
CAPITULO 1	
PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN	11
1.1. ANTECEDENTES	11
1.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.3. OBJETIVOS	18
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	18
1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	18
CAPITULO 2	
MARCO CONCEPTUAL	19
2.1 UNA NUEVA INTERPRETACIÓN DEL IMPERIO	19
2.2 EL DISPOSITIVO...RED DE RELACIONES.	24
2.3 DESDE EL DESARROLLO AL DESARROLLO COMUNITARIO.	28
2.4 MICROFINANZAS Y ECONOMÍA SOLIDARIA.	35
CAPITULO 3	
TIPO DE INVESTIGACIÓN Y MARCO METODOLOGICO	43
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	43
3.2. MARCO METODOLOGICO	45
3.3 PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO	50

3.4 ETICA DE LA INVESTIGACIÒN	52
3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.	53
3.6 PREGUNTAS INICIALES DE LA SISTEMATIZACIÓN	58

CAPITULO 4

RECUPERACIÓN DEL PROCESO VIVIDO.	60
4.1. A MODO DE INICIO	60
4.2. ORIGEN	66
4.3. PASO A PASO (CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL BANCO COMUNAL).	68
4.4. EL HITO DEL 2007.	75
4.5. ACERCA DEL COMITÉ DE CREDITO	82
4.6. IMPACTOS... Construyendo sueños e impactando realidades	84

CAPITULO 5

REFLEXIÓN DE FONDO.	93
5.1 UNA MIRADA CRÍTICA AL BANCO COMUNITARIO MÁS ALLÁ DE UNA EXPERIENCIA.	93
5.2. DESDE LOS ACTORES	93
5.3. EN TERMINOS DE DISPOSITIVO Y DESARROLLO COMUNITARIO	99

CAPITULO 6

6. PUNTOS DE LLEGADA CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	110
---	-----

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

LISTA DE ANEXOS

Pág.

ANEXO 1. MANUAL DE CRÉDITO

ANEXO 2. REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN EMPRESARIAL

ANEXO 3. MATRIZ DE ORDENAMIENTO DE RELATOS

ANEXO 4. RELATOS DE ACTORES

ANEXO 5. MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE DISPOSITIVO

EN EL BANCO

LOS NADIES...

*Sueñan las pulgas en comprarse un perro y sueñan
los nadies con salir de pobres, que algún mágico día
llueva de pronto la buena suerte, que llueva a cantaros
la buena suerte, pero buena suerte no llueve ayer, no hoy,
ni mañana, ni nunca, ni en lloviznita cae del cielo la buena suerte,
por mucho que los nadies la llamen y aunque les pique la mano izquierda,
o se levanten con el pie derecho, o empiecen el año cambiado de escoba.*

Los nadies: los hijos de nadie, los dueños de nada.

Los nadies: los ningunos, los ninguneados, corriendo la liebre,

Muriendo la vida, jodidos, rejodidos:

Que no son, aunque sean.

Que no hablan idiomas sino dialectos.

Que no profesan religiones, sino supersticiones.

Que no hacen arte, sino artesanía.

Que no practican cultura, sino folklore.

Que no son seres humanos, sino recursos humanos.

Que no tienen cara, sino brazos.

Que no tiene nombre, sino número.

Que no figuran en la historia universal sino en la crónica

Roja de la prensa local.

Los nadies, que cuestan menos que la bala que los mata.

EDUARDO GALEANO. "El Libro de los Abrazos"

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se centra en una valiosa experiencia, que nace de la comunidad perteneciente a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Visinaca del Municipio de Tauramena-Casanare y que surge a raíz de la misma iniciativa local en el intento de perpetuar un ingreso económico que reciben y que no desean perder. Los diferentes miembros de la comunidad manifiestan en sus relatos que la experiencia no se debe desaprovechar, ya que “representa conocimientos para compartir con los diferentes actores del desarrollo rural”.

La experiencia es denominada **Banco Comunal**, la cual se constituye hoy en día como pionera a nivel nacional y de la misma manera dentro de lo que se conoce como microfinanzas; es necesario anotar que a nivel nacional el tema de las microfinanzas es una estrategia pensada para superar la pobreza en especial en el sector rural, en donde el acceso al sistema financiero tradicional requiere de múltiples requisitos que usualmente no son cumplidos por estas poblaciones, precisamente esta fue una de las razones que motivó a la comunidad a apropiarse de la idea del Banco Comunal.

De la misma manera entretejemos el concepto de Imperio, el cual es visto como aquel que homogeniza prácticas y determina una estructura única en términos de poder, en ese entendido el Banco manifiesta opciones diferentes a las conocidas tradicionalmente, como un paralelo a estos poderes mundiales o como un desvío en pro de crear nuevas estrategias económicas y sociales desde lo local.

Esta investigación plantea el desarrollo Comunitario y el dispositivo como otros aspectos que transversalizan la experiencia, el primero en expresiones de estrategia en el entendido en el que se visualiza al desarrollo humano como el fin y el desarrollo social como una condición que tiene como base la participación activa, objetivos comunes, apropiación de retos en comunidad y en general la concepción de grupo que trabaja en pro del bienestar común. El segundo como red de relaciones que produce saber y poder para constituir subjetividades e influir en la deconstrucción de su realidad en el marco de una práctica social. Por tanto, se piensa al Banco

Comunal desde ambos aspectos que se condicionan como soporte para la creación de una experiencia innovadora, que permite la construcción de sujetos partícipes y empoderados de su realidad, generando impacto en el mejoramiento de su calidad de vida a nivel individual y familiar; y por consiguiente en la comunidad.

Esta investigación, por ser de carácter cualitativo desarrolla una comunicación directa con los actores, de esta manera se realiza una descripción detallada, análisis y reflexión sobre de la historia de esta práctica social y de la experiencia vivida en el Banco Comunal, por ser el primero en la región, se considera importante recoger el paso a paso de la iniciativa, recuperando su aprendizaje, prácticas, saberes y experiencia con el fin de proyectar este saber y conocimiento a otros bancos que iniciaron después. Debido a que en la actualidad no se cuenta con una práctica idéntica a esta, es fundamental poder contar con un documento que recoja toda la experiencia y procedimiento metodológico de esta iniciativa.

Otra de las razones, es el interés de la Fundación Amanecer como entidad tutora y de las empresas petroleras, British Petroleum y Ecopetrol S.A. como entidades que apoyan y cofinancian esta iniciativa, de poder contar con la sistematización de el programa Banca Comunal, del que nace como primera experiencia “La Empresa Comunal - Fondo de Crédito Vereda Visinaca”; con esta a su vez, las empresas quieren identificar los aspectos que le dan sostenibilidad a la iniciativa, al interior de la comunidad.

Unido a lo anterior y teniendo en cuenta las profesiones de las investigadoras: Trabajo social y Economía, se logra confluir intereses en cuanto a la experiencia social de investigación y el marco económico que la traspone, de esa manera también la fuerza conceptual de ambas profesiones, consiguieron enriquecer la investigación y análisis de esta.

La línea de desarrollo comunitario de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, tiene como objetivo de conocimiento para este periodo, el interés de identificar dinámicas y/o prácticas sociales como dispositivos para el desarrollo comunitario, por lo tanto para analizar esta experiencia y con el marco teórico presente en la investigación, se encuentra transversalmente el concepto de dispositivo como red de relaciones que se entreteje en la

experiencia; coherente con esto se hila al tema de desarrollo comunitario en el sentido de ver la experiencia como potencializadora de comunidad y por tanto del desarrollo mencionado.

Finalmente el documento es organizado primero en términos de investigación presentando el problema y objetivos a tratar, luego el marco conceptual que da soporte teórico a la investigación, posteriormente la metodología a trabajar que gira en torno a la sistematización y las preguntas, las cuales se responden en los capítulos: “Recuperación del Proceso”, “Reflexión de Fondo” y “Conclusiones y Recomendaciones”, es decir, lo que se construye como sistematización.

JUSTIFICACIÓN

Esta investigación surge de la conexión entre el interés de la línea de Desarrollo Comunitario de la Maestría en Desarrollo Social y Educativo y el de las investigadoras en el objetivo de indagar por experiencias que respondan como dispositivos para el desarrollo comunitario. El poder hacer la pregunta desde esa intención, inscribe la experiencia como importante en términos de análisis de este concepto y aporta en los conocimientos previos que se tienen como profesionales desde el trabajo social y la economía para el análisis de la experiencia.

La sistematización como una profunda interiorización que abarca la experiencia a fondo, busca establecer conocimientos claros y concisos para aprender y reflexionar la experiencia vivida, los mismos actores desde sus narrativas recapitulan su historia y plantean estrategias novedosas que potencializan la experiencia desde lo que han reconocido como importante en ella.

Desde una mirada legal, la iniciativa del Banco ha surgido en un marco formal, pero este ha variado en el momento en que los actores de la comunidad y entidades implicadas han reflexionado la experiencia, al resaltar la importancia de verse desde otro lado más social, local, y cercano a sus realidades de campesinos y de sus condiciones y posibilidades financieras.

Hay una oportunidad que no puede ser desaprovechada en términos de conocimiento, y es el interés de los actores que participan de esta experiencia (comunidad, empresas y entidad tutora) por denotar la importancia de esta para las nuevas generaciones; así mismo el interés de las investigadoras en términos de responder a un objetivo de conocimiento de la línea de Desarrollo Comunitario en el marco de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

Resaltamos la importancia que pueda tener esta sistematización dentro del CINDE, como una temática novedosa en el área de desarrollo comunitario, en relación al tema de las microfinanzas y economía solidaria como una alternativa de desarrollo para las comunidades en la que se viene implementando el programa de bancos comunitarios y a su vez el rescate de la experiencia, con la posibilidad de cualificarla y aplicarla en otros escenarios.

CAPITULO 1

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

Este capítulo recoge lo relacionado con los antecedentes para esta sistematización en términos de metodología y experiencias en relación con las microfinanzas, así mismo se presenta la formulación del problema y preguntas que orientan a los objetivos e intereses de esta investigación.

Es de anotar, que si bien existen múltiples investigaciones sobre sistematización en el CINDE y en otros escenarios, consideramos que para esta investigación, son solo relevantes las relacionadas con economía solidaria y microfinanzas en términos de contexto u objeto de investigación, temáticas que no han sido muy trabajadas en el programa de esta maestría; por lo tanto se hará referencia a algunas sistematizaciones en términos metodológicos.

1.1. ANTECEDENTES.

Recorriendo la historia para encontrar estudios previos a esta investigación con el propósito de conocer e identificar iniciativas o trabajos similares que se hayan desarrollado dentro del marco de las microfinanzas o economía solidaria, a fin de obtener soporte conceptual y metodológico para el caso de la experiencia de Bancos Comunales objeto de esta investigación, se inicia principalmente por los cortos esfuerzos que ha adelantado la Fundación Amanecer, en términos de visualizar el desarrollo de esta importante iniciativa en diferentes documentos institucionales y de carácter informativo al interior de la entidad, como son los boletines e informes de gestión de la fundación amanecer, en los cuales se destaca el avance en términos de microfinanzas y de procesos organizativos y productivos durante el tiempo de desarrollo del programa Banca Comunal.

Sin embargo, en relación a experiencias similares y novedosas que se hayan adelantado actualmente y con un importante reconocimiento, encontramos algunos antecedentes, como es el caso de los esfuerzos importantes que realiza Muhammad Yunus inicialmente en la India y posteriormente en el mundo, en la medida en que sus ideas viajan a través de los países, especialmente de los llamados subdesarrollados. Yunus plantea sistemas locales financieros más robustos que den arranque a iniciativas creativas desde pequeñas comunidades con el propósito de ir eliminando la pobreza, con el ánimo de manejar bancos y de dinamizar sus finanzas desde ellos mismos, a esta experiencia se le ha llamado “El Banco de los Pobres”.

Otro antecedente en términos de la temática, es la Sistematización de Experiencias Exitosas: “Apoyo a las iniciativas de ahorro y crédito de las organizaciones microempresariales”, enmarcado en el proyecto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; esta experiencia brinda a los microempresarios rurales los servicios e incentivos que demandan para el fortalecimiento y desarrollo de sus negocios rurales, ya sean servicios de asistencia técnica, asesoría empresarial y comercial o servicios de financiamiento – a través del otorgamiento de recursos de microcrédito. Los resultados de la ejecución del Proyecto, muestran cómo sus inversiones se han concentrado en las Regiones Andina (55%), Pacífica (18%) y Atlántica (27%), áreas geográficas donde también se encuentra el mayor número de microempresas rurales y familias en situación de pobreza vinculadas a múltiples actividades económicas; de esta manera se convierte en una experiencia exitosa de inversión, para el cambio significativo de la realidad social, especialmente de los que viven en la pobreza.

La mencionada sistematización, además de centrarse en el tema de las microfinanzas a nivel rural, tiene como objetivo central la recuperación de diferentes experiencias Colombianas que se han venido apoyando y desarrollando a través de este proyecto (PADEMÉR), con el fin de poder replicarlas en otros contextos rurales a nivel nacional.

De igual manera, se realizó un rastreo documental en el CINDE de los trabajos de grado realizados desde el año 1988 a la fecha en los diferentes programas de postgrado, identificando un total de cincuenta y ocho (58) sistematizaciones como tesis de grado, en las cuales la mayoría

de sistematizaciones realizadas se encuentran enmarcadas en la línea de educación, de estas se destaca la sistematización realizada por Jorge Enrique Ramírez, “Sistematización de experiencias de innovación educativa, una posibilidad de producción de conocimientos pedagógicos”, la cual brinda un amplio marco conceptual acerca de la sistematización y de propuestas metodológicas, como herramienta para la recuperación de procesos comunitarios en el marco de la educación popular y como forma de empoderamiento y emancipación de las comunidades.

En relación a esta misma metodología de investigación, la sistematización en los diferentes trabajos de tesis identificados se visualiza como una estratégica para construir y reconstruir relaciones de identidad y de reconocimientos de los educadores (especialmente populares) y comunidades. A través de ella se evidencia los procesos, resultados e impactos de las acciones educativas y se representa además un tipo de modalidad de investigación social centrada en la recuperación de prácticas, conocimientos y experiencias sociales.

Por lo tanto y en términos de antecedentes metodológicos, la sistematización de experiencias permite construir colectivamente saberes y conocimientos surgidos desde las prácticas y experiencias sociales y educativas, desde sus representaciones y desde los sujetos mismos. Producir nuevos saberes y conocimientos a partir de una intensificación del diálogo de saberes y del intercambio con sentido comunicativo en y desde las experiencias y prácticas sociales. Reconstruir colectivamente la historia de las experiencias, en sus momentos más significativos, aportando elementos para su comprensión y reorganización en el plano de la operacionalización y contribuir a la estructuración de propuestas educativas y pedagógicas, y de otro tipo de intervención social, de carácter alternativo. (Ramírez. 1998 P. 180).

Dentro de otros trabajos de investigación se destaca la tesis de María Otilia Marín Bedoya, “Lineamientos para un rediseño curricular de la asignatura de economía solidaria en el Instituto Politécnico Cooperativo de Manizales”, la cual plantea el tema de la economía solidaria como principio de trabajo en ese contexto, de esa manera brinda un amplio marco y contexto de la economía solidaria, que es acorde con la investigación culminada.

En relación a otras tesis identificadas en este rastreo, se considera importante la tesis “Aportes a la constitución de subjetividad hermenéutica” que usa como metodología la recuperación de memoria, en una experiencia del seminario investigativo Alemán en ciencias políticas y económicas del colegio nuevo Gimnasio de Bogotá, la cual fue realizada por Diego Fernando Barragán Giraldo; tiene como eje principal la recuperación de la memoria, interesante estrategia de recolección de información que brinda una valiosa y amplia información para el análisis, aspecto que se identifica con la presente investigación, en la medida en que se pretende recuperar la historia a partir de la memoria de los actores implicados en la experiencia del Banco Comunal y realizar la sistematización del proceso vivido.

Para la presente investigación es importante el reconocimiento que se le da a la metodología que plantea Oscar Jara, reconocida por varios investigadores como una buena guía de conducción, así mismo en el tema de las microfinanzas, el autor Yunus aporta el origen y una metodología novedosa, lo cual se retoma en la presente investigación.

1.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El Programa de Bancos Comunales de la Fundación Amanecer, se ha venido implementando en diferentes municipios y veredas del departamento del Casanare, como una alternativa para la disminución de la pobreza y fortalecimiento comunitario a través del micro crédito, experiencia que nació en la Vereda Visinaca del municipio de Tauramena – Casanare desde hace aproximadamente nueve años y que se ha venido replicando en nuevas comunidades gracias a sus sorprendentes resultados, los cuales se resumen en una excelente apropiación por parte de la comunidad y la rotación del fondo, accediendo a microcréditos que de una u otra manera aportan para la inversión y desarrollo personal de los beneficiarios.

Esta experiencia hoy ha trascendido a 18 veredas de los municipios de Tauramena y Aguazul que están resolviendo sus propios problemas de falta de capital de trabajo, generación de oportunidades laborales y de mejoramiento de ingresos; convirtiéndose así en una experiencia

pionera a nivel nacional en el tema de las microfinanzas como estrategia de desarrollo comunitario.

Al ver la favorable aceptación por parte de las comunidades y los diferentes impactos de mejoramiento de calidad de vida que el Banco ha generado en las comunidades, surge la iniciativa de tomar esta experiencia como objeto de investigación con el propósito de poder conocer a fondo el proceso desarrollado y todas las aristas necesarias para que esta, sea hoy una alternativa de desarrollo comunitario y a su vez, poder tener la posibilidad de reconstruir el proceso a la luz del conocimiento de sus iniciadores o fundadores.

Por tanto se ve la necesidad de rescatar el proceso al interior de esta experiencia y acopiar esa historia construida colectivamente mediada por las bondades del Banco, así mismo visibilizar la red de relaciones que este ha propiciado, poder preguntar por sus emociones, sus dificultades, los conflictos e intereses, aprendizajes entre otros, que nacen, se consolidan y fructifican a partir de esta iniciativa.

Si bien es cierto que el programa de Bancos Comunes ha venido presentando algunas evoluciones, no se puede evidenciar dicho proceso. En esta experiencia resulta muy atractivo el rescate de sus inicios, la lógica de su constitución y funcionamiento, así como la identificación de aspectos metodológicos, prácticas para el direccionamiento del Banco a partir de los saberes, habilidades de los líderes comunitarios en el tema de “gerencia financiera”, estrategias de cobro, análisis crediticio, administración de documentos, manejo de reuniones, presentación de informes, entre otros. De igual manera identificar aquellas redes que se tejen, los diversos dispositivos, las lógicas de poder y de resistencia al modelo dominante.

La experiencia ha avanzado, sin embargo el proceso de construcción está en cada una de las personas e instituciones que han participado en la implementación y desarrollo de la misma, es decir que no se cuenta con la memoria histórica de las comunidades, los progresos o debilidades que se hayan generado desde su constitución hasta la fecha, lo cual no permite cualificar la experiencia y así mismo reevaluar y mejorar el proceso. Es por tanto que se pregunta: ¿Cuál es el proceso metodológico que se requiere para la dinámica de esta experiencia

y cómo se puede cualificar a partir del conocimiento generado?, como también, poder escuchar esas voces que han aportado y construido la experiencia, en concreto ¿De qué manera es valorada y comprendida la vivencia y participación en el Banco Comunal, por parte de los diferentes actores (directivos, miembros de la asamblea de la Junta de Acción Comunal, Beneficiarios de créditos, coordinadores y veedores institucionales)?.

Otras inquietudes que surgen son: las realidades que se vislumbran en este espacio constituido desde el ámbito comunal, ¿qué deseos particulares y colectivos se plasman allí?, ¿cuáles son las principales motivaciones de los protagonistas de este escenario?, ¿cómo este espacio y el desarrollo particular está vinculado al desarrollo comunitario de la vereda? y ¿cómo se comprende esta experiencia particular en un universo global?; en otras palabras, ¿Cuáles son los elementos (problemáticas, oportunidades y estrategias) que intervienen en el desarrollo del Banco comunal en el contexto del desarrollo comunitario? y ¿Cuál es el impacto que tiene la implementación del Banco Comunal a nivel personal, institucional y de desarrollo comunitario?

Es posible que en este espacio se consoliden intereses, dispositivos externos que funcionan como ejes que mueven marionetas, por lo cual se estableció una inquietud en torno a la dinámica que se ve y que se descubre cuando se entra en un diálogo más íntimo con los participantes del espacio investigado.

El no tener reconstruido el proceso, conlleva a que se hagan lecturas diferentes, desconociendo el lenguaje en que se ha venido hablando y las relaciones sociales que se han desarrollado; viendo que es una práctica innovadora que incorpora elementos del sistema financiero capitalista en un espacio reducido y netamente comunitario, en el cual posiblemente se identifiquen una serie de relaciones o lazos invisibles, que fomenten la articulación con el desarrollo comunitario y en el que probablemente se determinen una serie de dispositivos como son los jurídicos, disciplinarios, de control, éticos, morales, entre otros. A lo cual se pregunta ¿Cuál es la red de relaciones que constituye la experiencia del Banco comunal como dispositivo?

Es así, como la dinámica del Banco comunitario se convierte en una inquietud para el grupo investigador, no sólo por la relación innata que se puede entrever entre el banco como

dispositivo de desarrollo comunitario, sino también por la necesidad tangible y procedimental de cualificar la experiencia y proceder para que esta sea una herramienta en cualificar la propuesta metodológica, que conlleve a mejores resultados y concientización de sus actores.

El avance del Banco comunal ha sido bastante significativo en la vereda Visinaca; en términos económicos es notorio el incremento del fondo, sin embargo, se desconoce la dinámica y la incidencia que este ha podido tener en la calidad de vida de los individuos, grupos familiares que se han favorecido a través de esta experiencia y por ende la misma comunidad.

Se ve la necesidad de acudir a un proceso de sistematización de la experiencia, en la que se retomó el primer Banco comunitario como iniciativa de este proceso y en el que se encuentra todo el origen, historia y desarrollo de la experiencia como fuente de información, prácticas, vivencias, metodologías y sentires de sus participantes; en donde, de una manera organizada, pensada y estructurada dan pie para dar respuesta a las inquietudes anteriormente planteadas.

Las diversas preguntas planteadas a lo largo del desarrollo del problema de investigación son necesarias, en la medida en que este trabajo es una sistematización y no pose una pregunta puntual, pues la misma metodología de sistematización asumida exige el planteamiento de las preguntas que se piensan aclarar a través de dicho proceso metodológico, pues lo que se pretende es recuperar una experiencia de carácter comunitario y no el dar cuenta de un problema en el sentido social.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General.

- ❖ Sistematizar la experiencia del Banco Comunal de la vereda Visinaca del Municipio de Tauramena- Casanare, con el fin de cualificar sus saberes y prácticas como estrategia de desarrollo e identificar la red de relaciones que configuran esta experiencia como un dispositivo de desarrollo comunitario.

1.3.2. Objetivos Específicos.

- ❖ Reconstruir la historia del banco comunal a partir de la memoria, discursos, saberes, motivaciones y aprendizajes generados de los actores del proceso.
- ❖ Ordenar y clasificar la información en relación con procedimientos metodológicos, etapas del proceso y prácticas que hacen posible la dinámica del Banco Comunal de la Vereda Visinaca.
- ❖ Identificar y analizar las categorías fundamentales de la lógica del Banco comunal - Vereda Visinaca, que hacen de esta experiencia un dispositivo en el marco del desarrollo comunitario.
- ❖ Identificar el impacto que genera el Banco comunal en relación con el desarrollo comunitario.
- ❖ Analizar, cualificar y reflexionar críticamente el proceso, con el fin de socializar la experiencia para que los actores (comunidad e instituciones) se empoderen de su propia práctica potencializando sus fortalezas y mejorando el proceso.

CAPITULO 2

MARCO CONCEPTUAL

Se plantean cuatro ejes conceptuales que cruzan transversalmente la experiencia del Banco Comunitario, mirándola como estrategia de comunidad, a manera de idea novedosa y de emprendimiento para la comunidad; allí se trenzan intereses que miraremos desde la concepción de Imperio, dispositivo, desarrollo comunitario, y las microfinanzas, en relación a lo que va transformando esta realidad comunitaria.

2.1. UNA NUEVA INTERPRETACIÓN DEL IMPERIO.

En el continuo devenir del mundo de hoy, en donde las relaciones giran en torno del sistema económico, la producción capitalista y el mercado mundial, basado en intereses de unos pocos o de grupos económicos que buscan el poder y el deseo de dominar las esferas mundiales, de tener cada vez más ingresos, ignorando los principios fundamentales para la construcción de un desarrollo social, pensado con la sociedad y para la sociedad, sin embargo algunas pocas experiencias intentan mantener la cimentación de comunidad, basándose en algunos valores que aun no se han perdido, teniendo presente sus orígenes, la constitución de sujetos activos dentro de su comunidad, logrando dejar huella aún con el contexto imperante y las formas masivas de consumo que se expanden y se establecen cada vez con más fuerza.

Hemos asistido a una globalización irreversible e implacable de los intercambios económicos y culturales. Junto con el mercado global y los circuitos globales de producción surgió un nuevo orden global, una lógica y una estructura de dominio nuevas: en suma una nueva forma de soberanía. El

imperio es el sujeto político que efectivamente regula estos intercambios globales, el poder soberano que gobierna el mundo (Hardt & Negri, 2005, p. 27).

En este sentido podemos comprender que el Imperio no es ya esa nación poderosa que pretende penetrar otras naciones o establecer su poder o supremacía como marco de dominación y unificación dentro del orden mundial; ese imperio ahora, pasa a ser un sistema capitalista globalizado que homogeniza y determina una estructura única de poder.

El concepto de imperio se presenta como un concierto global bajo la dirección de un único conductor, un poder unitario que mantiene la paz social y produce sus verdades éticas (...) el imperio pone en movimiento una dinámica ético - política que reside en el corazón mismo de su concepto jurídico. (Hardt & Negri, 2005, p. 30).

Dentro de este contexto se identifica el papel de la sociedad visto desde dos concepciones según Hardt y Negri, la sociedad disciplinaria y la sociedad de control, la primera hace referencia a cómo la dominación social se construye a través de una red difusa de dispositivos que regulan las costumbres, las prácticas productivas y los hábitos, considerando que esta dominación se encuentra inmersa en las instituciones.

En la segunda, los mecanismos de dominio son más democráticos y unidos al campo social, allí los sujetos mismos interiorizan cada vez más las conductas de integración y exclusión social adecuadas para este dominio; a diferencia de la sociedad disciplinada este control se extiende mucho más allá de los lugares estructurados de las instituciones sociales a través de redes flexibles y fluctuantes.

El imperio busca entonces, el paso de la sociedad disciplinar a la sociedad de control, en este paso, “se logra establecer plenamente la relación cada vez más intensa de implicación mutua de todas las fuerzas sociales, objetivo que el capitalismo había

perseguido a lo largo de todo el desarrollo (...) El análisis de la supeditación real cuando se le entiende como una fuerza que abarca no solo la dinámica económica o únicamente la dimensión cultural de la sociedad, sino además y fundamentalmente el bios social mismo” (Hardt & Negri, 2005, p. 45 - 46).

De acuerdo a lo anterior y en relación con Foucault, se evidencia la paradoja de un poder que mientras unifica e incorpora en si mismo todos los elementos de la vida social, revela al mismo tiempo un nuevo contexto, un nuevo ámbito de máxima pluralidad e incontenible singularización. Por lo tanto “el concepto de imperio es el marco en que debe entenderse la nueva omniversalidad de los sujetos y es el fin al que conduce el nuevo paradigma de poder” (Hardt & Negri, 2005, p. 46).

Es así como en las prácticas sociales de nuestro medio, se pueden identificar algunas iniciativas de organización social y comunitaria, que pretenden instaurar resistencia desde las lógicas del orden social y el poder capitalista, creando así alternativas de organización, financiación y desarrollo; generando conciencia y participación en la construcción de nuevos escenarios sociales. Empoderando instituciones sociales organizadas y constituidas legalmente como es el caso de la Juntas de Acción Comunal.

Entendidas como:

Una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa (Ley 743/02, 2002).

La ley mencionada tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos, a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.

Es así que con base en esta ley, estas organizaciones se basan en los principios de cooperativismo y solidaridad, es decir que existe un fin común, hay un equipo que trabaja con el propósito de consolidar iniciativas en general productivas y en beneficio de todos.

¿Es entonces este el escenario propicio para generar redes sociales y alternativas novedosas que van encaminadas a la búsqueda de un desarrollo comunitario, en donde su implementación y prácticas van evidenciado procesos exitosos y oportunos para el medio comunitario?

El programa de Bancos Comunales, retoma elementos del modelo de las microfinanzas rurales y con base en las juntas de acción comunal, implementa su dinámica desde una base comunal asumida por los mismos integrantes de la comunidad, en este caso los habitantes pertenecientes a la Junta de Acción Comunal de la vereda Visinaca.

El tema de la globalización se interna en lo local, hace que lo de adentro se permee de lo externo, que lo global tenga impacto en lo local, pero allí mismo se logra que algunas experiencias, algunos actores, se sorprendan en esta línea y decidan desde las mismas herramientas que reconocen, empoderarse y cambiar de estrategia para poder generar impactos en sus comunidades y no solo dentro de ellas sino ultrerrimamente que se expanda la idea y permee lo global. Lo anterior se evidencia en las palabras de Hardt & Negri, en donde manifiestan que la política imperial articula al ser en su extensión global: un gran mar en donde solo se mueven los vientos y la corriente.

A través de la misma lógica que se maneja en lo global, el Banco comunal toma ideas de la dinámica y metodología del banco comercial, logra moverse para beneficiar a la comunidad,

para ser modelo de finanzas desde abajo, desde la comunidad y allí entra una posible forma de actuar “Desde el imperio, contra el imperio” con lo que surge en lo externo se empodera para enriquecer lo interno, sus formas, sus vidas, sus necesidades, sus potencialidades.

El Banco puede verse como forma de resistencia, ante el dominio capitalista que pretende abarcar todas las esferas de la producción humana, podemos ver al capitalismo como un sistema global disfrazado de modernidad y progreso, que en realidad es el dominio del mundo por unos pocos que hunden en la miseria a una buena parte de la humanidad.

Las consecuencias son evidentes, un ejemplo lo tenemos en los millones de hombres y mujeres que se ven obligados a cerrar sus empresas, a perder sus viviendas, a vivir en condiciones difíciles por los altos pagos de intereses a bancos y/o entidades financieras y en el mismo sentido por no poder acceder a créditos que les permitan adquirir bienes y servicios en pro del mejoramiento de su calidad de vida; esta locura es el producto de que el sistema capitalista no funciona con el objetivo de satisfacer las necesidades sociales, sino para el máximo beneficio privado de unos pocos.

En esta realidad entrevemos alternativas, es así como el Banco desde la misma lógica del capital propone una línea de fuga para este modo de producción, es decir que recoge las estrategias capitalistas para ponerlas al servicio de ellos mismos y de acuerdo a su condiciones en beneficio de los que no tienen y que de alguna manera encuentran alternativas de solución a sus necesidades cuando hacen parte de una estrategia que permite manejar recursos desde ellos y para ellos.

Por ello se ve el Banco Comunal como una apuesta local que logra tocar lo global, internándose en la dinámica de una vereda que sueña, que traza opciones de tener, que manifiesta intereses en satisfacer sus necesidades, en plantear mejoramiento a sus realidades sentidas y vividas, en ser un punto aparte en el sentido de crear otra opción de acuerdo a sus realidades y opciones visinaqueñas con todo lo que son y con todo lo que han creado en ese espacio a simple vista pequeño, pero que es toda la vida de ellos, sin alejarse de la realidad y de ese mismo imperio.

2.2. EL DISPOSITIVO... RED DE RELACIONES.

En las prácticas sociales, se entrelazan una serie de estructuras que podrían identificarse como dispositivos, las cuales son entendidas como un compendio de elementos o como una red de relaciones que produce poder y saber para la construcción de subjetividades, es decir, la construcción de sujetos. Así mismo, permea las comunidades, en la medida en que hace visible una serie de elementos o de relaciones que permiten realizar una lectura de la realidad, en un espacio y momento específico, para reconstruir una situación.

Para iniciar se presentan algunas definiciones sobre el concepto de dispositivo. “En primer lugar, para Foucault, los dispositivos son comprendidos como máquinas que además de permitir hablar y ver, introducen elementos de saber, poder y subjetividad, adoptando variaciones desde lo visible y enunciable y caracterizado por la representación de líneas de fuerza. Por otro lado, Deleuze, lo define como un conjunto heterogéneo en donde se constituyen discursos, instituciones, leyes, reglas, arquitectura, etc., lo expresa además como la red que se teje entre dichos elementos y las relaciones de poder. Para este autor el dispositivo es una herramienta estratégica que responde a situaciones de emergencia por medio de expresiones subjetivas y racionales.

El individuo está enmarcado en un apriori histórico a través de la existencia de una red de relaciones que determinan lo que somos como individuos universales; el dispositivo se tiene para dirigir la vida de los individuos y lograr capturar la vida a través de este. Es así como el dispositivo genera universales, ya que trata de constituir un sujeto en sus conocimientos con una serie de condiciones universales, desde lo moral y lo político; podríamos entonces decir, que “el dispositivo pretende organizar la vida de los individuos en estas dimensiones y en otras; logrando crear de cierta manera un imaginario del mundo, de acuerdo a lo que el dispositivo está proponiendo” (Castoriadis, 1991, p.7).

En este sentido la experiencia del Banco Comunal, se lee como una práctica social, que transforma y dirige la vida de sus actores, generando en ellos una conciencia de transformación

real a partir de de sus potencialidades, limitaciones, posibilidades y recursos; el banco se podría entender como un dispositivo, en la medida en que genera saber y poder en relación con una serie de aspectos que confluyen al interior del Banco, frente a su funcionamiento y constitución de nuevos sujetos, generado control, moralidad, reglas, normas y la relación estratégica de diferentes instituciones que permite un fin de satisfacción social y personal, así mismo ver esta experiencia como una posibilidad de desarrollo a partir de la resistencia y línea de fuga de lo globalmente impuesto.

Se entiende entonces como dispositivo “un conjunto heterogéneo que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, filosóficos, morales y filantrópicos. Entre todos éstos elementos se conforma una especie de red por cuyos circuitos capilares circula el poder” (Foucault, 1977, p. 66).

El dispositivo se convierte en un engranaje que empodera los procesos, en palabras de Foucault, el dispositivo surge desde un objetivo estratégico, con una función pensada. Como es móvil y cambiante produce sobre determinaciones funcionales respecto de los objetivos iniciales, además produce rellenos estratégicos; estos son efectos no buscados pero que forman parte del dispositivo. Se trata de un proceso sin sujeto, de una práctica social compleja.

Interpretando a Deleuze, el define dispositivo como una especie de madeja, un conjunto multilineal. Que está compuesto por líneas de diferente naturaleza y que no abarcan ni rodean sistemas, cada uno de los cuales serían homogéneos por su cuenta (el objeto, el sujeto, el lenguaje), sino que siguen direcciones diferentes, forman procesos siempre de desequilibrio y esas líneas se acercan tanto unas a otras, como se alejan unas de otras.

De acuerdo a lo anterior, Abadía, citando a Deleuze manifiesta como se distingue cuatro líneas principales que componen un dispositivo:

— Líneas de visibilidad. Los dispositivos tienen como primera función hacer ver. Su régimen de luz describe una arquitectura de la realidad, haciendo visibles ciertas partes y dejando otras en penumbra.

— Líneas de enunciación. Su función es hacer hablar a través de la producción de un régimen de enunciación concreto. Estas líneas determinan el espacio de lo enunciable, aquello que puede ser dicho en el campo de un dispositivo dado.

— Líneas de fuerza. Añaden la tercera dimensión que permite al dispositivo ocupar un determinado lugar en el espacio, adoptar una forma concreta. Recorren la interioridad de dicho espacio (o más bien la atraviesan) y regulan el tipo de relaciones que pueden producirse.

— Líneas de subjetivación. Se refieren al individuo y describen las condiciones en las que este se convierte en sujeto/objeto de. (Abadía, 2006, p.149.)

Por lo tanto los dispositivos no pueden ser teorizados de forma genérica, esto es, no pueden ser puestos en el discurso, como visibles y decibles intentando buscar en ellos un rasgo de universalidad que los agrupe bajo una categoría analítica, no histórica. Y esto implica asumir, a la vez, que la noción de dispositivo se pone en el horizonte, no como una categoría para intentar captar lo real, sino como una forma de mirada, como una perspectiva sobre lo real que sospecha de las condiciones mismas en que se presenta lo real. Hablar de dispositivos significa, en este sentido, dirigir una mirada hacia lo real, no como lo real que hay que teorizar y categorizar, sino como lo real ya teorizado y categorizado. La noción de dispositivo permite pues deconstruir lo que ha hecho posible que se llegue a ver y decir lo que se ve y se dice. (Tobar, 1999, p.80).

Ahora bien, Según Foucault, las prácticas sociales no se pueden entender bien si no las analizamos en términos de poder, saber y subjetividad, porque por ellas se rigen las actuaciones sociales de las personas e individuos. Cuando entramos a analizar las prácticas sociales según Díaz (sf), Foucault encuentra que hay una distancia entre lo discursivo y lo no discursivo; lo discursivo no explica con suficiencia la práctica que se está analizando, sino que hay otra cantidad de cosas no presentes en lo discursivo que ayudaría a comprender nuevas cosas. Al analizar una práctica social, cuando uno se aproxima a lo discursivo y no discursivo e intenta comprender, se va formando una retícula, como una especie de mapa en donde prácticas y discursos se van encontrando y conformando como una especie de circuitos, estos producen unas fuerzas y eso es lo que llamamos dispositivo.

También se plantea cómo el dispositivo es amorfo, cambia con las realidades y sujetos que atraviesa, está y no está, es reconocido y no lo es, sin embargo existe, motiva y permea realidades, está en continuo movimiento, en continua construcción. Así mismo en la realidad social no hay una estructura única en la que este se dé, sino que es diferente en el sentido en el que se mueve como realidad social, con sujetos diferentes y con dinámicas cambiantes.

Por lo mencionado anteriormente se puede decir, que es a partir de espacios de contra-saber y contra-poder que se posibilitan la emergencia de nuevos dispositivos, lo que hace pensar, que estos dispositivos re configuran la noción de poder y saber de un territorio, visibilizándose en prácticas sociales y discursos que generan resistencia frente a aquellas prácticas comunes y cotidianas de dominación.

En este entendido, al retomar las líneas que nos plantea Deleuze, podemos ver cómo esta experiencia novedosa retoma estas líneas en diferentes aspectos, construyendo subjetividad, nuevos saberes y prácticas, visibilizando y enunciando aspectos que genera la misma dinámica del Banco en un espacio y territorio determinado.

Para Foucault el sujeto es el resultado de las relaciones de poder saber. En esta medida la sociedad tiene múltiples dispositivos que constituyen la identidad de los sujetos, hay muchas identidades en cada uno y estas identidades son el resultado de procesos de subjetivación. El

dispositivo funciona en un espacio tiempo particular y en un sujeto con una experiencia particular. Por esto la idea del Banco comunal como Dispositivo que genera desarrollo comunitario en un espacio determinado, en el lugar en el que se desarrolla esta experiencia.

Para concluir, el dispositivo se tiene para dirigir la vida de los individuos, capturar la vida a través de estos. Sin embargo podría pensarse un dispositivo creado para liberar, para que mantenga al margen el dispositivo mayor y los individuos puedan enajenarse de formas institucionalizadas y formales que pretenden recoger a la comunidad en intereses y deseos universales.

2.3. DESDE EL DESARROLLO AL DESARROLLO COMUNITARIO.

El Banco Comunal se puede concebir como estrategia pensada desde la comunidad y con la participación activa de los mismos, que genera un mejoramiento de la calidad de vida de sus participantes y un empoderamiento de la dinámica social de su territorio, determinando así una serie de acciones, tendencias y organización que generan desarrollo comunitario, es decir una común unión en búsqueda de alternativas de solución a sus necesidades y carencias, el Banco permite entonces niveles de autogestión y satisfacción de necesidades en términos productivos y sociales. Por lo tanto se ve la necesidad de ampliar en concepto de desarrollo y su implicación en el desarrollo comunitario.

Para poder comprender el concepto de desarrollo comunitario se hace necesario antes disgregar su concepto y definir desarrollo y comunidad. Es así, que en el concepto de desarrollo generalmente se encontrará la relación con un crecimiento económico progresivo en el cual según Nogueiras (1996) se “enfatisa, en el valor <inversión de capital> para que una población en concreto aumente la cantidad de bienes y servicios en un periodo determinado” en este mismo sentido durante el siglo XX el concepto de desarrollo ha sido relacionado generalmente a los conceptos de crecimiento económico, progreso y modernización motivando en este sentido, a que las sociedades busquen los medios racionales o necesarios para aumentar sus niveles de producción y consumo logrando así los niveles de desarrollo anhelados.

Es preciso avanzar en un acercamiento histórico de los diferentes conceptos o características que han identificado el desarrollo en nuestros tiempos; es así como encontramos en primera instancia, “en el concepto de riqueza, que se identifica principalmente en la obra de los economistas clásicos, como es el caso de Adam Smith, en donde su relación está orientada al potencial productivo de la población”, en la medida en que existan los recursos naturales necesarios, las condiciones tecnológicas suficientes y la consolidación de la racionalidad en el sistema de producción, se originará la riqueza económica para el beneficio tanto de los individuos particulares como de la sociedad en general.

En el siglo XVIII, con la escuela neoclásica se puede identificar el concepto de Progreso, el cual se otorga con gran énfasis a la incorporación de nuevas técnicas y métodos en las actividades productivas. En el siglo XIX, con la obra de Darwin también en la escuela neoclásica, se evidencia el concepto de Evolución, el cual cobra importancia en la medida que se considera vital, para “justificar el método de análisis marginal del equilibrio parcial y general que caracteriza a esta escuela del pensamiento”.

Con la preocupación de las crisis económicas de los 30, se enfatiza en el concepto de crecimiento, por el cual se considera el desarrollo como un aumento rápido y continuo del producto per cápita, con los cambios correspondientes en las características tecnológicas, económicas y demográficas de la sociedad.

Modernización, a partir de este concepto, “es posible pensar la noción de crecimiento económico dentro de un concepto social y político mucho más amplio”, el énfasis cambia de los bienes al ser humano, en el sentido de estimular cambios políticos, de comportamiento y valores orientados a la riqueza en los individuos. En este mismo sentido, a partir de los 70 surge “el enfoque de Justicia distributiva, en donde su principal interés es la pobreza, generando políticas que en vez de elevar el ingreso per cápita logre bajar los niveles de pobreza”.

Desde la teoría Marxista, se encuentra el concepto de Desarrollo como transformación socioeconómica, en el cual se enfatiza la necesidad de transformar el modo de producción

capitalista, y más bien centrarse en el elemento humano del desarrollo, involucrando la sociedad entera en el proceso de cambio.

De acuerdo a lo anterior en los últimos tiempos el concepto de desarrollo y la evolución del mismo, se ha venido relacionando con otros aspectos de la vida humana como es lo social, lo político, lo cultural y lo ambiental o como lo plantea Ander – Egg adopta un enfoque integral, concibiéndolo como un problema ligado a una interrelación compleja de aspectos, variables y factores políticos, económicos, sociales, culturales, biológicos y tecnológicos.

Desde este punto de vista, es como a partir de los ochenta empieza a recobrar gran importancia el tema ambiental, generándose una nueva corriente denominada Desarrollo Sostenible, entendiéndose, como un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin perjudicar la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades, así mismo, se inicia de una manera holística a comprenderse un desarrollo integral, no solo desde lo económico y social sino ahora también desde lo ambiental.

Max Neef, nos plantea en este mismo escenario, una propuesta de desarrollo a Escala Humana, el cual propone la satisfacción de las necesidades humanas que permiten elevar las condiciones de la calidad de vida de las personas, a partir del reconocimiento de unas necesidades y unos satisfactores, las cuales son “por una parte, las necesidades de Ser, Tener, Hacer y Estar, y por la otra, las necesidades de Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y Libertad.

Los satisfactores, están representados en todo aquello que por representar formas de Ser, Tener, Hacer y Estar, contribuyen a la realización de las necesidades humanas; en las que se pueden incluir, entre otras, cosas, formas de organización, estructuras políticas, prácticas sociales, condiciones subjetivas, valores y normas, espacios, comportamientos y actitudes; todas, en una tensión permanente entre consolidación y cambio”. (Max Neef, 1997, p. 17).

De acuerdo a lo anterior, el Desarrollo a Escala Humana, nos lleva a reconocer que el desarrollo debe verse con rostro social y no solo desde lo económico, sino como un proceso de construcción de los sujetos individuales y colectivos dentro de unas condiciones históricas y culturales específicas. “La construcción de sujeto es el proceso central de Desarrollo Humano, ser sujeto significa tener conciencia de sí, de sus acciones, sus características y circunstancias” (Sánchez, 2009, p.11).

En este sentido, el desarrollo humano realza la importancia del sujeto individual y colectivo como constructo de su propia identidad y de su propio mundo de la vida basado en lo que significa ser sujeto productivo y productor de sus propias condiciones de existencia, a partir de la posibilidad de aumentar el conjunto de cosas que las personas pueden ser y hacer en sus vidas. Así el desarrollo es mucho más que el crecimiento económico, este se convierte en uno de los medios más importantes, para expandir las opciones de la gente.

Para ampliar estas opciones es fundamental construir capacidades humanas. Las capacidades más básicas para el desarrollo humano son: llevar una vida larga y saludable, tener acceso a los recursos que permitan a las personas vivir dignamente y tener la posibilidad de participar en las decisiones que afectan a su comunidad. Sin estas capacidades muchas de las opciones simplemente no existen y muchas oportunidades son inaccesibles. (PNUD, 1990, p.1.)

En el contexto del Banco Comunitario, se hace claro el encontrar esta experiencia en el marco de lo económico, en el marco del adquirir, sin embargo no es solo el percibir sino el empoderarse frente a la dinámica y organización lo que hace posible que se analice desde otra perspectiva más social y humana que económica.

En lo comprendido del desarrollo humano, nos centraremos ahora en lo que se entiende por desarrollo comunitario, “en donde su problemática está profundamente enraizada con la de

desarrollo humano y por esta vía con la de desarrollo social (...) El Desarrollo Humano es la Finalidad, el Desarrollo Social una Condición y el Desarrollo Comunitario una Estrategia” (SANCHEZ, 2009, p.3).

Es decir, que el desarrollo de un lugar, espacio, nación, comunidad, esta enmarcado no sólo en la adquisición de bienes y servicios para la satisfacción de necesidades básicas, sino también al mejoramiento de la calidad de vida y a la búsqueda de niveles de emancipación y de libertad; por lo tanto:

“...el desarrollo debe ser una gestión total e integrada, que en el marco de una comunidad, este habrá de generarse desde la dinámica comunitaria a través de una política social adecuada que parta tanto de los elementos informativos necesarios, de la asistencia técnica y social precisa y que tenga una base asociativa, participativa y democrática” (Nogueiras, 1996, p.32).

Es decir el proceso de desarrollo en una comunidad se basa específicamente en la participación activa de sus miembros, encaminada esta, al desarrollo de soluciones de sus propias necesidades, problemas y aspiraciones. Por lo tanto se plantea que desarrollo y participación están totalmente ligados. Esta mirada desde las juntas de acción comunal, contemplando sus principios, hace que sea directamente proporcional a la dinámica que plantean ya que sus ideales se centran en estas opciones y en el beneficio de comunidad como tal.

El concepto de comunidad hace referencia a un sistema de relaciones sociales en un espacio o lugar definido, en el cual se identifican por una serie de intereses, necesidades o aspiraciones comunes, que pueden ser un grupo de personas con unas características en común o un espacio sociodemográfico con una estructura administrativa mas compleja (barrios, veredas, aldeas, municipios, Juntas de Acción Comunal, etc).

Fernández de la Rota, en el libro *La práctica y teoría del desarrollo comunitario*, plantea la diferencia entre el concepto de vecindad y comunidad, definiendo el primero como una cercanía espacial y un espíritu de cooperación y de ayuda en diferentes niveles. En cambio el termino de comunidad, supone un nosotros, unas relaciones intergrupales sólidas y la organización de las mismas.

Se plantea entonces que una comunidad, es una totalidad orgánica con una territorialidad específica y en continuo crecimiento, en la que cada uno de sus miembros desempeña unas funciones precisas y una organización estable enfocada al bien común y a la búsqueda de un mejoramiento o bienestar comunitario.

Otra de las características fundamentales de una comunidad, es su sentido de identidad y pertenencia de los miembros que la conforman, haciendo de esta un espacio único, con saberes, sentires y sujetos propios de una realidad y de una dinámica social.

En este sentido, el desarrollo comunitario, en primera instancia denota un alto grado de participación activa de sus miembros, en búsqueda de unos objetivos en común, que pretenden el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes a partir de las acciones de la comunidad, en la que los sujetos en comunidad toman sus decisiones y de igual manera asumen los retos de estas.

Para algunos autores como es el caso de Ezequiel Ander-Egg, el desarrollo comunitario es una metodología, que parte desde la base y el cual actúa a través de un proceso educativo que pretende desarrollar las potencialidades de los individuos, grupos y comunidades, así mismo todo proceso de desarrollo comunitario lleva consigo la movilización y promoción de recursos humanos a través de la educación y denota una participación popular.

Se puede decir entonces, que el desarrollo comunitario es un proceso que busca lograr cambios cualitativos en los comportamientos de una población, para lo cual es fundamental la participación voluntaria, consiente y responsable de los individuos, en la toma de sus propias decisiones. Por tal razón, y como lo mencionábamos anteriormente, el desarrollo comunitario es

visto como una estrategia, para alcanzar el desarrollo Humano y Social de una colectividad de sujetos.

El desarrollo comunitario, se entiende también como:

Una técnica de acción social y un proceso que se realiza sobre las comunidades que se haya en situación de subdesarrollo o marginalización sociocultural o económica, con el fin de que puedan acceder a niveles óptimos de bienestar social y de calidad de vida. En este proceso es fundamental la consecución de la participación voluntaria, consiente y responsable de la población en su propio desarrollo (económico, social, educativo, sanitario, productivo, etc) (Nogueiras, 1996, p.50).

Podríamos decir entonces que el desarrollo comunitario conlleva a un sin número de estrategias, iniciativas, procesos, vivencias, programas y hasta políticas, que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de un grupo poblacional con unas características y objetivos en común, establecidos generalmente en un territorio y/o contexto que les denota identidad, pertenencia y una común unión, así mismo unos sujetos que se piensan en colectivo y participan libremente en los diferentes escenarios o estrategias establecidas o creadas para la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana y situadas en el contexto inmediato en el que habitan.

Dentro de los elementos esenciales para alcanzar el desarrollo Comunitario se encuentra la organización y para nuestro caso la organización comunitaria. Una organización se puede entender como:

Un proceso estructurado en el cual interactúan las personas para alcanzar sus objetivos (...) los ciudadanos se vinculan a una organización comunitaria o

iniciativa, cuando en ella encuentran la mejor manera para promover sus intereses que pueden estar representados en identidades, anhelos, aspiraciones, u objetivos de su plan de vida y de sus posibilidades de desarrollo comunitario, local o municipal (Arias, 2005, p.29).

La relación de la organización comunitaria con el desarrollo comunitario, de acuerdo a lo que plantea Tobar, responde a la noción de empoderamiento articulado a los procesos organizativos comunitarios; lo articula con el papel que juega el deseo en los procesos de organización comunitaria (...) Los deseos se evidencian en las organizaciones comunitarias en la medida en que se realizan los procesos, se plantean metas y propósitos y se toman alternativas de desarrollo. El empoderamiento es llevar a buen término el deseo que se canaliza en el 'querer estar juntos'. Pero también las organizaciones comunitarias configuran el deseo en las personas.

Podríamos entonces decir, que para iniciar un proceso de desarrollo comunitario, este debe partir de una organización de los sujetos que la conforman y que están vinculados alrededor de un deseo en común, el cual será alcanzado a partir del empoderamiento de estos sujetos para el logro de dicho deseo, que se puede traslucir en metas, objetivos, capacidades, potencialidades y estrategias en común para buscar el desarrollo.

2.4. MICROFINANZAS Y ECONOMÍA SOLIDARIA.

El análisis de diferentes lecturas sobre las microfinanzas y la economía solidaria, nos acerca a un campo donde lo solidario y lo económico, empiezan a verse más cercanos y más estratégicos, precisamente por ello entramos a ligar este tema con los bancos comunitarios, ya que la población puede manifestar sus intereses y al banco la posibilidad de adquirirlos y permanecer con calidad de vida, con otra perspectiva de la calidad donde se pueden alcanzar las metas que se han trazado.

Es interesante observar, que mientras el reconocimiento sociológico de la solidaridad se verifica desde los orígenes mismos de esta disciplina, su reconocimiento como hecho económico ocurre tardíamente y sólo ha empezado a cumplirse recientemente, con la formulación de la denominada **economía de solidaridad** o "economía solidaria".

Colocar a la solidaridad al lado de la economía requirió de mucho esfuerzo, ya que se necesitaba reconceptualizarlas,

...por un lado, había que desarrollar un proceso interno al discurso ético y axiológico, por el cual se recuperara la economía como espacio de realización y actuación de los valores y fuerzas de la solidaridad; por otro, se trataba de desarrollar un proceso interno a la ciencia de la economía que la abriera al reconocimiento y actuación de la idea y el valor de la solidaridad (Razeto, 1986, p.5).

Este hecho explicita la dificultad del proceso de los bancos, pero que en la práctica es posiblemente realizable.

Existen causas del surgimiento de la economía solidaria: Una es el sector moderno de producción y mercado en países subdesarrollados, lo cual surge por la evolución tecnológica y la reacomodación de los mercados internacionales, esto no permite que toda la población tenga oportunidad de plasmar su fuerza de trabajo y por tanto de satisfacer necesidades y aspiraciones, los sectores populares se ven al margen del crecimiento económico. Así mismo el Estado se ha visto en crisis fiscales y administrativas que cada vez dejan ver menos posibilidades de acción para la población. Se ve entonces un crecimiento de avance científico y crecimiento económico para una parte pequeña de la población, mientras que otra gran parte se empobrece cada vez más.

Parte de esta realidad la hacen visible los estudios y estadísticas, El aumento desmesurado de la pobreza se ha convertido en uno de los principales

males de la sociedad del Siglo XXI. El avance implacable del hambre, la mortalidad infantil, las enfermedades y las desigualdades sociales están ligados a la situación de pobreza. Según estimaciones del Banco Mundial, habría actualmente 1.200 millones de personas viviendo con menos de U\$1 diario, en condiciones de absoluta pobreza (indigencia) (Fernández, 2005, p.2).

En la Cumbre del Milenio (sept. 2000), los gobiernos se comprometieron a reducir la extrema pobreza a la mitad para el 2015. Sin embargo, esta meta y la reducción del hambre en el mundo parece alejarse cada vez más por la falta de voluntad de acción, según el coordinador del Programa de Cooperación Descentralizada de la FAO, Javier Pérez de la Vega.

El "sistema" capitalista parece haberse implantado como el modo único de organización económica eficiente, sin embargo son visibles sus enormes costos sociales y ambientales; con base en ello, surgen los proyectos socialistas basados en el Estado y la planificación, pero éstos han fracasado en su intento de establecer una economía justa y humana; así en línea vemos que los motivos que históricamente fundaron los grandes movimientos de cambio social con sentido de justicia y equidad siguen vigentes y un ejemplo de ello podría ser los bancos comunitarios.

Sin embargo no se encuentran muchas propuestas nuevas y alternativas que los encaucen; pareciese que las energías sociales y espirituales, orientadas a la transformación social y que buscan formas éticamente superiores de organización económica centradas en los valores de la justicia, la equidad, la libertad, la fraternidad y la comunidad, se encuentran desorientadas frente a una realidad adversa que parece tan imposible de cambiar; se vive la desesperanza y se difunde la convicción de que "más de lo mismo" no conducirá a la humanidad hacia nuevos horizontes.

En este difícil contexto histórico no son pocos los que lo conciben como una verdadera crisis de civilización, la economía de solidaridad aparece como el único modo nuevo de pensar y de proyectar procesos transformadores eficaces y profundos, convocando la conciencia y la

voluntad de los más vastos sectores que anhelan una vida mejor y una sociedad integralmente más humana.

Benito Fernández (2005) manifiesta que uno de los campos más desarrollados de la Economía Solidaria ha sido precisamente el de las Microfinanzas. Este campo abarca la provisión de servicios financieros como préstamos, ahorro, seguros de vida, fondos de jubilación o transferencias a aquellas personas que por su condición de pobreza y discriminación social, están normalmente excluidas de esa posibilidad. Es el microcrédito el que sin duda permite al servicio financiero hacer una profundización, esto es lograr que cada vez más personas tengan acceso a los servicios microfinancieros.

“Las Microfinanzas Solidarias se rigen por los principios de: integralidad: por su articulación a los otros componentes del desarrollo; alianzas estratégicas entre los diferentes actores involucrados; participación en redes que potencien la capacidad de incidencia; innovación en cuanto a las formas que pueden adoptar los servicios financieros según los contextos; equidad de género, al potenciar el protagonismo de las mujeres; sostenibilidad financiera, social, cultural y medioambiental”. (Fernández, 2005, p.2).

Este marco permite ver también desde las juntas de acción comunal concretamente en el contexto de los bancos comunitarios, como un ente que de fondo prioriza estos valores y actitudes para que lentamente se fortalezcan las acciones y los propósitos en pro de la comunidad.

Cuando los grupos se relacionan a fin de buscar estrategias económicas en su beneficio, usualmente el carácter solidario nace en ese espacio, así no se haya pensado desde su inicio, así nacen las relaciones sociales y se estrechan los vínculos grupales, estos se hacen cada vez más fuertes con los retos que nacen, las dificultades y presiones que son inherentes a su consolidación. Lo social se hace cada vez más fuerte; con referencia a lo anterior el autor Albert

Hirschman (1956) ha denominado esas formas como: "el principio de conservación y transformación de la energía social", según el cual, ciertos movimientos sociales organizados cambian de carácter luego de experiencias de lucha social fracasada, o terminada por el éxito en el logro de sus iniciales objetivos.

Así vemos cómo la experiencia en anteriores organizaciones puede consolidar un grupo de personas que tienen similares intereses, en torno a una idea o empresa común. En cualquier caso, la condición mínima para la emergencia de una organización social o económica solidaria es un proceso previo en que se supere el aislamiento y la desconfianza mutua, y se compartan ciertos intereses y aspiraciones.

En general, se llega a definir el modo de organización y el tipo de actividades a realizar, a través de una serie de reuniones de grupo, en las que todos toman conciencia de que se encuentran ante un problema común y que para hacerle frente en el nuevo contexto económico-político tienen que cooperar solidariamente entre sí y realizar en conjunto algunas actividades específicamente económicas. Si se trata de la cesantía podrán organizar actividades de producción de bienes y servicios o establecer mecanismos para ofertar la propia fuerza de trabajo, allí se materializan las juntas de acción comunal y la estrategia de los bancos como el propósito común a ellas.

Las Microfinanzas entendidas desde la estrategia de la Dinamización Social de la Economía Local, dan lugar al concepto enriquecido de "Microfinanzas Solidarias" (MFS).

Sus características son:

1. Actúan en un cuadro de pobreza, de exclusión o de dificultad de acceso a los servicios financieros.
2. Tienen como misión utilizar la herramienta financiera para un desarrollo justo y sostenible

3. A largo plazo, buscan incrementar el capital social y la autonomía de los sujetos y colectivos implicados.
4. Sus actores son múltiples (clientes/grupos de comunidad, instituciones microfinancieras, gobiernos/prestamistas, instituciones de apoyo) y cada cual tiene técnicas y comportamientos diferentes, pero juntos hacen surgir una identidad específica de finanzas solidarias.
5. Sus competencias consisten en pensar globalmente, en poder federar individuos y actores acerca de la actividad financiera. (Fernández, 2005, p.8).

Las Microfinanzas, componente esencial del modelo de la economía solidaria apunta a mejorar la calidad de vida de los pobres a través del acceso al crédito que permitirá incrementar los ingresos familiares. En esta estrategia es fundamental el desarrollo de las capacidades económicas locales, y por tanto el empoderamiento de los pobres como actores económicos y actores políticos.

El acceso al crédito en la mayoría de las experiencias ha estimulado y facilitado el financiamiento de pequeños negocios en los ámbitos de la producción, el comercio, los servicios, incidiendo de esta manera en el empleo y en el aumento de la renta familiar, base para satisfacer muchas de las necesidades de la gente. Así lo vemos en Visinaca con los proyectos de compra de animales, adecuación de tierras, compra de tierras entre otros.

Pese a las dificultades, el gran acierto de las entidades micro financieras fue creer como dice Cavanna (2007) “que los pobres serían unos excelentes clientes”. En los años ochenta estas instituciones crecieron y desarrollaron las metodologías apropiadas para este tipo de población, desarrollando una gran variedad de productos financieros (crédito de vivienda, educación, seguros, remesas, otros).

“En los años noventa una serie de instituciones decidió regularizarse, es decir convertirse en bancos. Dos motivos impulsaron esta decisión. El primero fue la necesidad de acceder a grandes mercados de capitales, deseo que sólo se podía hacer efectivo, si estas entidades se sometían a un marco legal – si bien adoptado a las condiciones y necesidades de los clientes – y a la supervisión de las autoridades monetarias. El segundo fue el deseo de captar depósitos del público (ahorro), tanto para ampliar las ofertas de sus productos, como para financiar su crecimiento”. (Cavanna, 2007, p.100).

Una de las experiencias a resaltar en el tema de las microfinanzas, fue la propuesta en marcha de Muhammad Yunus (1974), quien propuso una forma de organización social para aldeas rurales denominada "Gram Sarker" (gobierno rural).

“La propuesta demostró ser practicable y útil, por lo que en 1980 fue adoptada oficialmente por el gobierno de Bangladesh. Desde esa época, debido a la hambruna que asolaba a este país (uno de los países más pobres y poblados del mundo), tomó conciencia de que sólo se puede salir de la pobreza superando las leyes del mercado, proporcionando microcréditos: créditos solidarios sin garantía a los más necesitados para que puedan realizar una actividad independiente y creativa”. (Yunus, 2006, p.2)

En 1976, a pesar de la enorme resistencia y los numerosos rechazos de las entidades bancarias de Bangladesh, consiguió fundar el Banco Grameen (banco rural), que en 1983 obtuvo la calidad de banco autónomo.

Este "banco de pobres" ha beneficiado a siete millones y medio de personas, propietarias ellas mismas del banco, en su gran mayoría mujeres, que reunidas en grupos de cinco o más, solidarias y responsables, consiguen reembolsar 9 de cada 10 de sus pequeños préstamos en contra de lo esperado". (Yunus, 2006, p.3)

“el movimiento del microcrédito (...) tiene que ver con el apoyo a las personas para que estas puedan desarrollar su potencial. Tiene que ver con el capital humano. El dinero es simplemente una herramienta que puede convertir algunos sueños en realidad y dotar a las personas más desafortunadas y pobres del planeta de dignidad, respeto y sentido a sus vidas”. Por tanto, para algunos, las microfinanzas podrían considerarse una propuesta de desarrollo económico que intenta beneficiar a los hombres y las mujeres de bajos ingresos. (Yunus, 2005, p.2)

Las micro finanzas en Colombia empiezan a llamar su atención a partir del modelo Neoliberalista; el Estado y los particulares, emprenden acciones para fomentar su desarrollo y facilitar su acceso a servicios financieros. Por otro lado, a pesar de la importancia que ha adquirido el tema, los servicios microfinancieros aún no tienen suficiente cobertura debido, entre otras cosas, a que la mayoría de los microempresarios se caracterizan por la informalidad, son considerados clientes de alto riesgo, no cuentan con garantías, ofrecerles servicios financieros implica incurrir en altos costos, etc.

Conociendo este contexto y esta experiencia, vemos cómo los bancos comunales se encuentran inmersos dentro del concepto de microfinanzas, estas a su vez inmersas en la economía solidaria, como estrategia de entrada a una economía más equilibrada para la población enajenada de la economía formal.

CAPITULO 3

TIPO DE INVESTIGACIÓN Y MARCO METODOLÓGICO.

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.

Esta tesis se enmarca bajo una investigación de tipo cualitativo entendiendo este tipo de investigación como un proceso mediante el cual se hace una “aproximación global de las situaciones sociales para explorarlas, describirlas y comprenderlas de manera inductiva. Es decir, a partir de los conocimientos de las diferentes personas involucradas en ellas y no deductivamente, con base en hipótesis formuladas por el investigador externo” (Bonilla & Rodríguez, 2005, p.119)

Así mismo también se reafirma que:

“La investigación cualitativa es inductiva, los investigadores desarrollan conceptos, intelecciones y comprensiones, partiendo de pautas de los datos y no recogiendo datos para evaluar modelos, hipótesis o teorías preconcebidas. En los estudios cualitativos los investigadores siguen un diseño de investigación flexible...el investigador cualitativo estudia a las personas en el contexto de su pasado y de las situaciones en las que se hallan” (Taylor & Bogdan, 1995, P. 3)

Lo que se pretende con esta sistematización es rescatar un saber y conocimiento de un contexto específico frente a una iniciativa comunitaria e institucional que se viene adelantado y que de una u otra manera aporta para el desarrollo personal y comunitario del grupo social; en donde todo el conocimiento del proceso se encuentra en la memoria e historia de sus actores.

Por tal razón y de acuerdo con Bonilla y Rodríguez (2005) “en la investigación cualitativa tiene que desarrollarse una comunicación directa y permanente con los sujetos investigados, porque su interés implica de hecho comprender el conocimiento que ellos tienen de su situación y de sus condiciones de vida”, en este caso en el Banco Comunal - Vereda Visinaca, en donde el interés es ordenar, conocer, analizar y reconstruir esta experiencia teniendo en cuenta su dinámica y propiedades a partir de la experiencia y vivencia de cada uno de sus actores.

Taylor y Bogdan, (1995) al respecto se refieren a la importancia de que el investigador suspenda o aparte sus propias creencias, perspectivas y predisposiciones, debe tratar de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas, es esencial experimentar la realidad, tal como otros la experimentan.

La falta de ordenamiento, rescate, comprensión e interpretación de la experiencia, conlleva a que se pierda la posibilidad de generar estrategias para su desarrollo o quizás evaluaciones reflexivas que permitan replantear la manera como vienen operando. “La sistematización busca reconocer y potenciar la particularidad de cada experiencia con una opción para la transformación de las prácticas y de las condiciones del sistema social en que se desarrollan” (Cifuentes Gil, 1999, p.22).

En este sentido, se tuvo en cuenta “que la práctica sea leída desde múltiples miradas y expresada desde múltiples voces, no necesariamente homogéneas, en cuanto considera que la sistematización es un esfuerzo por producir poder y empoderamiento de esa polifonía” (Mejía, 2008, p.23).

Lo anteriormente expuesto condujo a ratificar la necesidad de la sistematización, ya que esta comprende diferentes relaciones, está orientada a interpretar y comprender la lógica interna de una experiencia, identificando tensiones para posteriormente realizar una reconstrucción crítica, generando aprendizajes desde los sujetos que poseen conocimiento sobre la práctica, concibiendo sujetos de investigación y finalmente contribuir en la réplica de procesos exitosos que están en continuo perfeccionamiento.

El proceso de sistematizar busca en concordancia con el objetivo de la línea de Desarrollo comunitario de la Maestría (Identificar y caracterizar los nuevos dispositivos que hacen posible el desarrollo comunitario y determinar cómo ellos reconfiguran discursos prácticos y organizaciones hacia la emancipación de las comunidades), en este caso poder determinar el Banco Comunal como un dispositivo en relación con el desarrollo comunitario que cumple dicho objetivo en un contexto determinado, en este caso Vereda Visinaca- Municipio Tauramena – Departamento del Casanare.

3.2 MARCO METODOLÓGICO

Con el propósito de poder dar respuesta a las preguntas planteadas en el problema y dar cumplimiento a los objetivos planteados, se toma como proceso metodológico para esta investigación la sistematización, en el entendido de recuperar el proceso vivido de la experiencia del banco comunal de la vereda Visinaca, como primer banco implementado en la historia del programa Banca Comunal que lidera la Fundación Amanecer.

Entendemos entonces que “La sistematización es un concepto multívoco, polifónico; sus acepciones han estado relacionadas principalmente con el contexto y sus desarrollos prácticos, las intencionalidades que se le otorgan y las condiciones de trabajo en que puede realizarse” (Cifuentes Gil, 1999, p.27).

Se entiende la sistematización desde los aspectos epistemológicos, como una “forma de investigación, como un método de obtención de conocimiento científico sobre la realidad” (Morgan, 1989, p.20) con lo cual se procede a mejorar y orientar otras experiencias similares. La sistematización es un “instrumento para conocer mejor la realidad y nuestra ubicación en ella (...) se centra en el desarrollo de la experiencia, en el proceso mismo, en su dinámica, en sus avances, en sus rupturas, en sus retrocesos”. (Bickel, 2005,p. 2)

“La sistematización es un proceso teórico y metodológico que a partir del ordenamiento, reflexión crítica, evaluación, análisis e interpretación de la experiencia, pretende conceptualizar,

construir conocimiento y, a través de su comunicación, orientar otras experiencias para mejorar las prácticas sociales” (Carvajal, 2007, p. 7).

Con base en este concepto, se considera que se debe resaltar, cómo a partir de esta sistematización los actores logran empoderarse en la medida en que la construcción de la historia surge de su misma experiencia y voces del proceso, y como esto aporta en la reflexión de la dinámica del Banco comunal, construcción de conocimiento que a través de su comunicación, lo cual pretende lograr reconfigurar y orientar otras experiencias para mejorar esta práctica social; lo que es un compromiso adquirido por el equipo investigador con la comunidad del Banco Comunitario.

La sistematización habla de un ejercicio que está referido necesariamente a experiencias de prácticas concretas. Estas experiencias pueden ser procesos sociales dinámicos en permanente cambio y movimiento. Son también procesos sociales complejos en los que se interrelacionan, de forma contradictoria, un conjunto de factores objetivos y subjetivos. Se entienden allí implícitos las condiciones, situaciones, acciones, percepciones, interpretaciones e intenciones, resultados, relaciones y reacciones, se conversa de experiencias vitales cargadas de una enorme riqueza acumulada de elementos, que representan procesos irrepetibles. De allí que sea tan importante comprenderlas, extraer sus enseñanzas y comunicarlas.

Se concibe en el mismo sentido la sistematización como “una reflexión sobre la experiencia” (Jara, 1994, p.21). Sin embargo, es claro que no toda reflexión sobre una experiencia podría ser calificada de sistematización, **se debe poner acento en los objetivos y el objeto que se plantea**, la sistematización puede descifrarse como: Una reconstrucción ordenada de la experiencia, Un proceso productor de conocimientos, conceptualizar la práctica para darle coherencia a todos sus elementos, creación participativa de conocimientos teórico-prácticos; muchos autores plantean estos anteriores puntos de vista sobre la sistematización y en términos generales se coincide en que: **la sistematización busca penetrar en el interior de la dinámica de las experiencias.**

Es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias, que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso

vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, y por qué lo han hecho de este modo (...) pone en orden conocimientos desordenados y percepciones dispersas que surgieron en el transcurso de la experiencia. Así mismo, explicita intuiciones, intenciones y vivencias acumuladas a lo largo del proceso. Al sistematizar las personas recuperan de manera ordenada lo que ya saben sobre su experiencia, descubren lo que aún no saben acerca de ella, pero también se les revela lo que aún no saben que ya sabían. (Jara, 1994, p.23-24).

La fundación universitaria Luís Amigó en su eje de formación plantea la sistematización como:

“...el saber que teoriza, investiga, experimenta y aplica, de manera intencionada, mediatizada y explícita, el sistema de relaciones...Con el propósito de lograr aprendizajes, formación y desarrollo sicosocial del individuo como persona, en un contexto determinado, de tal manera que pueda llegar a ser él mismo y logre apropiarse de los conocimientos necesarios para la comprensión y transformación de la realidad” (Díaz Osorio, 2005, p.23).

En esta concepción se comprende la sistematización de experiencias como una metodología que permite organizar los datos de una experiencia y elevarlos a la categoría de conocimiento; se presenta por lo general, como una alternativa a la evaluación tradicionalmente aplicada a los proyectos sociales y educativos. Del mismo modo, y como una reacción al positivismo predominante, suele presentarse como una respuesta a las insuficiencias de la investigación social predominante en analizar las problemáticas que relevan los proyectos de cambio y de intervención social.

Para los diferentes enfoques de sistematización el tema se debe analizar de un modo diferente. Cercanos a una perspectiva weberiana proponen una concepción comprensiva para abordar el problema. Desde esta perspectiva las experiencias educativas se entienden como un sistema de acción, donde diferentes actores construyen y reproducen sentidos desde sus propios horizontes culturales y sociales.

Es decir, se trata de acciones sociales situadas, donde los actores despliegan acciones e interacciones para alcanzar finalidades compartidas; estas no necesariamente son coincidentes ni tampoco suficientemente explícitas, pero ello, no impide concebir que los actores tengan una intención y que persigan objetivos que cooperativamente se definen como deseables.

Parafraseando a Ramírez (1998) la sistematización de experiencias, utiliza los resultados parciales o finales de las acciones sociales implementadas como insumos para poder explicar e interpretar los desarrollos de las prácticas y por tanto, elaborar posibilidades para corregir, perfeccionar o transformar el curso y los contenidos de estas acciones; pero también se perfila como una herramienta metodológica para recuperar la memoria de los procesos y facilitar la comunicación de los relatos descriptivos de las prácticas y las experiencias, la narración de los momentos más significativos, los resultados y sus enseñanzas.

La sistematización puede relacionarse estrechamente con la investigación social y en esa relación, la sistematización no se reduce a un procedimiento operacional para organizar una información; “se requiere entender la lógica interna que debe animar estos procesos, las posibilidades y limitaciones de esta manera de conocer y, en consecuencia, la forma de producir conocimientos”. (Zapata, 1996, p.138)

Por consiguiente, la sistematización es entendida como una profunda interiorización que abarca la experiencia a fondo, y busca establecer conocimientos claros y concisos para aprender y dar corrección a la experiencia vivida.

La sistematización tiene estrecha relación con la producción de conocimiento, en cuanto valora positivamente el saber que se construye desde la

experiencia de los grupos populares y de los profesionales que los acompañan. Diversos niveles de conocimiento se pueden construir y plasmar en las Sistematizaciones, a partir de la reflexión sobre la práctica particular; ello depende de la **intencionalidad** con que se realiza la sistematización, de las **condiciones** en que se hace y de los **procesos metodológicos** que se llevan a cabo (Cifuentes Gil, 1999, p.49).

La mayoría de las propuestas realizadas desde ámbitos académicos afirman la “sistematización como investigación” (Morgan, 1989, p.5), como opción investigativa, se expresa que su intención es avanzar en la creación de conocimientos.

Hay una estrecha relación entre sistematizar y formar, pues si bien se sabe se busca que “las mismas personas que producen y son protagonistas de creación de conocimientos y de experiencias sistematicen su saber y produzcan conocimiento” (Magendzo, 1994, p. 8); se afirma que si se tiene en cuenta la perspectiva comprensiva y reflexiva, la sistematización se convierte en un acto formativo, en cuanto permite lograr la comprensión y la reflexión de un equipo sobre su propio trabajo y así mismo permite transmitir conocimientos a otros.

Recogiendo lo anterior y teniendo en cuenta nuestro objetivo de investigación, se ve la necesidad de desarrollar el proceso de Sistematización no sólo como metodología para el desarrollo de esta investigación, sino como proceso formativo y de construcción de conocimiento, que permitirá reconstruir la experiencia y compartir los avances de la misma con los actores directos para que cualifiquen la práctica y la redimensionen, no sólo en el contexto de la vereda Visinaca, sino en los diferentes lugares en la que se viene replicando dicha experiencia.

3.3. *PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO*

Teniendo en cuenta las concepciones de sistematización, se debe tener presente que en esta se devela un procedimiento a seguir y que existen diversas formas de sistematización y procedimientos, por lo tanto nos ubicaremos en el que propone el autor Oscar Jara (1994), el cual se desarrolla en cinco tiempos:

a. El punto de partida

Haber participado de la experiencia

Tener registro de las experiencias

b. Las preguntas iniciales

¿Para que queremos sistematizar?- Objetivo

¿Qué queremos sistematizar?- objeto

¿Qué aspectos centrales de la experiencia sistematizaremos?- Eje

c. Recuperación del proceso vivido

Reconstruir la historia

Ordenar y clasificar información

d. Reflexión de fondo ¿Por qué paso lo que paso?

Analizar, sintetizar e interpretar críticamente el proceso

e. Puntos de llegada

Formular conclusiones

Comunicar los aprendizajes

La mencionada propuesta, se considera que encaja de manera coherente con la experiencia del Fondo de Crédito Vereda Visinaca y se ajusta a los soportes documentales y las vivencias que se tiene al respecto; se explica a continuación lo que se pretende en cada punto planteado.

Punto de partida: Se inicia con la experiencia que se conoce como los bancos comunales o Empresa Comunal - Fondo de Crédito en la cual se ha participado, se tiene información y concepciones frente a lo que se dio, su inicio, su evolución y su desarrollo. En este

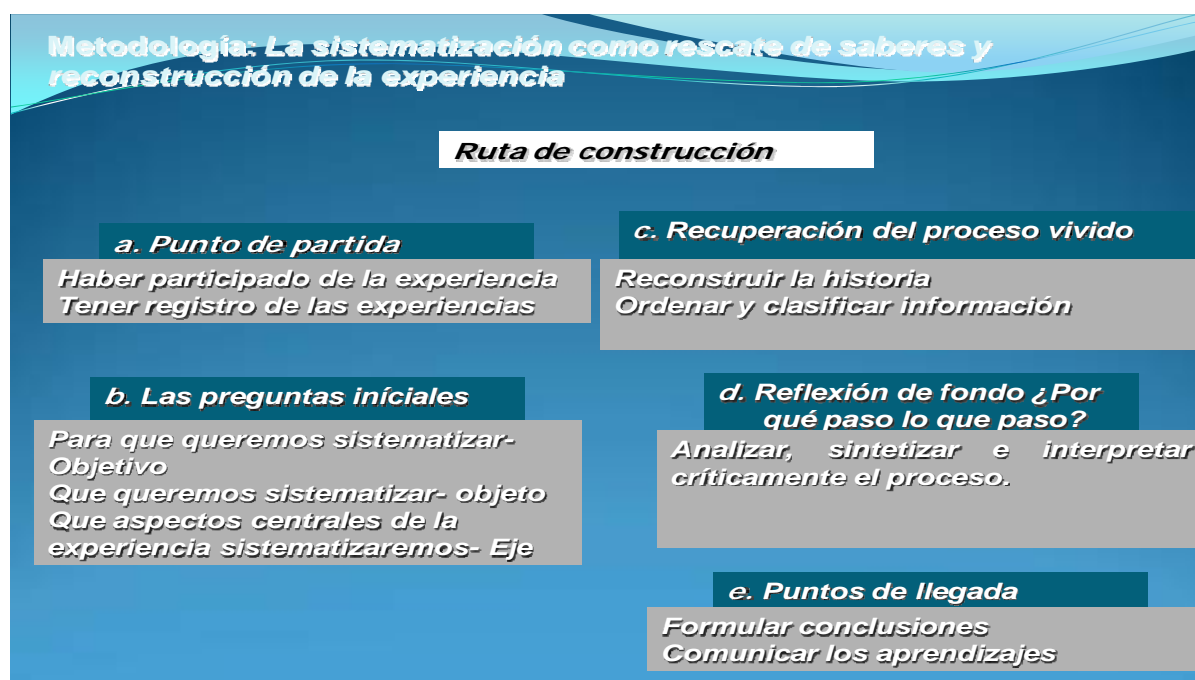
punto es importante la recolección e identificación de material documental de la experiencia, como también el acercamiento y socialización con los miembros de la Junta de Acción comunal de la vereda Visinaca y las diferentes instituciones que han participado en el proceso (Fundación Amanecer, British Petroleum, Ecopetrol, Secretaria de Gobierno y desarrollo comunitario de Casanare la Junta de Acción Comunal de la vereda Visinaca).

Preguntas iniciales: En este punto se plantea concretamente ¿qué es lo que se quiere con la sistematización?, ¿cuál va ha ser el objetivo principal y fundamental?, así mismo delimitar el lugar, el tiempo y poder tener absoluta claridad en lo que tendrá de punto central la sistematización evitando la dispersión.

Recuperación del proceso vivido: Aquí se centra el trabajo en recuperar la historia del Banco comunal, teniendo una visión global de los principales acontecimientos ya que muchos de ellos están en la memoria de los protagonistas y se hace necesario aplicar instrumentos para recopilar la información, como también aquella que existe en documentos, informes, cuadros, actas, memorias, etc., la cual se organiza y clasifica con base en el eje de la sistematización.

Reflexión de fondo: Con la información recolectada y organizada se elabora una interpretación crítica del proceso vivido, es decir, ir más allá de la descripción, realizar un ejercicio analítico de la experiencia, ubicar tensiones y contradicciones a fin de realizar una reconstrucción del proceso, que permita elaborar una conceptualización de la experiencia sistematizada.

Puntos de llegada: Una vez desarrollado el anterior proceso, se llega a la formulación de conclusiones teóricas y lecciones aprendidas, dando respuesta a los objetivos planteados, lo que permite la posibilidad de mayores alcances teóricos que enriquezca las otras experiencias existentes; así mismo se pretende que las enseñanzas se consideren para mejorar y enriquecer la experiencia. Una vez planteadas las conclusiones se mencionan estrategias que permitan compartir la práctica, pues la dimensión comunicativa de la sistematización es un aspecto prioritario.



Para el desarrollo de este procedimiento metodológico y como lo exige la sistematización, es necesaria la participación de los actores directos del proceso, para este caso sus historias y memoria, que permiten la recolección de la información y la reconstrucción del proceso vivido, por lo tanto se hace necesario en este capítulo hacer alusión a la Ética de la Investigación.

3.4. ETICA DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación parte de la construcción conjunta entre las investigadoras, comunidad e instituciones que participaron en la experiencia del Banco; desde el inicio del proceso se asumió de manera transparente con cada una de las fases metodológicas, informando y llegando a acuerdos con los participantes sobre la naturaleza de la investigación y las responsabilidades que de ella se generan, así como de los efectos adversos o limitaciones sobre la confidencialidad.

El trabajo de campo se sustenta a partir de los relatos, los cuales fueron elaborados y argumentados por cada uno de los actores, siendo ellos consientes de los resultados que se derivan, por efectos de la recopilación y análisis de los mismos.

Es importante puntualizar que el objetivo de las investigadoras fue el de reconstruir la historia para la generación de conocimiento y reconocimiento de la dinámica en sí, siendo así una investigación desinteresada. Percibiendo en los grupos de interés, comunidad e instituciones, el poder hacer visible las prácticas, saberes y conocimientos de un programa que ha generado desarrollo para las comunidades de la zona de influencia de la industria petrolera.

En líneas generales estos fueron los principios éticos que se tuvieron en cuenta respecto a la recolección de los datos:

- Ser obtenidos y procesados de forma correcta
- Mantenerse solamente para finalidades de la sistematización de la experiencia del Banco Comunal.
- Ser usados o revelados solamente con esos fines o aquellos que sean compatibles.
- Ser adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el propósito para el que se mantienen.
- Ser capaces de permitir a los individuos tener acceso a la información que se tiene sobre ellos y cuando proceda, corregirlos o borrarlos.

Finalmente conviene mencionar que esta investigación busca ser publicada por las instituciones que intervienen, siendo también este un interés importante por parte de la comunidad, en tal sentido se guardará la coherencia y sentido que tiene la investigación, así como el reconocimiento de quienes participaron en ella.

3.5. *TECNICAS E INSTRUMENTOS.*

La principal técnica para la recolección de la información en esta sistematización, es el **Relato**, puesto que este “funciona como conector del recuerdo con el presente, y en cuanto construcción colectiva, logra la sanción grupal de ciertas interpretaciones acerca de lo ocurrido en la experiencia” (Zúñiga, p. 150 en Modulo Sistematización de Experiencias).

Así mismo, permite conocer y comprender los significados que ha construido cada uno de los protagonistas como parte de un proceso social, en este caso del surgimiento y desarrollo del Banco Comunal de la Vereda Visinaca, recogiendo información sobre la vivencia social de la experiencia y las prácticas en la memoria colectiva de la cotidianidad, con el fin de extraer de ellas una significación o una lectura colectiva del transcurrir, en este caso de la dinámica del banco.

Ya que lo social es una realidad personalizada por los propios autores, el relato permite que los análisis que estos hacen de su realidad, contexto o experiencia, sea un saber acumulado, que por medio de la historia se reconstruye permitiendo una radiografía de lo social, de la experiencia, en la que se tiene en cuenta su evolución, practica, desarrollo, rupturas, avances y evoluciones.

Para esta sistematización se realizaron un total de once (11) relatos de los principales actores que intervienen en el desarrollo de la experiencia del Banco comunal, los actores se clasificaron de la siguiente manera:

- Directivos del Banco Comunal: 3.
- Miembros de la Asamblea General de la Junta de Acción Comunal: 5.
- Coordinadores y Veedores Institucionales: 3

(Ver anexo No. 4)

Sin embargo, es preciso resaltar en este apéndice y en términos de sistematización, que en un principio se había optado como técnica de recolección de información Grupos Focales y Entrevistas Semi estructuradas, pensado, que partir de una discusión grupal en relación a unas preguntas o temas centrales con la población objeto, se lograría recoger parte de la información del proceso, a lo cual y con el ánimo de validar la técnica y los instrumentos diseñados se realizó un pilotaje, prueba que se llevó acabo con la comunidad del banco comunal de la vereda Puente Cusiana del municipio de Tauramena.

Este es un banco que tiene condiciones similares al Banco de Visinaca; para tal fin se hicieron unos grupos focales, con tres poblaciones: directivos, beneficiarios e instituciones (Fundación Amanecer), en el que se plantearon 3 temas: Origen del Banco Comunal, Procedimiento, e incidencia, para cada uno de ellos se contaba con una guía de preguntas, que permitirían el desarrollo de la dinámica del grupo focal y permitiría recoger la información pertinente para la sistematización.

El primer tema hacía referencia a los sucesos o acontecimientos históricos que dieron inicio al Banco Comunal; en el segundo, se indagaba sobre los requisitos, procedimientos, instrumentos, reglamentos, conformación administrativa, leyes, instituciones que participaron, y que permitieron la constitución del banco comunal; finalmente el tercero, tenía como objetivo determinar los impactos, significados, factores positivos y negativos, problemas, oportunidades, modos de relacionamiento, incidencia del Banco a nivel personal y comunitaria.

El pilotaje nos permitió:

- En primera instancia, reevaluar la técnica de los grupos focales y la guía de preguntas, enfocándonos mejor al levantamiento de los relatos como técnica de recolección de información.
- Así mismo, a identificar unos actores claves en cada uno de los grupos de interés, con quienes se realizaría el levantamiento de los relatos y permitiría una dinámica más enriquecedora y profunda en términos de reconstrucción de la historia y validación de información.
- Reestructurar las categorías llevándolas a las seis ya mencionadas.
- Utilizar lenguaje sencillo, menos técnico y muy apropiado a la comunidad rural.
- Abordar análisis sencillos que permitiera cruzarlos con los planteamientos teóricos en el tema de dispositivo y desarrollo comunitario.

Este ejercicio permitió darle la secuencia presentada, reordenando las categorías que finalmente recopilan y permiten el analizar la información.

Así en su orden, las nuevas categorías se definieron: *historia y origen*., dan cuenta de la fechas, situaciones, sucesos que permitieron el nacimiento de la iniciativa del Banco Comunal en la vereda; la *ruta de construcción del banco*., recoge los conocimientos, saberes, prácticas y metodologías que aportaron para la conformación y puesta en marcha del Banco; los *impactos*., analizándolos desde tres ópticas personal, institucional y comunitario, toda vez que estos ayudan a visibilizar la incidencia que la experiencia ha tenido, en especial con el tema del desarrollo comunitario; *problemas*: recoge los modos de relacionamientos, tensiones y dificultades que se han tenido, siendo este un elemento importante en el análisis del dispositivos de poder; *oportunidades y estrategias*: acopian las diferentes posturas en cuanto a la visión prospectiva o el sueño que se tiene, encontrando así posibilidades para la mejora o implementación de iniciativas alternas.

Recordemos que la sistematización permite acopiar saberes, en la medida en que se logra organizar la información, reconstruir la experiencia, realizar una mirada crítica, reflexiva y prospectiva a partir del desarrollo de procesos metodológicos para la construcción de nuevos conocimientos, en torno a una práctica comunitaria sin ignorar sus orígenes, alcances, prácticas y significados.

En tal sentido, se logró hacer una interacción clave y estratégica para el trabajo de campo realizado con los Visinaqueños, el primer acercamiento fue aprovechando una reunión de asamblea de la Junta de Acción Comunal en la escuela veredal, allí se realizó la presentación y explicación del trabajo de investigación que se realizaría con la comunidad de Visinaca, la respuesta fue positiva; como producto de la reunión se organizó de manera conjunta un día de trabajo para reconstruir la historia, de igual forma y de manera participativa con la comunidad se identificaron las personas que históricamente han participado en la construcción del banco, determinando las 8 personas con las que se construyen los relatos.

Por otro lado y aprovechando los espacios de tutoría que adelanta la Fundación Amanecer, se participaron en varios de ellos, con el fin de vivenciar y conocer la dinámica al interior de los comités de crédito y de sus diferentes prácticas propias de esta iniciativa social, logrando así, la identificación, reconocimiento, apropiación y desarrollo de su propia dinámica.

Con el propósito de complementar la información recolectada en los relatos, se utilizó la técnica de **Revisión y consulta de Documentos**, en el entendido en que la experiencia o la misma dinámica del Banco Comunal a generado una serie de documentos (actas, reglamentos, manuales, artículos, etc.) que rescatan en parte el proceso vivido a la fecha y el cual permite entrelazar la información recogida a través de los relatos. Así mismo, los documentos o textos permiten entrever posiciones, identificar y analizar algunos discursos. (Ver anexo 1, 2.).

La organización de la información se realiza a través de instrumentos como lo son matrices o sabanas, puesto que estas permiten identificar y leer los diferentes contenidos y enunciados de información que los actores han suministrado, para dar cuenta de los objetivos y proceso de sistematización. (Ver anexo 3).

Para el diseño de estas matrices, en primera instancia se identificaron unas etiquetas para cada uno de los dos componentes de la investigación, el primero la sistematización de la experiencia como tal, y el segundo la identificación del Banco comunal como dispositivo de desarrollo comunitario.

Para el primer componente de la sistematización y como ya se mencionó más adelante, se identificaron unas etiquetas que respondían tanto a las preguntas iniciales de la investigación y a los objetivos como a la lógica de la metodología de la sistematización de experiencias; en este sentido se identificaron entonces los siguientes enunciados:

1. Historia – Origen.
2. Ruta de Construcción del Banco.
3. Impactos a nivel personal, institucional y comunitario.
4. Problemáticas.
5. Oportunidades, y
6. Estrategias.

Cada etiqueta se fue alimentando con lo recogido en cada uno de los relatos, lo cual permitió, que una vez diligenciada en su totalidad la matriz con los aportes identificados en cada relato,

identificar los contenidos, procedimientos, experiencias, sentires, conocimientos y prácticas de la dinámica del Banco comunitario y realizar una lectura de corte horizontal, vertical y transversal de los contenidos identificados, que permitirían la reconstrucción de la historia, la identificación y caracterización del proceso, un análisis y reflexión de la experiencia configurando todo esto en la sistematización de la experiencia del Banco Comunal vereda Visinaca.

Así mismo, y en términos de poder dar respuesta a lo relacionado con dispositivo, se identificaron otras etiquetas o categorías en relación con el referente conceptual de dispositivo, identificando entonces para esta matriz los siguientes elementos:

1. Instituciones.
2. Leyes.
3. Decisiones Reglamentarias.
4. Medidas Administrativas.
5. Propositiones Morales.
6. Discurso.

Elementos, que serían identificados en los relatos y que permitirían visualizar aspectos relevantes y propios de lo que es un dispositivo, para poder entonces relacionarlo con el concepto de desarrollo comunitario, referenciado en el marco conceptual y poder dar así respuesta a los objetivos de la investigación en relación con esta temática y por ende al objetivo general de la línea de desarrollo comunitario de la maestría, para esta corte.

3.6. PREGUNTAS INICIALES DE LA SISTEMATIZACIÓN.

Teniendo en cuenta la propuesta de Sistematización de Oscar Jara, para orientar este proceso es necesario definir el eje de construcción de la sistematización a través de unas preguntas de investigación que en conjunto con el planteamiento inicial del problema permitirá dar paso a la sistematización como tal.

Por lo tanto, se consolidan las siguientes preguntas:

- ✿ ¿Cuál es el proceso metodológico identificado para la dinámica de esta experiencia y cómo se puede cualificar a partir del conocimiento generado?
- ✿ ¿De qué manera es valorada y comprendida la vivencia y participación en el Banco Comunal, por parte de los diferentes actores (directivos, miembros de la asamblea de la Junta de Acción Comunal, Beneficiarios de créditos, coordinadores y veedores institucionales)?.
- ✿ ¿Cuál es el impacto que tiene la implementación del Banco comunal a nivel personal, institucional y de desarrollo comunitario?
- ✿ ¿Cuáles son los elementos (problemáticas, oportunidades y estrategias) que intervienen en el desarrollo del Banco Comunal en el contexto del desarrollo comunitario?
- ✿ ¿Cuál es la red de relaciones que configuran la experiencia del Banco Comunal, como dispositivo de desarrollo comunitario?.

Las anteriores preguntas se mantuvieron presentes de manera transversal, de tal forma que permitieron dar inicio al “Proceso de Sistematización de la Experiencia del Banco Comunal de la Vereda Visinaca”.

CAPITULO 4

RECUPERACIÓN DEL PROCESO VIVIDO.

4.1. A MODO DE INICIO.

Este capítulo recoge la información de los relatos en cinco apartes que logran dar un hilo conductor en este proceso de la experiencia, por ello indagamos en el origen, en la construcción metodológica del banco, el hito del 2007, sobre el comité de crédito y los impactos que se dan a raíz de la experiencia.

Adicional a lo anterior, conviene puntualizar que los once relatos, se construyeron a partir de los recuerdos y las vivencias de los actores, que para el caso fueron los tres directivos del Banco; cinco miembros beneficiarios y tres coordinadores y/o veedores institucionales. De igual forma se encontrarán citas textuales de fuentes secundarias tales como manuales, reglamentos, informes, documentos que nos permitieron tener una mejor reconstrucción del proceso. Toda esta riqueza de información sumada a la interacción que se tuvo directamente por parte de los investigadores con la comunidad de Visinaca, nos permiten dar cuenta de este capítulo.

Para dar inicio a la reconstrucción de la historia del Banco Comunal, se hace necesario contextualizar la experiencia, teniendo en cuenta el proceso metodológico adelantado con la comunidad participante de la experiencia y el contenido de los documentos que también hacen parte de esta.

La iniciativa de los de Bancos Comunales o Fondos de Crédito nacen en el año 2001 en la Vereda Visinaca del Municipio de Tauramena, departamento de Casanare; este municipio que ha sido el epicentro del principal campo de explotación petrolera CUSIANA, con el contrato de la Asociación Santiago de las Atalayas, que agrupa a las siguientes empresas: British Petroleum Exploration Company (B.P)., Empresa Colombiana de Petróleos (ECOPETROL S.A.), Total Exploration en Produktie Maatschappij B.V. y Tritón Colombia Inc. (Empresas petroleras

asociadas para la exploración del campo Cusiana en el municipio de Tauramena) quienes a partir de 1987 empiezan a liderar tan importante yacimiento para el territorio colombiano.



Tauramena ha sido uno de los municipios donde ha estado marcado el crecimiento poblacional comparado con los otros municipios de la región, este crecimiento ha sido producto de la actividad de los hidrocarburos. El boom petrolero y con ello la disponibilidad de los recursos, marca la transición donde si bien es cierto se proyecta al municipio con un crecimiento “económico” y un mejoramiento notable de servicios públicos, vías e infraestructura en general, por otro lado esta coyuntura genera un trastorno en el orden social, la llegada de personas de diferentes lugares del país para concentrarse en los municipios de influencia genera problemas de violencia, desempleo, cordones de pobreza, desplazamiento, sumado a problemas de cobertura educativa y servicios públicos que aún persisten en el entorno.

Políticamente el Municipio se encuentra dividido en 37 veredas, un corregimiento y 12 barrios con juntas de acción comunal legalmente establecidas.

Las Juntas de Acción Comunal son organizaciones civiles que propenden por la participación ciudadana en el manejo de sus comunidades, sirven como medio de interlocución con los gobiernos nacional, departamental y municipal y buscan la creación de espacios de participación que jalonan el desarrollo en barrios, corregimientos y veredas. Con ellas, los

alcaldes también pueden fijar el plan de desarrollo, concertar proyectos y vigilar su ejecución (Aristizábal, 2004, p.1).

Visinaca es una pequeña población incrustada en la cordillera oriental del pie de monte llanero, integrada por 36 familias que viven de actividades agrícolas y ganaderas, una población tranquila, distribuida en unas cuantas hectáreas que conforman el territorio de la vereda. Considerada en el año 1995 como una de las veredas más distantes del casco urbano, debido a las precarias condiciones de acceso, donde su único transporte estaba dado por caminos veredales de difícil penetración por las mismas características topográficas de la zona, territorio del cual se ocupa la presente sistematización.



Sus gentes dedicadas a la ganadería y agricultura de pan coger (Hace referencia a cultivos de corto ciclo, cultivos de subsistencia), alejados de las posibilidades que da el desarrollo, con precarias condiciones de cobertura en cuanto a los servicios básicos de educación, salud, agua, luz entre otros. Agobiados por el fenómeno cruel de la violencia, siendo por estos años, zonas donde confluyeron diferentes fuerzas armadas y que para desventura de la población fueron discriminados y estigmatizados por los mismos habitantes del municipio y del departamento, condición que influía para que cada vez más el marginamiento y el olvido pareciera que fuera su única posibilidad.

Al respecto doña Leonilde Contreras, moradora desde siempre de la vereda, relata: “hubo época dura... hace como unos siete años. Toda la gente se echó a ir, toda, entonces cuando yo me quedé por aquí sola me tocó también arrancar, la muerte de mi esposo quedando con 10 hijos me motivó a tomar esta decisión, porque yo que me voy a quedar por ahí; quedaron muy poquitas casas, muy poquitas vecindades, se fue la gente.” (Ver anexo 4, Relato No. 4).

La dinámica petrolera que vivía la zona por aquellos años, fue sin duda una posibilidad de desarrollo para estas comunidades marginales, y es así como British Petroleum Company, inicia sus labores de perforación en diferentes zonas del municipio de Tauramena, siendo Visinaca una zona de influencia temporal debido a que en esta vereda quedaba la bocatoma, donde se suministraba el agua para el Centro de Producción y Facilitación del Petróleo, (CPF).

Gloria líder de los asuntos para la comunidad de BP, recuerda que “a partir de esta necesidad Visinaca se convirtió en zona de influencia y es así como se da inicio a un proceso de fortalecimiento y contratación de obras menores con la Junta de Acción Comunal, a través del programa ALCOM. (Administración de locaciones para la comunidad).” (Ver anexo 4, Relato No.9)

Las Juntas de Acción Comunal, como organismo de representación y participación comunitaria, empiezan a ser un aliado importante para las diferentes acciones que debía desarrollar la empresa petrolera en sus zonas de influencia. B.P. inicia un programa de fortalecimiento hacia las J.A.C y de esta manera posibilita su participación en algunos contratos de cuantías menores que redundarían en beneficios para la comunidad.

Trabajos como limpiar las bocatomas, construcción de cercas, limpieza de zanjas; empezaron a dejar dividendos a las Juntas quienes poco a poco entendieron que en la medida que hubiera una mejor organización, podrían tener mayores beneficios de la empresa.

En el año 2001 B.P. crea el ya mencionado programa ALCOM. (Administración de Locaciones por la Comunidad), a través del cual se brindaban asesorías y capacitación a las J.A.C existentes en la zona de influencia del CPF de Cusiana. En el marco de este programa es convocada la Fundación Amanecer entidad sin ánimo de lucro, de carácter privado, constituida el 14 octubre de 1994 por Las Empresas: ECOPETROL S.A, Total, TEPMA (Colombia)- Triton Colombia Inc. y B.P., cuyo propósito es el de contribuir al desarrollo económico y humano de la Orinoquia.

Gloria Caballero afirma: “teniendo en cuenta los problemas de inseguridad y violencia que se vivía en la vereda, sumado a la dificultad de los líderes de asuntos de la comunidad de BP (Equipo de BP encargado para trabajo social en zonas de influencia), para hacer reuniones de seguimiento en Visinaca, se aprovecha una situación coyuntural donde la Fundación Amanecer, representada por Alirio Montaña en ese entonces asesor de crédito, manifiesta su interés en apoyar procesos para fortalecer las Juntas de Acción Comunal y es así como la BP lo vincula con el proceso de la Junta de Acción Comunal de la Vereda.” (Ver anexo 4, Relato No.9)

Es así, como la Fundación asume el liderazgo como institución facilitadora o tutora, buscando despertar en la comunidad el sentido hacia la visión emprendedora, organización y fortalecimiento de valores comunitarios, que para su momento se constituía en prioridad para la empresa B.P., toda vez que este reconoce a las JAC como actores y aliados importantes en las zonas de influencia, cuya organización y conocimiento local facilita la participación para convertirse en proveedoras de algunos trabajos que desde allí se demandaban.

Conviene señalar que ya la Fundación desde 1998 venía desarrollando el programa de los núcleos solidarios Productivos Rurales, una iniciativa cuyo propósito se centraba en fortalecer los vínculos de la comunidad a través de un pacto colectivo, que suscribían entre 6 a 10 personas de la misma vereda, sustentando dicho acuerdo bajo principios de confianza, solidaridad y el respeto, buscando con esta unión el acceso al servicio de crédito para iniciativas productivas, como también procesos de capacitación y la asistencia técnica.

Las Juntas de Acción Comunal son una de las muestras más visibles en nuestros tiempos y en nuestro territorio de organización comunitaria e iniciativa civil y social, que propende por el ejercicio democrático y la búsqueda de la organización y desarrollo de barrios, veredas y corregimientos.

En este sentido, estas se vuelven el punto de encuentro y referente de relación entre su comunidad y cualquier otra entidad de tipo gubernamental o privado, que busque de alguna forma la inclusión y/o implementación de estrategias y en ocasiones afectaciones dentro de su espacio, gente u organización.

De acuerdo a lo relatado por quienes han participado en la experiencia, producto de estas acciones, poco a poco la J.A.C. de la vereda Visinaca, va tomando un liderazgo en la ejecución de proyectos menores y es así como empieza a obtener una mejor organización a nivel de la comunidad, donde la participación colectiva y la ayuda mutua, permiten empezar a acumular dividendos de las acciones que puntualmente se realizaban con la empresa. En tal sentido y después de un ahorro juicioso, en el año 2001 la comunidad de la vereda Visinaca, logra unas utilidades aproximadamente de siete millones de pesos m/cte. (\$7.000.000). Siendo este el capital semilla para lo que posteriormente fuera el Fondo de Crédito o Banco. (Ver anexo 4. Relatos 9 y 2)

Dicho grupo constituye un generador activo de confianza entre los actores sociales de la región, su comportamiento cívico, su capacidad de asociación, cooperación, cohesión y solidaridad, los hacen constructores de capital social.

Las J.A.C son un componente valiosísimo de capital social de la sociedad colombiana. Su fortalecimiento contribuye al desarrollo social que permanentemente buscamos. Las Juntas de acción Comunal con su larga trayectoria como con su extensa presencia, constituyen una inmensa posibilidad para fomentar el emprendimiento de nuestras comunidades, y que mejor que

hacerlo a la luz de principios solidarios, haciendo economía con solidaridad.
(Pabón, 2008, p.10).

4.2. EL ORIGEN

A partir del anterior texto, vemos como se gesta la iniciativa del banco comunitario, reconociendo como principal contexto la Junta de Acción Comunal de la vereda Visinaca, como espacio en el que confluyen diferentes relaciones comunitarias e institucionales, en búsqueda de un bienestar de la comunidad y como escenario de encuentro, construcción y organización comunitaria que posibilita el desarrollo de la idea naciente.

Por ello en una de las reuniones de seguimiento y rendición de cuentas a la comunidad, se generó una lluvia de ideas al interior de la misma, para darle destino a los recursos provenientes de los trabajos menores realizados para la BP; es decir, al capital de los siete millones quinientos mil pesos (\$7.500.000), dichas ideas hacían referencia al arreglo de la escuela, el restaurante escolar, construcción de un salón, entre otras y ha alguien se le ocurrió la idea de un fondo comunitario.

Como lo ratifica Gloria “no hay que negarlo porque así fue, ¿por qué no hacemos un fondo comunitario? de modo que el fondo le preste dinero a la comunidad y lo reglamentamos; fue en ese momento, como se concibió, como se vio la forma de ayudarlos a organizar. Eso digamos fue la concepción y ya el nacimiento, fue cuando alguien tuvo esa idea y la comunidad lo hablo y lo aprobó en asamblea, entonces empezaron a crear unas reglas de juego porque ni siquiera eran estatutos, eran reglas de juego, de cuanto era lo mínimo que se prestaba, que porcentaje se cobraba y para que se prestaba” (ver anexo 4. Relato No. 9)

Retomando la presencia de la Fundación Amanecer como entidad tutora de los procesos desarrollados con las J.A.C., en especial con esta vereda, y teniendo en cuenta la idea de la comunidad en la creación de un fondo comunitario, la Fundación en cabeza de su funcionario Alirio, inician un proceso de asesoría y acompañamiento administrativo y jurídico para poder implementar una figura que pudiera dar inicio a la idea del fondo comunitario, desarrollando procesos de capacitación y asesoría en temas como solidaridad, trabajo en equipo, manejo de recursos, entre otros. “En este acompañamiento pasaron dos cosas, la comunidad estaba muy molesta con sus directivos por que no sabían si el contrato de la bocatoma se había ganado, o se había perdido, que pasaba con ellos. La FA llego a capacitar y asesorar en diversos temas de desarrollo humano y administrativos y además facilitar la entrega de cuentas públicas en la Asamblea.” (Ver anexo 4. Relato No.10)

En este aparte podríamos concluir que el origen y lo que se conoce hoy en día como Banco comunal, nace de la iniciativa de la misma comunidad, en su afán de proteger los recursos que había dejado el trabajo organizado y servicio prestado por la J.A.C. a la empresa petrolera, recursos que por la situación de orden público que vivían podrían ser perdidos y su esfuerzo y afán de inversión en algo útil para la comunidad podría verse esfumado.

Sin embargo esta iniciativa no se hubiera podido materializar de tal forma, si no se hubiera contado con esfuerzos, aportes y apoyo institucional, en este caso del orden privado industrial como lo es B.P. y No gubernamental como lo es La Fundación Amanecer.

Conviene puntualizar que el Banco Comunal de la vereda Visinaca empieza su funcionamiento mucho antes de que se diera la reglamentación de las Comisiones Empresariales:

Las comisiones empresariales hacen parte de las líneas de acción de las Juntas de Acción Comunal, son una estrategia que permite fomentar, apoyar, promover, empresas de carácter solidario y/o proyectos productivos que beneficien a la comunidad que la integra. El artículo 28 del decreto reglamentario

2350 de 2003 dispone: Los organismos de acción comunal podrán conformar comisiones Empresariales tendientes a la constitución de empresas o proyectos rentables en beneficio de la comunidad, cuya organización y administración serán materia de reglamentación en sus estatutos.

Solo y después de un aprendizaje, análisis e interpretación conjunta entre Comunidad, entidad tutora Fundación Amanecer y Secretaría de Gobierno Departamental del Casanare, en el año 2007 se reglamenta la Empresa Comunal Fondo de crédito de la vereda Visinaca.

4.3. PASO A PASO (CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL BANCO COMUNAL).

Una vez acogida la idea del fondo por toda la asamblea de la JAC de la vereda Visinaca y presentada la idea a asuntos para la comunidad de BP, se delega al funcionario de la fundación Amanecer Alirio Montaña, para que empezara a documentar un modelo de manual o reglamento de crédito que diera los lineamientos necesarios para su inicio.

Así lo manifiesta en su relato: “duré como un mes y medio montando lo que era el manual de crédito, tomando el manual existente en la Fundación Amanecer del programa de Núcleos Solidarios Productivos y otros manuales que no se parecían en nada de lo que la gente necesitaba, hablaban de empleados, de secretarios, de asistente, de desembolso, que no era nada comparado con lo que había aquí; se hizo el manual y la metodología, hicimos una asamblea, le comentamos a la comunidad y estuvo de acuerdo”. (Ver anexo 4. Relato No. 10)

El fondo de crédito inicialmente funciona de manera informal, eso se explica por el no conocimiento de la comunidad en la administración de un fondo. Los documentos elaborados

como manual de Crédito y reglamento de crédito, corresponden a guías de los programas “Núcleos Solidarios Productivos”, y de “Microfinanzas Rurales” que lidera la Fundación Amanecer en la región.

En el entendido que el fondo se gesta a partir de la figura de la J.A.C. y de las herramientas que estas legalmente pueden ofrecer a partir de su estructura y de su investidura comunitaria, se inicia todo el proceso para la legalización de este fondo.

Es así que para la BP, como entidad patrocinadora de la iniciativa era de vital importancia que el fondo de crédito tuviera un sustento legal y quedará aprobado directamente por la Secretaría de Gobierno Departamental quien es, en este caso, el organismo que regula y controla el funcionamiento de las mismas. Una vez se tiene el manual de crédito, es necesario crear unas normas de funcionamiento o lo que se denomina como reglamento interno.

Es así como en sus propias palabras lo dice Javier Abril universitario de la Dirección y Convivencia de Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Gobierno Departamental: “Me pongo en la tarea de lo que es el ajuste y la construcción del reglamento interno para poderle dar vía jurídica a esa empresa comunal”. (Ver anexo 4. Relato No. 11)

En este sentido, se entiende que el reglamento interno es la brújula orientadora de esta iniciativa.

Complementa el profesional Javier Abril: “reglamento interno no es una camisa de fuerza es una propuesta para el manejo de una actividad. Hay una resolución que faculta varias actividades, pero la actividad de interés es el crédito; entonces lo que hacemos es reglamentar la actividad de crédito y con recursos de donación y manejando el concepto de la ley 79 en la que se plantea que la

propiedad de los recursos por lo menos el 50% debe ser de la junta de acción comunal y ningún afiliado podrá tener mas del 10% del total del patrimonio de esa empresa; para atender esa reglamentación que por analogía jurídica viene de las cooperativas y le cabe a la naturaleza solidaria de las juntas de acción comunal. Entonces a partir de esos principios hacemos una reglamentación, nos damos a la tarea que esa reglamentación se ajuste a la actividad comunal y es donde entra la entidad a verificar esa normatividad comunal, donde se deben tener en cuenta los principios de la acción comunal como son: democracia, autonomía, prevalencia del interés común sobre el particular, la buena fe, la solidaridad, la capacitación”. (Ver anexo 4. Relato No. 11)

El reglamento se convierte en la carta de navegación del fondo de crédito, en donde este se basa no solo de las intenciones u objetivos de la misma iniciativa, sino también de los principios y deber ser de la Junta de Acción Comunal, así se da inicio a la estructura de este reglamento.

Continua relatando Javier Abril: “Tenemos en cuenta que ese reglamento interno no vaya en contravía de esos principios comunales y desarrollamos todo el tema, como se desarrolla un estatuto, su razón social, su denominación, su duración, su objetivo general, su objetivo específico; después quienes son sus afiliados, quienes son sus administradores, funciones, deberes, derechos, asambleas, clases de asambleas, tipos de informes, régimen económico, disolución, liquidación y disposiciones varias; entonces tenemos todo un cuerpo del reglamento interno que ya lo dejamos a consideración de cada comunidad y

cada comunidad ajusta ese cuerpo de reglamento a los requerimientos propios de su organización”. (Ver anexo 4. Relato No.11)

Es significativo resaltar que en las organizaciones comunales, un principio fundamental que se debe respetar es la autonomía, las organizaciones comunales son quienes deciden las reglas y en este caso tanto los funcionarios de la Secretaria de Gobierno, como de la Fundación Amanecer desarrollan el papel de facilitadores, para que las reglas queden acordes con la normatividad, pero es la comunidad la que determina finalmente sus propias reglas.

Retomando las palabras de algunos de los actores de la iniciativa, comentan que el Fondo de crédito inicialmente se organizó con la participación de 45 familias en promedio, las cuales lo primero que hicieron, fue crear la Junta directiva del fondo de crédito, conformada por el vicepresidente de la J.A.C. que actuaba como coordinador, el Presidente y el Tesorero de la J.A.C. y dos afiliados no directivos, los cuales fueron elegidos por la asamblea general, como también un miembro de la entidad tutora, para este caso la Fundación Amanecer, (anexando una nota que aclara que es la asamblea quien determina el tiempo y la participación de la entidad tutora).

Es primordial destacar que la decisión de esta conformación para la Junta directiva del Fondo, es iniciativa de la asamblea general o comunidad, que acuerda que por derecho propio esta junta debe estar conformada por el presidente, vicepresidente y tesorero de la J.A.C., sin embargo, como estrategia para crear y mantener la connotación de transparencia en este proceso, estipulan la participación de miembros de la asamblea general no directivos.

En palabras del Sr. Alexander Rojas, primer presidente de la J.A.C. de la vereda Visinaca, “exigíamos que las personas que estuvieran en el fondo no fueran solamente de la Junta porque siempre se crea una rencilla, decían que de pronto pueden hacer chanchullo los de la junta, así que, participan tres personas de la

junta y dos de la comunidad, para hacer como mas transparente la vaina, o sea llegar a buenos.” (Ver anexo 4. Relato No. 3)

En esta misma lógica, buscando siempre transparencia, la comunidad analiza antes de la elección, que entre los miembros directivos no haya grado de afinidad y consanguinidad; posterior a esta elección la junta directiva nombra el gerente del banco quien para este caso actuaba como secretario técnico de reuniones de la junta administradora y se encargaría de la gestión de nuevos recursos para el Banco, se aclara que ninguno de los miembros de la junta recibe honorarios, salvo el gerente quien por gestión recibe un porcentaje de acuerdo a lo estipulado en el reglamento. Lo anterior se sigue manteniendo en la dinámica del banco.

Una vez conformada la junta directiva del fondo, se procedió a crear todos los formatos y herramientas necesarias, para el funcionamiento y operacionalidad del fondo de crédito, como son:

1. Estudio social y económico
2. Solicitud de crédito
3. Comité de crédito individual
4. Comité de crédito consolidado.

Herramientas que nacen del trabajo realizado por el profesional de la entidad tutora Fundación Amanecer, como ya se mencionaba anteriormente, se retomó la estructura de sus dos programas de microfinanzas institucionales que venia desarrollando ya en la región, y de acuerdo a las necesidades y objetivos del banco se construye con la junta directiva los formatos que permiten plasmar la dinámica del fondo.

Una vez se cuenta con los formatos anteriormente mencionados, inicia el proceso empírico con el funcionamiento y administración de lo que empieza a concebirse como Banco Comunal, es así y con la conformación de la junta directiva que se da paso a los primeros comités de estudio y aprobación de créditos.

Estas reuniones se daban esporádicamente en la misma dinámica de la comunidad. Es importante resaltar que la comunidad de Visinaca, de manera histórica siempre ha tenido espacios para sus propios encuentros, en general la vida cotidiana se vive en comunidad, el mundo de la vida de ellos se mueve por distintos intereses en común, para ellos es tan importante la escuela, como una jornada deportiva, un almuerzo comunitario y para este caso el Banco Comunitario; como lo ratifica Alirio...

“...cuando nos reuníamos para asamblea, se reunía toda la vereda, ese día se hacía almuerzo comunal, se mataba una novilla para toda la gente y todo el mundo iba con su y participaba, se hacían actividades y encuentros deportivos con los de aquí”. (Ver anexo 4. Relato No. 10)

Teniendo presente la unión de esta comunidad, la situación de violencia e inseguridad, no fue un motivo para que esta siguiera con el aprendizaje y fortalecimiento de esta iniciativa comunal, como lo cuentan sus moradores, en muchas ocasiones tuvieron que hacerse los primeros comités de crédito en casetas cercanas a la vía principal, e incluso miembros de la misma comunidad facilitaron su vivienda, en el casco urbano para que desde allí se desarrollarán las actividades del banco; argumenta Alirio...

“...Por estrategia de la comunidad teníamos las carpetas en cajas de cartón, las cuales a la vereda y cuando terminaba nos devolvíamos al pueblo y las dejábamos allí, fue una buena estrategia”. (Ver anexo 4. Relato No. 10)

A raíz de estos encuentros comunitarios y la constitución de la Junta directiva se dio inicio a la construcción del proceso metodológico del Banco, en su origen el fondo funcionó de manera informal, es decir sin tener documentos jurídicos y legales que respaldarán dicha iniciativa. Así las cosas el Banco inicia con montos de créditos de \$200.000 pesos y hasta

\$1.000.000; con tasas de interés del 1% y plazos a 18 meses, los cuales fueron determinados en consenso, por toda la asamblea que constituye la Junta de Acción Comunal.

Comenta doña como primera beneficiaria del fondo, que en el inicio solicitaban como garantía "...había que presentarle a la junta del Banco unas papeletas, la cedula y la solicitud." (Ver anexo 4. Relato No. 4). Como vemos al inicio no se prestaba mucha atención a la garantía para el otorgamiento del crédito, quizás por los pocos moradores que en su momento quedaron en la vereda y la inexperiencia en la administración del fondo.

La dinámica que se fue presentando fue estable y de buen comportamiento por la comunidad, al punto de que la BP decide inyectar como donación en el año 2003, \$10.000.000 de pesos más, con la condición que este finalmente se legalizará de acuerdo a los parámetros que exigía la Secretaría de Gobierno y desarrollo comunitario departamental.

Esta motivación dio pie, para que la comunidad con el apoyo de la Fundación Amanecer, buscara respaldo desde la secretaria de gobierno y desarrollo comunitario, con el propósito de buscar un respaldo legal a esta iniciativa, es así y en el entendido, en que son las Secretarías de Gobierno Departamentales quienes regulan y vigilan las Juntas de Acción comunal, se acude entonces al acompañamiento y asesoría de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario Departamental del Casanare.

Conviene puntualizar que durante el 2002 al 2006, fue el tiempo en el que se construyó el reglamento y el manual de crédito, para finalmente lograr su aprobación en el 2007. Como lo señala Alirio Montaña, "cualquier modificación a éstos debe ser reportada a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario, quien es la encargada de aprobar y actualizar los documentos respectivos" (Ver anexo 4. Relato No. 10); tal como lo veremos a continuación.

4.4. EL HITO DEL 2007.

El 20 de junio del 2007 la Secretaría expide la resolución 0234, aprobando la conformación de la Junta Administradora de la Comisión Empresarial “Fondo de Crédito, Vereda Visinaca” enmarcado dentro de la Comisión Empresarial de la Junta de Acción Comunal, así mismo la aprobación del manual de crédito y el reglamento interno.

De acuerdo a lo anterior y soportado en el reglamento de la Comisión empresarial del 5 de mayo de 2007 en el capítulo 1, artículo 1 define: La entidad regulada por el presente reglamento interno se denominará: EMPRESA COMUNAL FONDO DE CRÉDITO DE LA VEREDA VISINACA, y funcionará amparado en la personería jurídica de la Junta de Acción Comunal de la vereda Visinaca, (Tauramena – Casanare).

Su objetivo General es el de “prestar los servicios de crédito y generación de capacidad empresarial competitiva y auto sostenible a través de la Empresa Comunal Fondo de crédito microempresarial de la Junta de Acción Comunal vereda Visinaca, Municipio de Tauramena”.

De la misma manera, este reglamento puntualiza en aspectos relevantes que dan lineamientos al funcionamiento y relación del banco con sus beneficiarios, de los cuales se resaltan deberes, derechos y prohibiciones de los asociados (Ver anexo No. 2).

Entre otros temas, se puntualiza en los organismos y tipos de decisión, dados así:

ORGANISMO DE DECISIÓN	TIPO DE DECISIÓN
ASAMBLEA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE LA VEREDA	Lineamientos o aprobación de reglamentos.

JUNTA ADMINISTRADORA	Aprobación de créditos.
GERENTE	Control y seguimiento del crédito.

La Asamblea general es entendida como el organismo máximo de administración de la comisión empresarial y estará integrada por los afiliados legalmente inscritos en el libro de asociados a la J.A.C., esta sesionará cada seis meses a partir de la aprobación de los estatutos y la convocará la junta directiva del banco; sin embargo, podrá tener sesiones extraordinarias cuando la convoque la junta directiva, el auditor, el 10% mínimo de los afiliados y por solicitud de un ente oficial de control.

Las reformas al reglamento interno, la fijación de aportes extraordinarios y las decisiones que se refieren a la aprobación de la disolución, liquidación, fusión o incorporación, requerirán el voto de dos terceras partes (2/3) de los afiliados. En cualquier otro caso, el quórum decisorio requerido será de la mitad más uno de los usuarios presentes en la Asamblea.

El manual de crédito estipula de manera más específica lo relativo a los créditos; de acuerdo a lo anterior, se determina que los beneficiarios deben ser personas naturales que estén desarrollando alguna actividad económica de tipo rural productiva, servicio o comercio dentro de la vereda VISINACA.

Así mismo el solicitante de crédito debe, como mínimo, cumplir los siguientes requisitos:

- Que se encuentre afiliado a la Junta de Acción Comunal y este a paz y salvo.
- Ser mayor de edad y con cédula de ciudadanía.
- Ser de la vereda o estar viviendo en ella.
- Estar ubicado el proyecto productivo en la zona de influencia del programa (vereda VISINACA).
- Estar dispuesto a cumplir con los lineamientos del fondo de crédito.
- No tener imagen u obligaciones morosas.

La comunidad determino y así lo plantea el manual de crédito que el destino de la inversión, sería para:

- Arreglo de finca
- Compra de materia prima para negocio rural y urbano.
- Compra de ganado
- Agricultura
- Piscicultura
- Cría de cerdos
- Especies menores
- Compra de guadaña
- Calamidad familiar (solo crédito pequeño máximo \$500.000.00)
este es un crédito rápido.
- Crédito para educación.

Esta inversión deberá ser supervisada por el comité de crédito en un plazo no mayor a Quince días (15) de ser entregado el crédito. Si se verifica que existió desviación de la inversión se estipulan sanciones para el beneficiario, las cuales van desde le reintegro inmediato del préstamo hasta la suspensión parcial o definitiva al programa.

A través de este manual, Se define como interés, el costo que el cliente debe cancelar a la J.A.C. por la utilización del servicio. Este valor se denomina comúnmente "tasa de interés". Las tasas de interés corriente, cobradas a los usuarios son del 1% fijo mensual, el cual puede ser modificado de acuerdo con las políticas del Fondo de Crédito. Se definió igualmente como interés moratorio el costo adicional que el cliente debe pagar por el uso del crédito, si los pagos se exceden de los días pactados en los períodos de amortización; este interés es superior al interés corriente, ya que esta es una manera de sancionar al usuario por su retraso.

De igual forma se estableció el plazo de los prestamos para los créditos, teniendo en cuenta el tipo de inversión que fuera a realizar el beneficiario y el tipo de rotación que tuviera el capital de trabajo, los plazos pueden ser de corto y mediano plazo, a saber de un mes a 30 meses.

De todas formas el comité de crédito es quien finalmente lo determina, a partir de la información y análisis que se haga a cada crédito.

Es importante resaltar que el Manual de Crédito contempla unos créditos para emergencia o calamidad familiar, definido como aquella solución financiera rápida que tiene el banco para sus afiliados y que aplicará para aquellos eventos o situaciones difíciles que se presenten en las familias y requiera de una atención rápida y oportuna; así mismo en el marco de una concepción solidaria, el Banco establece un fondo de solidaridad para aquellos casos que el deudor fallezca.

A nivel de garantías se estableció que todo crédito, debe estar respaldado por una garantía, definida esta como el acto de garantizar una operación de crédito a través del respaldo personal avalado por su firma como persona natural y sustentado por su patrimonio. Sin ser esta el factor determinante para el otorgamiento del préstamo. Dicho en otras palabras, el monto, plazo y períodos de amortización de los préstamos deberá definirse de acuerdo a la capacidad de pago y necesidades de capital del productor del campo o usuario.

El manual de crédito determina como causales de rechazo de crédito a un codeudor o a las personas que al ser investigado por los miembros del comité se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:

- Altamente endeudado.
- Suministre información falsa Y documentos falsos.
- Deudas vencidas con LA FUNDACIÓN AMANECER, Con la CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS, la Junta de Acción Comunal.
- Deudas prescritas por sentencia judicial.
- No haber sido residente permanente de la vereda durante los últimos ocho meses.
- Su esposo o esposa o compañera posea crédito con el fondo de la Junta.
- Cuando en el anterior crédito fue moroso

El Banco Comunal a través del manual de crédito, ha diseñado una reglamentación para las actividades de cobranza. La cobranza administrativa por ejemplo, es la que pretende realizar los esfuerzos para recuperar la cartera sin recurrir a medidas drásticas. Los medios de cobranza deben contener mensajes claros y más estrictos donde se debe precisar las consecuencias del mal manejo del crédito.

El Banco comunal ha definido como cobranza jurídica, los créditos que ya han completado 90 días de vencidos y no se ha encontrado respuesta positiva por parte del deudor a los acuerdos y llamados anteriores, por el proceso hasta aquí adelantado.

Frente a este tema que es uno de los mas destacados por la comunidad se resalta el testimonio de Doña Morales, miembro de la J.A.C.: “por ejemplo cuando uno está atrasado, el tesorero le pasa su papelito que dice que uno esta debiendo y bueno... mientras uno tenga la plata pues va y paga. Siempre se nos ha vencido un crédito, la principal no porque esa sea la costumbre, ya cuando se va a vencer la principal, entonces hay que vender una res, para cancelar porque la mora ya le coge harta plata a uno.” (Ver anexo 4. Relato No. 5)

En este mismo orden de ideas don Jose Vargas Rivera, también miembro de la J.A.C., cuenta su experiencia; “... me salieron mal los planes, y no hay plata, eso toca esperar que haiga plata y pagarles. Los comentarios es de que van a poner un abogado que va a hacer un cobro jurídico y que bueno llegara el embargo... y son esos comentarios, pero a mí no me han dicho nada, me dicen que me falta ser más responsable con el banco, pero cuando uno no tiene la plata, uno no puede colocar para...” (Ver anexo 4. Relato No. 7)

El proceso de la cobranza se encuentra ligado directamente al tema del control y específicamente al de los recursos; ya que por ser dineros de la comunidad se requiere la mayor transparencia, por lo cual en asamblea la comunidad determina, que debe haber un proceso de seguimiento y control desde la misma comunidad y el auditor, como entes fiscalizadores; la comunidad debe hacer reuniones periódicas cada mes o dos meses donde se rindan informes del fondo de crédito. El auditor, que es la persona de la comunidad nombrado en asamblea, velará por el cumplimiento de los manuales y reglamentos aprobados.

Sin embargo, desde el punto de vista normativo debe participar en este proceso de control, dos instancias gubernamentales, la Personería Municipal: por ser un ente fiscalizador y conciliador público que tiene como deber, velar por el buen manejo de los dineros de la comunidad; y en segundo lugar la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario Departamental: por ser la entidad encargada de vigilar y controlar las Juntas de Acción Comunal.

Con relación a lo anterior, Javier Abril señala: “la Secretaría de Gobierno para el Desarrollo Comunitario Departamental, es la entidad que por competencia tiene la inspección vigilancia y control a los organismos comunales de primer y segundo grado en el departamento de Casanare; esos organismos comunales de primer grado son la juntas de acción comunal y las juntas de vivienda comunitaria y los organismos de segundo grado son las asociaciones de junta. Por competencia la ley 52 del 90 y la ley 743 del 2002 le otorga a la Secretaria de Gobierno esa Facultad de hacer la inspección vigilancia y control a estas entidades, y desde allí todas las actuaciones que se ven desde la acción comunal. Es un deber nuestro hacer ese seguimiento, no solo el seguimiento sino la promoción y establecimiento como organización de base para el desarrollo de las comunidades, es por eso que cada iniciativa que se de allí, en lo que es la acción comunal, siempre va a estar presente la Secretaria de Gobierno

Departamental. ...cuando no se cumpla el objeto social ósea que no estén haciendo la actividad de crédito o cuando tengan actuaciones indebidas con los recursos de crédito que sean para beneficios de personas no afiliadas o capten recursos de terceros privados de manera ilícita y por fuera de su jurisdicción, entonces esta facultado el señor secretario de gobierno para entrar a sancionar y liquidar, y así como se hizo en ley también se liquida en ley por el organismo competente.” (Ver anexo 4. Relato No. 11)

Participa igualmente en este proceso de control y auditoría la entidad tutora Fundación Amanecer, por ser la encargada de hacerle un acompañamiento durante un año, con visitas periódicas y resolver cualquier duda presentada en el desarrollo de su actividad.

En la consecución de los recursos para el sostenimiento del Banco, esta contemplado el tema de las donaciones, las cuales están reglamentadas y se pueden dar a través de convenios de fondos sociales, con empresas privadas y entidades Gubernamentales, y otras organizaciones que deseen apoyar el fondo productivo rural.

Gloria Caballero así lo puntualiza: “Ha Visinaca luego se le donaron \$10.000.000 pero no le hemos vuelto hacer ninguna donación. A los otros bancos el promedio de donación son \$10.000.000 casi que anuales.”(Ver anexo 4. Relato No.9)

Es decir que a partir del capital inicial de los siete millones de pesos (\$7.000.000) que dejaron los trabajos con la BP, la donación de los diez millones de pesos (\$10.000.000) que hace esta misma entidad al Banco Comunal y los rendimientos financieros por intereses de los prestamos, constituyen el capital existente a la fecha; teniendo como resultado actual que hoy Visinaca agrupa a más de 60 familias, el fondo ha tenido un crecimiento de \$74.000.000 de

pesos, convirtiéndose en modelo que permite dinamizar el desarrollo de proyectos productivos para sus comunidades y un claro ejemplo de que las Juntas de Acción Comunal pueden lograr desarrollo de su territorio, a través de la autogestión y la participación...

El desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades. (Ley 743 de 2002).

...resolviendo sus propias necesidades de falta de capital de trabajo, generación de oportunidades laborales y mejoramiento de ingresos.

4.5. ACERCA DEL COMITÉ DE CREDITO

Se puede decir que el comité de crédito se convirtió en un espacio para la formación de los directivos, en los temas administrativos y financieros del fondo, es importante aclarar que son comunidades rurales, con grados de escolaridad bajos y que por primera vez en su vida, tenían a cargo el manejo de un fondo financiero. Aspectos como elaborar actas, hacer análisis de solicitudes crediticias, llevar libros de contabilidad, entre otros, fueron aspectos que sin duda generaron en su momento inquietud e incertidumbre, pero a la vez un reto constante y motivación para la Fundación Amanecer como entidad tutora y para sus participantes .

Es preciso volver a mencionar que el comité de Crédito se encuentra conformado por tres (3) directivos de la Junta de Acción Comunal (Presidente, Tesorero y Fiscal) y dos delegados de la comunidad adscritos a la Junta de acción comunal, quienes son elegidos por y en Asamblea., este comité es el organismo encargado de aprobar, aplazar o rechazar las solicitudes de crédito, presentados a su consideración, para cualquier tipo de estudio y aprobación del mismo.

La competencia de este Comité, de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Crédito, está dado por el monto de atribuciones que la asamblea o la comunidad de la vereda haya delegado a cada uno, entendiéndose por monto de atribuciones el valor hasta el cual se puede decidir en una operación de crédito.

Este comité, en la búsqueda de la integridad, transparencia y autonomía de manera formal (aunque no este normalizado en los manuales o reglamentos del fondo), ha establecido tres principios o reglas, las cuales se tienen en cuenta en el momento de la aprobación de los créditos, que son: **El Conclave**; **Me declaro impedido** y **Data crédito comunal**.

El primero, **El Conclave** hace referencia al sigilo que debe tener cada integrante frente a la comunidad, sobre el análisis y la discusión que se hace de cada participante que solicita crédito, esto teniendo en cuenta que solamente el vocero de lo que se determine en el comité es el gerente y por ningún caso lo discutido debe generar problemas en la comunidad; es preciso aclarar que el gerente participa en los comités de crédito en papel de vocero a la comunidad, es decir que dentro de estos comités, este no tiene voz ni voto.

El segundo aspecto, **Me Declaro Impedido**, corresponde al deber que tiene un integrante del comité, de declararse impedido para la toma de decisiones, en el caso que un solicitante sea cónyuge o integrante de su eje familiar en cualquiera de los grados. Y finalmente el tercero **Data Crédito Comunal** precisa el análisis del comportamiento que tiene el afiliado con sus obligaciones en cuanto al estar al día, con los deberes de la J.A.C, la Fundación Amanecer y demás programas que patrocina B.P., como son el de Ganadería y Vivienda Digna.

Este escenario creado como ente decisorio para el cumplimiento de uno de los objetivos principales del Banco y con una responsabilidad directa entre sus beneficiarios, las entidades y el mismo banco, reflejan el poder de apropiación y relacionamiento, no solo con la dinámica bancaria, sino también con el fortalecimiento institucional y de formación que brinda la fundación Amanecer en su calidad de tutor, como con la comunidad que se ve beneficiada por esta actividad e iniciativa.

4.6. IMPACTOS...CONSTRUYENDO SUEÑOS E IMPACTANDO REALIDADES.

En este momento, conociendo el surgimiento del Banco, su contexto, origen y aspectos metodológicos que influyeron en su creación y proceso como iniciativa comunitaria y fortalecimiento de desarrollo comunitario, se hace necesario reconocer los diferentes impactos e implicaciones que este ha generado en el mundo de la vida de sus beneficiarios a nivel personal, Institucional y comunitario y a su vez, poder evidenciar las diferentes oportunidades, problemáticas y estrategias que hacen de este un proceso de desarrollo.

A lo largo de estos nueve años, esta iniciativa comunitaria, ha incidido de muchas maneras en la vida de cada Visinaqueño y en general en la reconstrucción de un territorio, que en momentos cruciales del conflicto quedo abandonado y sin esperanza para sus moradores, convirtiéndose el banco en salida y fuente económica, para reconstruir su territorio y espacio.

El Banco Comunal incide en los moradores de manera individual y comunitaria; la primera en el tema de la inclusión, permitiendo que sin discriminación alguna, se facilite el acceso al servicio de crédito, para iniciativas productivas, buscando reinvertir el dinero en el progreso o mejora de la finca campesina y que de esa manera se convierta en una opción para la generación de ingresos; así el beneficio es muto, esto es, directamente proporcional al crecimiento del Banco en concordancia con la comunidad.

Actividades como la ganadería, insumos para cultivos de pan coger, mejoramiento de la finca, mejoramiento de praderas, herramientas propias para el desarrollo de actividades agropecuarias, entre otras, benefician al pequeño productor de manera oportuna, más aún cuando se reconoce las dificultades que se tiene con el sistema bancario formal; adicional a estas líneas de crédito se encuentra que el programa presta para otras necesidades como lo son: educación y mejoramiento de vivienda.

Es así como se puede evidenciar que en términos de impactos personales, el Banco se convierte en una estrategia o como se mencionó anteriormente, una fuente económica de

satisfacción de necesidades, especialmente para el crecimiento de sus fincas o actividad productiva y/o económica.

Veamos ahora como lo plantea don Alexander Rojas, directivo del Banco:

“monetariamente uno no es que sea pobre en todo, no, pero si uno a veces escasea de recursos, y el fondo pues nos ha dado la mano, principalmente a mí y a mi esposa, nos ha dado la mano en momentos muy críticos muy difíciles, y hemos solucionado las crisis las congestiones que uno tiene a veces de recursos.” (Ver anexo 4. Relato No. 3)

El Banco se convierte en una alternativa pronta en la solución de crisis económicas, o en la necesidad de consecución de un bien material que le ayudará a mejorar su actividad económica o productiva, es por eso que principalmente los créditos que se solicitan son para el mejoramiento de la finca en términos de cercas, cultivos de pan coger, compra de ganado y mejoramiento de vivienda.

Continuamos hilando en el sentido de cómo esta iniciativa, se convirtió en una forma de iniciar en el mundo crediticio o más que en el mundo crediticio, en el juego de la economía, en el juego del consumo.

Emilce Morales, beneficiaria del Banco Comunal manifiesta “ha sido un bendición del señor porque de pronto antes uno no tenía de donde como ir a sacar un préstamo, en ese tiempo no tenía finca, no tenía nada; en todo lado le cerraban las puertas. Porque el que no tiene nada lo desconocen no lo pueden ver, usted como no tiene nada no le prestamos, por tal cosa” (Ver anexo 4. Relato No. 5). El banco se convierte en una entidad que sin tantos requisitos le da la oportunidad a la comunidad de la vereda de acceder a créditos.

El relato anterior, nos da a entrever la concepción del mundo capitalista en el que se vale más por lo que se tiene que por lo que se es; se les da la oportunidad a sus beneficiarios de ser visibles en otros escenarios, en términos económicos y términos de sujetos capaces de asumir responsabilidades con otras entidades del orden financiero.

Pero el Banco no solo se puede ver como una alternativa económica y de fortalecimiento productivo a nivel de las fincas u hogares, sino también debe ser leído como un promotor de sueños y esperanzas que busca en sus moradores y participantes alternativas diferentes, a las que puede dar el Estado para el logro de sus metas y mejoramiento de su calidad de vida, o en otros casos como cuando se piensa en el mejoramiento de la calidad de vida de otros, como es el caso de doña Rosa quien a partir de apoyo del Banco a través del crédito, ha logrado el fortalecimiento de su hogar comunitario, que funciona como internado para niños y niñas, permitiendo que los niños de los sitios más lejanos de la vereda tengan una opción para la permanencia en la escuela. (Ver anexo 4. Relato 6)

El banco Comunal se vuelve el punto de encuentro entre lo comunitario y lo individual, en el entendido que este se desarrolla a partir de la Junta de Acción Comunal, como una iniciativa que agrupa a los individuos de la vereda y que de manera voluntaria confluyen alrededor de propósitos comunes en temas de bienestar, participación y cohesión social.

Lo anterior lo ratifica Gloria Caballero en su relato, “El programa de bancos comunales, nos ligó las dos cosas lo individual con lo comunitario, entonces es un proyecto que beneficia individualmente a una persona porque le da un crédito pero es un capital comunitario, ese es el mayor valor que tiene tanto para nosotros como para la comunidad, que se está creando digamos ese tejido social que en algún momento se había roto o se había dejado de tejer”. (Ver anexo 4. Relato No.9)

Es así como esta iniciativa, se convierte en una posibilidad de reconstrucción del tejido social, en el entendido que es a partir de este que se establecen lazos de relación entre unos y otros y se reconfigura la confianza en sus pobladores, pues como lo vimos en el capítulo anterior, los habitantes de esta vereda eran estigmatizados por el resto del municipio a raíz de la situación de orden público que se vivía en ese momento. Quizás este fue uno de los elementos que ayudó al empoderamiento de su iniciativa e impulsar la organización de la comunidad alrededor del Banco como alternativa de desarrollo, no sólo desde el punto de vista personal sino territorial, en la medida en que estas inversiones deben hacerse dentro de la vereda...

...como lo dice Javier Abril, Profesional de la Secretaria de Gobierno Departamental, “el sentido que trae, es que desarrollemos proyectos empresariales dentro del territorio para hacer una región más dinámica.” (Ver anexo 4. Relato No. 11)

Es importante mencionar que el programa encuentra nido, en una comunidad que desde siempre ha entendido que la unión, la solidaridad e identidad por el bien común son aspectos importantes. Permitiendo además que éstos de manera natural fluyan y logren su progreso; temas como jornadas deportivas, almuerzos comunitarios, arreglo de la escuela o caminos veredales, son muestra de una comunidad que históricamente ha trabajado por el bien de todos.

Así mismo, podemos decir que los impactos a nivel de la comunidad también se han concentrado en el fortalecimiento de la Junta Administradora y del comité de Crédito; servicios como la capacitación, asesoría permanente para la consolidación del programa, han logrado que en especial sus directivos, sean mucho más autónomos en las directrices de crecimiento del programa; como se ha mencionaba en capítulos anteriores, en su inicio el conocimiento para crear y dinamizar la administración del Fondo era totalmente desconocida, hoy se evidencia en la Junta Administradora conocimiento, capacidades y potencialidades para la toma de decisiones que requiere el funcionamiento del Banco

Sin embargo el concentrar los procesos en un grupo, hace que la comunidad se vea como un beneficiario del crédito en la dinámica del Programa, siendo que por principio ellos deben propender su funcionamiento, de manera que le permita participar más activamente en la toma de decisiones

Si entendemos que lo comunitario se va construyendo a partir del reconocimiento de sí y de sus posibilidades (autoconstrucción como sujeto social) que les permita generar su propia dinámica, entonces quizá ese sesgo le maximice el grado de apropiación, por un proceso que en su inicio retoma el consenso y hace visible el grado de participación frente a la construcción y legalización del mismo.

A nivel institucional, se puede decir que los impactos reflejados a partir de esta experiencia, confluyen a nivel de organización comunitaria, centrada en La Junta de Acción Comunal como entidad Cívica de orden solidario y jurídicamente creada, la cual es fortalecida y visualizada a partir de la creación y organización del Banco Comunal. El Banco es el centro de confluencia entre las entidades privadas de orden industrial y No gubernamental, como también de orden gubernamental en el caso de la Gobernación Departamental con su Secretaria de Gobierno.

En términos de impactos y fortalezas en relación a la institución privada, o mejor, empresa industrial como es el caso de la BP, es necesario mencionar que fue a partir de esta y de sus programa ALCOM (Administración de Locaciones con la Comunidad), de donde se pudo obtener el capital semilla para que esta iniciativa surgiera, fue a partir de este programa y de la presencia de la BP en la zona y con su política de responsabilidad social, (o como lo ven algunos moradores de retribuir en la región parte de las ganancias y mitigar las afectaciones que tienen con la actividad petrolera), que esta entidad fortalece y apoya la iniciativa, no solo con la búsqueda de la Fundación Amanecer como entidad tutora del proceso, sino a su vez el acompañamiento, aseguramiento e inyección de recursos, que a lo largo de estos nueve años ha dado.

Es preciso mencionar, ha logrado un reconocimiento frente a la comunidad y fortalecimiento de su política de responsabilidad social y empresarial, demostrando un impacto real en comunidades donde opera y se desarrollan estos programas, pues es válido mencionar que la BP., fuera del programa de Bancos comunales lidera otros dos, dirigidos a sus zonas de influencia, que son: Fortalecimiento y Mejoramiento de Ganadería y Vivienda Digna, el primero desarrollado con el acompañamiento de Fundación Amanecer y el segundo con la Corporación Minuto de Dios, lo cual de cierta manera también le ha permitido mantener unas relaciones mas armónicas y generar lazos de confianza y credibilidad en la zona.

Conviene aquí recoger el relato de Javier Abril, de la Secretaría de Gobierno Departamental quien hace referencia a la relación entre los Bancos y la empresa Petrolera: “ Si, eso es definitivo y si hiciéramos un mapa de los bancos comunales y un mapa de Casanare, pues seguramente lo que vamos a encontrar es que los bancos comunales están donde está la operación petrolera, entonces esto es como la novedad que tiene la operación petrolera y dentro de estas novedades son comunidades más capacitadas, más participativas que la misma operación las hace diferentes; pero esto sobre todo aumenta la confianza y al aumentar la confianza hay mayor participación.” (Ver anexo 4. Relato No.11)

Decíamos antes que es el Banco el punto de encuentro de diferentes entidades e interés que confluyen en la búsqueda de un fin común, y así como la Fundación Amanecer, como operadora de recursos de inversión social de empresas petroleras, en el marco de la responsabilidad social empresarial, en su calidad de entidad privada sin ánimo de lucro, creada con el propósito de contribuir al desarrollo humano sostenible de la Orinoquía (Informe Social 2007-2008 P. 6), entra a realizar un papel fundamental en la dinamización de la iniciativa y fortalecimiento de la comunidad, a partir de la implementación de sus modelos de economía solidaria, con el propósito de impulsar la autogestión local y comunitaria.

Es claro que esta entidad ha liderado el proceso y ha sido un actor clave en el desarrollo y materialización del Banco Comunal, en el sentido del fortalecimiento de sus participantes, apoyo en la creación o implementación de aspectos metodológicos y procedimentales de un programa de microfinanzas y todo el acompañamiento y acercamiento institucional requerido para que esta iniciativa sea reconocida y legalmente constituida.

Esto se ratifica a partir del relato de Campo Elías Bohórquez (Miembro de la J.A.C.) “...En todo nos ayudó, nos ayudó a hacer el papeleo el Doctor Alirio Montaña, (Funcionario de la fundación Amanecer), el que nos ayudó, porque nosotros empezamos con una platica que había al inicio auto prestándonosla a nosotros mismos; y no había ni idea de nosotros, que se podía hacer un Banco Comunal, hasta que llegó por medio de la Fundación Amanecer el Dr. Alirio y nos enseñó como construir un Banco Comunal”. (Ver anexo 4. Relato No. 8)

El año 2007 se convierte en un hito para el proceso de la construcción, toda vez que se estructura la figura del Fondo de crédito y se le da un marco jurídico y legal. Este año después de lograr la interpretación a la norma en lo correspondiente a los Comités Empresariales, la Secretaría de Gobierno y desarrollo Comunitario Departamental, reconoce mediante resolución esta figura de emprendimiento comunal y avala formalmente el desarrollo de operaciones microfinancieras a partir de la J.A.C. situación que es nueva en el territorio colombiano.

La Secretaria de Gobierno y desarrollo Comunitario, no solo entra hacer parte fundamental en la legalización de la práctica bancaria comunitaria, sino que es la encargada de realizar el seguimiento e inspección del cumplimiento de la norma y del buen manejo de los recursos.

Javier Abril profesional universitario de la Secretaria afirma: “...Por competencia, la ley 52 del 90 y la ley 743 del 2002 le otorga a la Secretaria de Gobierno esa facultad de hacer la inspección, vigilancia y control a estas entidades

y desde allí todas las actuaciones que se ven desde la acción comunal es un deber nuestro hacer ese seguimiento, no solo el seguimiento sino la promoción y establecimiento como organización de base para el desarrollo de las comunidades; es por eso que cada iniciativa que se de allí, en lo que es la acción comunal, siempre va a estar presente la Secretaria de Gobierno Departamental.” (Ver anexo 4. Relato No. 11)

Conviene igualmente mencionar que la inspección y control se ha dado por parte de la comunidad en un ejercicio de participación y transparencia, y es así que dentro de las prácticas de seguimiento que se vienen realizando, anualmente la Junta Administradora del Banco, presenta a la Asamblea de la J.A.C. una rendición de cuentas, sobre el estado del fondo y el crecimiento que se ha tenido con sus operaciones crediticias.

En cifras podemos observar la dinámica del Banco.

No BANCOS CREADOS	VEREDAS	CAPITAL DE INICIO	CAPITAL ACTUAL	N. CRÉDITOS VIGENTES O PROYECTOS BENEFICIADOS ACTUALES	VALOR EN MORA
1	Visinaca	7,000,000	74,000,000	57	3,830,000

Fuente: Informes 2009 Fundación Amanecer

Finalmente y desde el punto de vista del desarrollo comunitario, esta iniciativa ha podido visibilizar el grado de participación, sentido de pertenencia y solidaridad por un bien común, generando valores agregados en la construcción de tejido social, en una región donde se cuestionan las inversiones que genera la explotación de hidrocarburos y la administración que se ha dado a este desde las entidades públicas. Como lo afirma Gloria Caballero “La BP está contribuyendo a construir comunidad, a construir tejido a afianzar tejido en las comunidades a través de este programa, comunidades digamos... como se ve el beneficio, ellos en este momento están luchando por algo que es de ellos, de modo que la plata ya no es de B.P sino es de las comunidades, ellos cuidan su comunidad, cuidan su dinero saben que es una oportunidad que

tienen para crecer, ellos en este momento no ven el banco como la solución de ellos en el presente, sino una alternativa futura para sus descendientes.” (Ver anexo 4. Relato No. 9)

CAPITULO 5

REFLEXIÓN DE FONDO.

5.1. UNA MIRADA CRÍTICA AL BANCO COMUNITARIO... MÁS ALLÁ DE UNA EXPERIENCIA.

En este capítulo se presentará, desde una mirada crítica, una lectura global y de síntesis acerca de la implementación y desarrollo de la experiencia del banco y su implicación como dispositivo para el desarrollo comunitario, el cual se desagregara en una serie de subtítulos identificados a partir del cruce de la historia y el marco conceptual abordado.

5.2. DESDE LOS ACTORES

Se realizó un esfuerzo por poder recuperar la historia y desarrollo de la experiencia del Banco comunal de la vereda Visinaca con lo cual se logró identificar que esta experiencia, aunque es una iniciativa comunitaria, su implementación y éxito ha radicado esencialmente en la vinculación entre Comunidad, Empresa privada, Estado y Entidad Privada Sin Animo de Lucro, los cuales a través de una apuesta en común y de acuerdo a sus objetivos institucionales, han logrado de esta iniciativa una estrategia para la solución de necesidades, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de Visinaca, concibiendo al Banco, no solo como una iniciativa de generación de ingresos, sino una oportunidad para fortalecer el desarrollo de la comunidad en aspectos como participación, empoderamiento, autogestión y ayuda mutua.

Definiendo el concepto de comunidad, como un sistema de relaciones sociales en un espacio o lugar definido, en el cual se identifican por una serie de intereses, necesidades o aspiraciones comunes, que pueden ser un grupo de personas con unas características en común o un espacio sociodemográfico con una estructura administrativa mas compleja; se identifica para este caso como comunidad a la J.A.C. de la Vereda Visinaca, pues es claro que aunque la

experiencia se desarrolla en un contexto geográfico y político específico como lo es la vereda; sus directos beneficiarios y vinculados son los habitantes que hacen parte de la J.A.C. formalmente, pues es a partir de su estructura y lógica, que esta iniciativa toma forma y se regula.

Desde el punto de vista de la comunidad y como se pudo apreciar en el capítulo anterior, el Banco nace en un encuentro comunitario, en el que debían definir que hacer con unos dividendos o ganancias que les había dejado los trabajos adelantados con la BP y el cual identificaban como una ganancia y bien en común que no podían dejar perder, a pesar de la situación de inseguridad y conflicto que se vivía en la vereda; denotando en lo anterior un alto grado de unidad, reconocimiento y trabajo en común que los llevo a ser líderes de un proceso que termino convirtiéndose en un programa Institucional a lo largo y ancho del Departamento del Casanare.

Es claro, que el éxito de esta experiencia se debe inicialmente a que fue concebida por la comunidad y fueron ellos los gestores y promotores de una idea que con la ayuda de unas instituciones fue definiéndose, tomando forma y legalizándose, pero que nació de ellos y para ellos y no se dio en términos de imposición o programa institucional. Es la apuesta de una alternativa en la que se depositó una esperanza y se vio una salida en términos de organización y de economía, en la medida en que la pensaron en un fondo que consiguiera la satisfacción de algunas necesidades a nivel familiar e individual, especialmente en términos productivos, lo cual redundaría en el mejoramiento de la calidad de vida de sus participantes.

Se puede decir entonces, que esta comunidad es una totalidad orgánica con una territorialidad específica y en continuo crecimiento, en donde parte de este lo deben al desarrollo del Banco Comunitario, en donde cada uno de sus miembros desempeña unas funciones precisas y una organización estable enfocadas al bien común, el banco es concebido como una oportunidad para el acceso al crédito y con ello el fortalecimiento de proyectos productivos, siendo esta apreciación un espacio para su bienestar; que en ultimas se vierte también en el ámbito de lo comunitario.

Otra de las características que sobresalen en la dinámica de esta comunidad, es su sentido de identidad y pertenencia de los miembros que la conforman, el banco comunitario se convierte para ellos en un escenario clave de su diario vivir, de hecho es la dinámica de este que articula y mantiene viva la institucionalidad de la J.A.C, haciendo del banco un espacio único, con saberes, sentires y sujetos propios de una realidad y de una dinámica social, al punto que sus miembros identifican el Banco como un bien común y una herencia que les dejarán a sus hijos; Es el patrimonio de la comunidad, la junta y la vereda que dejarán en el presente para el futuro de los que vienen atrás.

Sin embargo es preciso, resaltar que aunque se han evidenciado procesos interesantes y fortalecimiento en el ámbito comunitario, se revelan algunos inconformismos y disputas entre los miembros, esto obedece en términos de incumplimiento con los compromisos de los acreedores y las mismas practicas establecidas para el otorgamiento del crédito y cobro de las cuotas e intereses, pues el banco genera mecanismos de control dentro de la misma comunidad que en ocasiones terminan en señalamiento y marginalización.

Esto obedece quizás a que hace falta formación de la comunidad en términos de administración de dinero, pues es claro y como ya lo hemos visto, la Fundación ha impartido capacitación a los directivos del banco en términos de administración, organización y manejo del mismo, pero se hace necesario que los beneficiarios se les forme en algo relacionado con economía familiar o administración de sus recursos, pues muchas veces suceden que reciben su crédito lo invierten pero en el momento de empezar a recoger el dinero para las cuotas no saben cómo ni de dónde programar sus desembolsos mensuales.

Veamos ahora la participación del Estado y el cumplimiento de sus funciones en el desarrollo de esta iniciativa a través de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario Departamental, no debemos olvidar que la Secretaría en su papel de ente dinamizador y de control de las organizaciones de base, encuentra en el Banco Comunitario una forma de reactivar el liderazgo en las J.A.C, reafirmando su papel como sujeto colectivo que incide en la construcción de tejido social, la búsqueda del beneficio y bienestar común.

Pues aunque esta institución no se articuló al proceso desde sus inicios, ni ha generado ningún aporte económico a esta iniciativa, su papel fue fundamental en cuanto a generar las condiciones necesarias en términos de legitimidad, legalidad y control, no obstante que está fuera de las lógicas o escenarios requeridos para el desarrollo de actividades económicas como lo son las microfinanzas en el marco de la economía solidaria, si ha logrado brindar desde su posibilidad de organización en la JAC y en comités, para este caso el comité empresarial de la vereda Visinaca.

Así el Banco Comunal se estructura bajo los parámetros que da la ley 743 del 2002 y sus decretos reglamentarios, y es la Secretaría de Gobierno Departamental quien finalmente aprueba el modelo, asegurándose que cualquier modificación que se quiera hacer a la estructura dada por el manual y reglamento de crédito sea primero consultada y aprobada por ellos a través de la resolución que se expide. Se puede identificar entonces otra medida de control que genera la misma dinámica del banco, esta vez desde un orden institucional estatal y del cual depende su funcionalidad y legalidad. (Sociedad de control).

Después lo anterior, podemos argumentar que si bien el Estado regula la estructura y funcionamiento del Banco, también es cierto que este modelo comunitario ha logrado fugarse del sistema financiero formal y de entidades Microfinancieras para retomar sus prácticas y adecuarlas a sus propios intereses. Lo cual genera una inquietud que puede desarrollarse en otra posible investigación. ¿Hasta qué punto esta práctica será sostenible fuera del modelo económico?

Ahora bien, se considera que el papel del Estado frente a esta iniciativa, no se debe puntualizar únicamente en su función de vigilancia y control, pues el Banco comunal es un escenario que está dado para la implementación de políticas y/o programas que apunten al fortalecimiento comunitario y de participación ciudadana, como también a la planeación social y territorial, generando condiciones y herramientas que conlleven a la convivencia y desarrollo comunitario, en otras palabras, frente al papel que debe desempeñar el Estado a través de las Secretarías de Gobierno, este escenario se ve subutilizado en el sentido que no se potencializa y

se recobra la experiencia y ganancia que se ha obtenido en términos de desarrollo, autogestión y liderazgo comunitario.

La empresa privada, en este caso la BP, ha jugado un papel protagónico para el desarrollo y materialización de esta iniciativa, pues es esta entidad la que ha generado los recursos, no solo económicos sino institucionales y es así que se ve la importancia de alianzas como esta, pues por lo general las comunidades de base no cuentan con los recursos necesarios para poner en marcha sus iniciativas y es por eso que se acude a entes que puedan entrar a fortalecer o patrocinar dichas propuestas.

Es claro que en este caso, no se buscó ni se habló de un patrocinio o gestión desinteresada de la empresa privada, pues como ya lo vimos, se beneficia de la explotación de los recursos de hidrocarburos de esta región y dentro de su política de inversión social ahora Política de Responsabilidad Social Empresarial, se generó todo el ambiente y condiciones para dar impulso a lo que en un principio se denominó fondo de Crédito de la Vereda Visinaca.

Como resultado de esta alianza, El Programa de Bancos Comunales se convirtió en uno de los programas más exitosos que implementa esta empresa en su zona de influencia del Departamento del Casanare, hasta el punto que hoy en día “se han creado un total de 21 Bancos Comunales” (Fundación Amanecer P. 25. 2008), generando así un reconocimiento e impacto de la empresa en aspectos de apoyo al desarrollo y auto gestión comunitaria en la región, como lo identifican algunos beneficiarios de los bancos comunitarios “con el tiempo la petrolera BP se ira de aquí, pero nosotros ya tendremos en claro como debemos asociarnos y apoyarnos para formar micro empresas y sacar adelante proyectos productivos” (Fundación Amanecer P. 27. 2008).

Esta empresa como aportarte y fuente económica, también genera ciertas medidas de control en términos de administración y cumplimiento de objetivos y responsabilidad, pues en la medida en que los bancos den perdidas, malos manejos, inversiones indebidas del capital, o también el manejo de una cartera alta, ello incide en que esta retire el apoyo en términos económicos y de fortalecimiento organizacional, frenando de cierta manera los beneficios que esta entidad brinda año tras año a los Bancos comunitarios.

Es preciso aclarar, que de acuerdo con el relato de Gloria Caballero funcionaria de BP, al Banco de la vereda Visinaca no se le ha vuelto apoyar con recursos a diferencia de otros bancos comunitarios, a los cuales les da una donación casi que anual de Diez millones de pesos (\$10.000.000), a lo cual surge el interrogante que podría trabajarse posteriormente en otra investigación ¿cuál será la razón o motivo por el cual esta empresa dejó de apoyar el Banco en donde surge y se encuba uno de sus principales programas?.

La Fundación Amanecer como entidad tutora del proceso, cogestora de la construcción metodológica del programa y formadora en aspectos de microfinanzas, organización, administración de recursos, manejo de instrumentos, por medio de las cuales se pretende generar capacidades y potencialidades humanas y administrativas en las comunidades, de manera que les permita desarrollar modelos de autogestión.

De las entidades que apoyan el desarrollo de esta iniciativa, podemos decir que es la fundación Amanecer la que representa y genera mayor protagonismo, reconocimiento y relevancia al interior de la dinámica del Banco y de los mismos beneficiarios, pues es esta entidad a través de su funcionario Alirio Montaña, la que es identificada como cogestora de esta iniciativa, en términos de construir paso a paso cada una de las estrategias, procedimientos, mecanismos, documentos y demás aspectos que lograron hacer de esta iniciativa una realidad; es la muestra viva del papel promotor que desempeña una entidad en el ámbito comunitario, generando mecanismos de formación, participación y desarrollo a partir de los conocimientos e intereses comunes de la comunidad. Sin embargo, es preciso resaltar que es la comunidad la que determina el tiempo y la participación de la entidad tutora, de acuerdo a lo establecido en el reglamento del Banco comunitario.

Este binomio, Fundación - Comunidad, fue posible a partir de los lazos de confianza y credibilidad que la fundación ha logrado construir a lo largo de 15 años de experiencia y trabajo en la zona, generando experiencias exitosas que han obtenido multiplicarlas en los diferentes escenarios, pues el caso de los bancos comunitarios fue el resultado de la toma de una idea de la comunidad y su materialización a partir de la experiencia de sus programas de microcréditos y desarrollo empresarial que promueve la fundación.

Además de contar con el capital humano, el conocimiento de la zona y manejo de la temática, esta entidad tiene otra ventaja frente al proceso y es que es la entidad operadora de los recursos de inversión social de la Asociación Santiago de las Atalayas, esto le genera no solo una ventaja en términos de credibilidad y confianza con las comunidades, sino también con las empresas que aportan el recurso para que esta propuesta se lograra materializar.

Si bien mencionamos que la J.A.C. es el espacio en el que se logran confluir todas la fuerzas e interés de los actores que participan en el Banco comunitario, la Fundación Amanecer se convierte en el ente mediador entre comunidad, empresa privada y Estado, pues es esta la que ha generado los ambientes, relaciones interinstitucionales y procedimientos para el desarrollo, implementación y reconocimiento legal de esta iniciativa. Promueve entonces desarrollo, confianza, credibilidad, trabajo compartido, formación, multiplicación de experiencias, fortalecimiento organizativo, es dinamizador de procesos, motivador de la autogestión y permite la construcción de tejido social con las comunidades en las que trabaja en este caso la comunidad de la Vereda Visinaca, a partir de todo el trabajo adelantado con y para ellos.

Por lo anterior es entonces esta iniciativa un espacio donde permite la interacción de fuerzas, intereses y motivaciones tanto a nivel individual, comunitario e institucional que logra generar un impacto en la vida de sus participantes o actores en términos de empoderamiento, desarrollo y reconocimiento.

5.3. EN TÉRMINOS DE DISPOSITIVO Y DESARROLLO COMUNITARIO

Recuérdese el marco conceptual de esta investigación y los objetivos del mismo, con los cuales se hace ahora un acercamiento y análisis de la experiencia de banco comunitario como un dispositivo de desarrollo comunitario, en este sentido se tomará inicialmente el término dispositivo y sus implicaciones en el Banco para posteriormente develar sus resultados en términos de desarrollo comunitario.

Para iniciar podemos identificar el Banco Comunitario de la Vereda Visinaca como una experiencia que ha logrado convertirse en una práctica social, en la que se pueden identificar un compendio de elementos o red de relaciones que producen poder y saber para la construcción de subjetividades, es decir la construcción de sujetos, de la misma manera logra permear la comunidad, en la medida en que hace visible una serie de elementos o de relaciones que permiten realizar una lectura de la realidad en un espacio y momento específico, es decir de reconstruir una realidad en el marco de un mundo globalizado y determinado por otras prácticas de poder.

A partir de la idea de la creación de un fondo o Banco comunal se genera una nueva historia en esta comunidad, historia y proceso que confluye en una red de relaciones no solo institucional sino de intereses, expectativas, controles, juicios, moralidades entre otros, logrando la construcción de un sujeto participativo, empoderado y de cierta manera emancipado.

El término de dispositivo se vislumbra como “un conjunto heterogéneo que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, filosóficos, morales y filantrópicos. Entre todos estos elementos se conforma una especie de red por cuyos circuitos capilares circula el poder” (Foucault, 1977, p.66).

Para el caso del Banco Comunal y más específicamente la experiencia desarrollada en la vereda Visinaca, se logra identificar cada uno de los elementos anteriormente mencionados y su conexión, generando una red de relaciones que hacen pensar el Banco comunitario como un dispositivo no visible al interior de la comunidad de la vereda Visinaca; logrando el establecimiento de unas relaciones de poder, saber y subjetividad en los escenarios de la vereda, comunidad, familias, instituciones y personas que habitan este espacio, conforman y participan de la dinámica misma del Banco Comunal de la vereda.

Una característica propia del dispositivo son las relaciones de poder que se generan en el entorno o contexto alrededor de este y a partir del saber y conocimiento del mismo, para el caso concreto del Banco comunitario, es visible este componente en la medida en que confluyen una

serie de relaciones de poder entre las instituciones que convergen en su dinámica, intereses y roles; ejemplo vivo en términos de conocimiento es el poder de información que se visualiza en los relatos y reconocimiento de la fundación Amanecer, puesto que posee el conocimiento en términos de procesos comunitarios y metodológicos en el terreno de las microfinanzas, poder que de alguna manera se va transmitiendo, en la medida en que los directivos del banco logran apropiarse y poner en práctica dichos conocimientos para el funcionamiento autónomo de su iniciativa comunitaria.

De igual manera, es identificado este componente (poder) en términos de control, como logramos identificarlo en el ítem anterior, las instituciones que han venido apoyando el desarrollo de esta iniciativa, como la misma comunidad, generan diferentes mecanismos de control a partir de sus intereses y funciones; es así como identificamos entonces, el caso de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario Departamental, cómo su función está ligada a la vigilancia y control de los objetivos sociales del banco comunitario enmarcados en la Ley 52 del 90 y la ley 743 del 2002 y al buen manejo de unos recursos que deben destinarse bajo el marco de un reglamento y de una funcionalidad; son ellos los que validan y determinan cualquier cambio en términos de funcionamiento de legalidad y a su vez de la continuidad, sanción o cierre de los Bancos Comunales; Javier Abril, funcionario de la Secretaria de Gobierno, menciona que hay que hacer el control para que no hayan manejos indebidos que puedan deteriorar el proceso.

Este componente de control es identificado también a nivel de comunidades, inicialmente en las prácticas generadas para la aprobación de los créditos con lo que ellos han denominado “Data Crédito Comunitario” y posteriormente con los cobros y procedimientos para el pago de las cuotas; control que genera poder a aquellos que en la medida de la funcionalidad de estos mecanismos, logran decidir quien es acreedor de un préstamo y quien no, a partir del conocimiento que tiene la misma comunidad, vecinos y familiares de la responsabilidad o malos manejos con otros créditos de programas similares, o experiencias del pasado.

El poder en términos de control que esta iniciativa ha generado al interior de la comunidad, se visualiza en el relato de uno de sus beneficiarios que en el momento de la recolección de la información de este trabajo se encontraba en mora con el Banco, es José

Vargas Rivera: a uno le dicen irresponsable, irresponsable no, porque cuando uno no tiene la plata uno no puede colocar para pagar (...) estoy sin plata y por eso no se ha podido pagar, o será que si no pago me tengo que ir de la vereda.

Claramente se puede evidenciar, el poder de control que genera esta experiencia en términos de cumplimiento y responsabilidad frente a los beneficiarios de los créditos y la comunidad, teniendo en cuenta que cualquier miembro de la comunidad hace parte de este control, pero a su vez y en el momento en que se convierte en beneficiario será controlado y regulado a través de estos mecanismo y por la misma comunidad, es como un panóptico (red) en donde todos y todo esta controlado por todos y todo dependiendo de la situación y regulación.

Pero a su vez existen otros componentes fundamentales que confluyen en esa red de relaciones que conforman un Dispositivo y es el caso de las leyes, decisiones reglamentarias, medidas administrativas, proposiciones morales y discursos, cada uno de estos visualizados e identificados en la práctica social del Banco Comunitario y como componente esencial para el desarrollo de una iniciativa que ha generado cambios e impactos importantes en el devenir y vida social de sus actores.

Pues bien, es cierto que esta práctica logra regularse a través de una serie de medidas reglamentarias y administrativas que la configuran como práctica social, pero a su vez es reconocida como una estrategia legal y formalmente constituida en la medida en que se ciñe a unas normas universales y es avalada por un ente territorial y con el poder institucional de reconocer su funcionalidad.

Es un generador de proposiciones morales, por medio de las cuales se pretende controlar y establecer prácticas universales en términos de responsabilidad, cumplimiento, aceptación; el Banco cuestiona y analiza el comportamiento de los beneficiarios frente a las posibles obligaciones crediticias, encontrando resistencia entre quienes determinan esta situación (Comité de Crédito) y la comunidad quien a la vez se considera dueña del banco, así mismo, ha permitido visibilizar comportamientos, actitudes, realidades de la vida cotidiana en esta comunidad.

El banco motiva a la comunidad a ser protagonista de su propio desarrollo, a generar y ser partícipe de un proceso construido desde sus saberes y en el cual han logrado crear una realidad y una posibilidad de ser autores de su propia vida y de su propia dinámica, generando saber, empoderamiento, relaciones y la posibilidad de decidir un rumbo y unos designios que han logrado pasar del anonimato al reconocimiento, de la marginalización a la inclusión y de las carencias a la generación de capacidades para su satisfacción.

“La noción de dispositivo permite pues deconstruir, lo que ha hecho posible que se llegue a ver y decir lo que se ve y se dice” (Tovar, 2008, p.56). En este sentido el Banco Comunitario ha dado la oportunidad de construir una nueva realidad, un nuevo horizonte para aquellas personas, sus beneficiarios, participantes, directivos, instituciones que encontraron en él una opción de progreso, de reconocimiento, de aprendizaje, de poder y de confianza los unos y los otros.

El Banco Comunal nace como un modelo paralelo al sistema financiero formal, utilizando las mismas prácticas, ha logrado construir metodologías flexibles, apropiadas para poblaciones pobres que son excluidas del sistema; sin embargo este proceso del Banco en Visinaca, hace la diferencia frente a otras iniciativas de microfinanzas rurales que se vienen desarrollando con fuerza en América Latina y el Caribe como estrategia para superar la pobreza y el hambre, porque en esta oportunidad se ha logrado que sea la comunidad, mediante la estructura jurídica que ofrece las J.A.C. quien establezca las reglas (tasas de interés, montos, plazos, garantías), en un ejercicio participativo y de consenso, partiendo de las necesidades y prioridades de la gente.

Este proceso entonces es nuevo para las comunidades, estamos frente a personas que antes eran consideradas por el sistema financiero como sujetos de crédito, para ahora desarrollar capacidades que les permita administrar sus propios fondos, y esta situación es tal vez lo que más se evidencia en lo corrido de estos nueve años. Los directivos de la Junta Administradora del Banco, han desarrollado conocimientos y competencias administrativas y financieras propias del sector financiero, que le permiten tomar decisiones frente al progreso del mismo.

Aunque la comunidad no cuenta con la tecnología y recursos modernos de un banco para determinar y controlar las obligaciones crediticias, sus prácticas y estrategias se convierten en alternativas más efectivas de control y cumplimiento de sus obligaciones, porque son conscientes que es el dinero y el beneficio que ellos mismos logran, en el momento en que el banco quiebre no es la plata o el dinero de una institución, empresa o Estado la que se pierde, es la oportunidad y su opción de vida la que se desperdiciaría, es su esfuerzo, ilusión y futuro los que se perderían. Es la imagen de un miembro de la comunidad con el vecino, con la comadre o el compadre, es quitarle la oportunidad a que quizás el hijo tenga un mejor futuro; por eso es el banco de la comunidad de la vereda, o como afirma uno de sus integrantes José Vargas Rivera, “El dueño del Banco es la misma comunidad”.

De acuerdo a lo anterior se puede decir entonces, que es a partir de espacios de contra-saber y contra-poder que se posibilitan la emergencia de nuevos dispositivos, lo que hace pensar, que estos dispositivos reconfiguran la noción de poder y saber de un territorio, visibilizándose en prácticas sociales y discursos que generan resistencia frente a aquellas prácticas comunes y cotidianas de dominación. Esto es el Banco Comunitario de la vereda Visinaca una opción pensada, en palabras de Hardt & Negri “desde el Imperio y contra el Imperio”, que ha logrado determinar unos sujetos participativos, decisivos, constructores de su realidad y empoderados sujetos políticos y dueños de su realidad.

En suma, la experiencia del Banco Comunitario ofrece elementos para la observación y el análisis de las interacciones sociales que allí se presentan, haciendo evidentes las estructuras y recursos de poder y saber en la construcción de subjetividades, en la construcción de sujetos con nuevos aprendizajes que permiten el manejo de su propia iniciativa, el control de sus reglas y la posibilidad administrativa de unos escenarios creados a partir de sus posibilidades, sus medios e intereses, la cual configuran una idiosincrasia e identidad particular, diferenciada de los que participan de ella.

Para ir afinando, el dispositivo está determinado por las prácticas sociales y el poder que las atraviesa, a través de formaciones discursivas y no discursivas. Para el pensamiento clásico, lo discursivo sería el soporte de la institución, mientras para Foucault sería todo lo que el

individuo aprende y que lo constriñe. El Banco Comunitario se manifiesta como dispositivo que permite el desarrollo comunitario, en tanto moviliza individuos, fuerzas e intereses.

El Banco Comunitario se identifica entonces como un dispositivo que regula la vida de la comunidad de Visinaca; es un dispositivo porque allí se entretajan una serie de relaciones, intereses, leyes, discursos, juegos de poder entre los directivos del banco, la comunidad y las instituciones que en él participan, permite la construcción de nuevas subjetividades, unos sujetos pensantes, reflexivos, participantes, dueños de su realidad, de su iniciativa y empoderados frente a un mundo globalizado y universal, con un ejemplo vivo de una organización y la búsqueda de un progreso familiar o individual, que al final excede en un progreso o unas posibilidades de mejoramiento en común, un desarrollo comunitario.

Decimos entonces que el Banco Comunitario se puede determinar como un Dispositivo, sin embargo no es claro que todo Dispositivo genere Desarrollo y para este caso Desarrollo Comunitario, es preciso reconocer que la concepción y objetivo del Banco se creó con el fin de que pudiera ser una fuente o una alternativa económica y de organización “logrando generar procesos de autogestión para el financiamiento de iniciativas productivas y de mejoramiento de calidad de vida” (Fundación Amanecer. P. 25. 2008).

Entonces, con el cumplimiento del objetivo del Banco en esta comunidad y siendo una experiencia que se convierte en una práctica social y aporta a la construcción de sujeto, podríamos decir, que el Banco Comunitario de la Vereda Visinaca es un dispositivo que ha aportado al desarrollo Humano y por ende al Desarrollo Comunitario, en el entendido y de acuerdo al punto de vista del desarrollo a Escala Humana propuesto por Max Neef, el Banco incide en el crecimiento personal desde las dimensiones del Ser, Tener, Hacer y Estar, toda vez que le da a la persona la posibilidad para sus propias realizaciones, siendo este un programa de generación de ingresos, vemos como los impactos trascienden al mejoramiento de su unidad productiva, condiciones de entorno familiar como salud, vivienda y educación.

Es preciso resaltar que el concepto de desarrollo generalmente se encuentra relacionado con el crecimiento económico progresivo en el cual “enfatisa, en el valor <inversión de capital>

para que una población en concreto aumente la cantidad de bienes y servicios en un periodo determinado” (Nogueiras, 1996) el concepto de desarrollo ha sido relacionado generalmente a los conceptos de crecimiento económico, progreso y modernización motivando en este sentido, a que las sociedades busquen los medios racionales o necesarios para aumentar sus niveles de producción y consumo logrando así los niveles de desarrollo anhelados.

El Banco Comunitario no se aleja de esta realidad, pues como se ha reflejado en los párrafos anteriores, el Banco se convierte en una alternativa para la adquisición de bienes y servicios, que traducidos en términos productivos se convierte en una forma de mejorar, satisfacer sus necesidad y alcanzar unos modelos de progreso y crecimiento económico que logran concebirse como Desarrollo.

Sin embargo es preciso resaltar que el desarrollo de esta comunidad no se evidencia solo en términos económicos, pues de acuerdo a lo que plantea Ander Egg, adopta un enfoque integral, ligado a una interrelación compleja de aspectos, variables y factores políticos, económicos, sociales, culturales, biológicos y tecnológicos, generando así una dinámica social y un empoderamiento sus sujetos unido a una búsqueda de un desarrollo integral.

De acuerdo a lo anterior, el Desarrollo a Escala Humana, nos lleva a reconocer que el desarrollo debe verse con rostro social y no solo desde lo económico, sino como un...

...proceso de construcción de los sujetos individuales y colectivos dentro de unas condiciones históricas y culturales específicas. La construcción de sujeto es el proceso central de Desarrollo Humano, ser sujeto significa tener conciencia de sí de sus acciones, sus características y circunstancias. (Sánchez, 2009. P.11).

En este sentido el Banco de la vereda, realza la importancia del sujeto individual y colectivo como constructo de su propia identidad y de su propio mundo de la vida, basado en lo

que significa ser sujeto productivo y productor de sus propias condiciones de existencia, a partir de la posibilidad de aumentar el conjunto de cosas que sus beneficiarios pueden ser y hacer en sus vidas (Capacitación, formación, responsabilidad, identidad, transformación, crédito, inversión, proyectos). Así el desarrollo es visto mucho más como crecimiento económico, este se convierte en uno de los medios más importantes, para expandir las opciones de la gente.

El proceso de desarrollo en una comunidad se basa específicamente en la participación activa de sus miembros, encaminada al desarrollo de soluciones de sus propias necesidades, problemas y aspiraciones. Por lo tanto se plantea que desarrollo y participación están totalmente ligados, "...el termino de comunidad, supone un nosotros, unas relaciones intergrupales sólidas y la organización de las mismas" (De la Rota, 1984.).

Se puede decir entonces, que esta experiencia comunitaria es un proceso que ha logrado cambios cualitativos en los comportamientos de sus beneficiarios, a partir de unos elementos esenciales y visibles en cualquier proceso o iniciativa comunitaria, que son: la participación voluntaria, consciente y responsable de los individuos para la toma de sus propias decisiones, la identidad, confianza y apuesta en común de una estrategia y alternativa de cambio y transformación.

Podríamos decir entonces que el desarrollo comunitario conlleva a un sin número de estrategias, iniciativas, procesos, vivencias, programas y hasta políticas, que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de un grupo poblacional con unas características y objetivos en común, establecidos generalmente en un territorio y/o contexto que les denota identidad, pertenencia y una común unión, así mismo unos sujetos que se piensan en colectivo y participan libremente en los diferentes escenarios o estrategias establecidas o creadas para la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana y situadas en el contexto inmediato en el que habitan.

Existe otro elemento que se visualiza en esta experiencia y que aporta para su exitoso desarrollo y es lo relacionado con la organización...

...esta se entiende, como un proceso estructurado en el cual interactúan las personas para alcanzar sus objetivos (...) los ciudadanos se vinculan a una organización comunitaria o iniciativa, cuando en ella encuentran la mejor manera para promover sus intereses que pueden estar representados en identidades, anhelos, aspiraciones, u objetivos de su plan de vida y de sus posibilidades de desarrollo comunitario, local o municipal (Arias. 2005. P. 29).

Mencionada organización se evidencia en el Banco comunitario y que está estructurada en una serie de documentos como el reglamento, el manual de crédito y cada una de las funciones que deben desarrollar sus directivos, vinculados y beneficiarios, como también las entidades que allí confluyen, esta organización que ha sido construida desde sus saberes, expectativas, sentires y experiencias con el apoyo de las entidades como la Fundación Amanecer y la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Económico del departamento ha sido posible, porque evidentemente, responde a una noción de empoderamiento articulado a los procesos organizativos comunitario, allí mencionamos la importancia de los deseos...

...lo articula con el papel que juega el deseo en los procesos de organización comunitaria (...) Los deseos se evidencian en las organizaciones comunitarias en la medida en que se realizan los procesos, se plantean metas y propósitos y se toman alternativas de desarrollo. El empoderamiento es llevar a buen término el deseo, que se canaliza en el 'querer estar juntos. (Tovar, 2008, p.100)

Para ultimar, el banco ha permitido la generación de un desarrollo humano, a partir del desarrollo de potencialidades, mejoramiento de la calidad de vida de cada una de las familias e individuos que conforman el Banco, visualizándose además una participación activa y un

empoderamiento de cada uno de sus miembros e integrantes, demostrando de esta forma y a partir de su organización, que esta iniciativa es un ejemplo y una experiencia exitosa que aporta a la configuración de lo que se podría denominar como Desarrollo Comunitario, ratificando de esta manera que “el Desarrollo Humano es la Finalidad, el Desarrollo Social una Condición y el Desarrollo Comunitario una estrategia” (Sánchez, 2009. P.3).

Es decir, el Banco Comunitario brinda opciones para la puesta en marcha de proyectos o adquisición de bienes y/o servicios de la comunidad, convirtiéndose en fin la satisfacción de una o varias necesidades que permitan un mejoramiento de la calidad de vida de un individuo y/o su familia, así se transforma la condición social de un territorio, para el caso de la Vereda Visinaca y en la medida que esta condición y cambio se vuelve común para una comunidad se transforma esta opción como estrategia de Desarrollo comunitario, el Banco entonces pensado como estrategia que conduce al Desarrollo de la Común Unión.

CAPITULO 6

PUNTOS DE LLEGADA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este capítulo, pretendemos precisar las conclusiones que ha arrojado el ejercicio de sistematización de esta experiencia Comunitaria denominada Fondo de Crédito Empresarial Vereda Visinaca, pero que en la lógica de sus integrantes y actores participantes llámense comunidad, directivos, J.A.C o instituciones, se identifica como BANCO COMUNAL VEREDA VISINACA, como también algunas recomendaciones que permitirán cualificar la experiencia y su multiplicación.

- El Banco comunitario nace de la comunidad y para la comunidad, resaltando que más allá de las dinámicas que ha generado el Banco, estamos frente a una comunidad que históricamente ha construido lazos de confianza, conocimiento de sus pobladores, respeto por el territorio y sentimientos de solidaridad, los cuales son la base para la gestación y desarrollo de la iniciativa. Son estos valores los que han permitido el desarrollo y progreso de esta comunidad, pues como lo vimos en su recorrido, desde el origen hasta la consolidación del Banco, encontramos como a nivel individual y colectivo los actores van tomando conciencia de sí, de sus acciones y de las circunstancias que allí emergen, logrando continuar con el proceso de la construcción del Banco, queriendo con esto decir que el conflicto no fue un factor para que la comunidad se desarticulara, sino por el contrario hicieron de esta iniciativa la oportunidad para el reencuentro y lograr que nuevamente el territorio volviera a ser ese espacio en común para su desarrollo.
- Entonces para generar experiencias comunitarias exitosas, se requiere que estas efectivamente emerjan de sus moradores, se fortalezcan en sus iniciativas y se dinamicen a partir de sus sentires, intereses, apuestas en común y organización, pero a su

vez que sean acogidas, fortalecidas y empoderadas, a partir de la unión estratégica de la comunidad y de las instituciones, pues son estas las que a partir de sus fines y una apuesta en común, logran ofrecer herramientas de aprendizaje, fortalecimiento, cualificación y formalización de prácticas.

- Desde su metodología, procedimiento y prácticas, se logró evidenciar cómo a partir de un trabajo compartido entre comunidad e instituciones del orden público y privado, se fue gestando paso a paso lo que hoy en día es un programa institucionalizado y abanderado no solo en los municipios de Agua azul y Tauramena, sino ahora en la región de la Orinoquía; sin embargo es preciso resaltar, que esta construcción demoró casi cinco años para lograr un estado de funcionalidad y legitimidad dentro de unas normas y leyes nacionales y constitucionales.
- Es preciso resaltar, que aunque la iniciativa ha funcionado y logrado su objetivo principal de apoyar procesos de autogestión a partir del financiamiento de iniciativas productivas y del mejoramiento de la calidad de vida, es preciso seguir repensando la experiencia con el propósito de generar un mayor impacto en términos de comunidad, pues se evidencia que en nueve años de desarrollo del Banco Comunitario a la fecha no se ha gestado desde este un proyecto o una iniciativa pensada desde una colectividad o en función de una retribución al escenario propio de la vereda.
- Es importante desarrollar acciones directas hacia la comunidad, en el sentido que los líderes y directivos del banco han logrado competencias administrativas y financieras para la gerencia del mismo, sin embargo se requiere fortalecer también las habilidades y conocimientos en la comunidad, considerando además que estamos hablando de un grupo muy pequeño (40 familias aproximadamente), dicho fortalecimiento generaría un proceso muy interesante de empoderamiento, mayor participación y comprensión frente a un programa que de hecho ha logrado impactos importantes en sus moradores.
- Se logra identificar que aunque el porcentaje de cartera en la experiencia es demasiado bajo en comparación a otros programas de microfinanzas, es importante identificar

cuáles son los motivos por los cuales la gente no cumple con sus obligaciones crediticias, pues se podría intuir, que las técnicas de control y asignación de créditos que existen al interior de banco no están dando los resultados esperados y se ve la necesidad de reevaluarlos, o sencillamente que es necesario no solo capacitar y formar en términos de administración y competencias en este ámbito a los directivos del Banco, sino también a sus beneficiarios, pues muchas veces no se sabe administrar el recurso o economía familiar generando impactos en términos de sostenibilidad económica y de convivencia en la iniciativa.

- Podríamos concluir que a partir de este estudio, miramos cómo esta experiencia gira en torno a un territorio, una identidad y la cultura; el primero como ese lugar geográfico o espacio físico donde tienen lugar formas definidas de organización y control social, modos de producción y dinámicas culturales, y que para este caso juega un papel importante en la reconfiguración de una comunidad tocada por el conflicto; la identidad toda vez que ellos han logrado una construcción del sentido hacia lo colectivo, los cuales han sido transmitidos generacionalmente mediante la socialización y finalmente la cultura, entendiendo esta como el acopio de rasgos distintivos, espirituales, materiales, afectivos e intelectuales que caracterizan a la comunidad de Visinaca y que se han constituido en el andamiaje de valores que están estrechamente vinculados a circunstancias históricas del diario vivir.
- Si bien es cierto el programa en el tema de las microfinanzas ha adoptado modelos parecidos a las microfinancieras y bancos comerciales, en prácticas como: comités de crédito, desembolso, cobro para los deudores, entre otras. Consideramos que si se logra una mayor participación, empoderamiento, entendimiento de las funciones del Banco, con todos los beneficiarios, sustentado lo anterior en valores comunitarios como la confianza, transparencia y solidaridad, el Banco podría estar diseñando su propia metodología, que les permita además asegurar el crecimiento y consolidación del fondo, avanzando hacia nuevos emprendimientos comunales veredales de trascendencia local, regional y nacional.

- Sumado a lo anterior, la comunidad tiene una gran oportunidad en el tema de la autogestión, como lo observamos, el banco ha crecido a partir de los excedentes por trabajos de la comunidad, la donación realizada por la empresa la Asociación Santiago de las Atalayas y los intereses producto de la operación crediticia; convendría entonces desarrollar en los líderes y comunidad una capacidad para la formulación de proyectos que le permitan buscar recursos físicos, tecnológicos y financieros para el banco con entidades públicas o privadas de carácter nacional o internacional que les apoye generar otros emprendimientos comunales.
- Esta iniciativa se convierte en una estrategia innovadora de emprendimiento comunal, toda vez que el marco normativo de la ley 743 y los decretos que regulan las comisiones empresariales, no eran tan claros, del cómo las Juntas de Acción Comunal pudieran desarrollar actividades que le permitiera la generación de ingresos para beneficio de los afiliados; es importante mencionar que el año pasado, Dansocial y el Departamento Nacional de Planeación participan en el primer encuentro de Bancos Comunales en Casanare e invitan a la Fundación Amanecer, para que presente la evolución de este programa en un encuentro nacional, generando la reflexión de como la comunidad fue más allá de lo que los marcos normativos establecían y se convierte entonces en un modelo para replicar en otras regiones de Colombia.
- El Banco comunitario permite el desarrollo humano de las personas, en la medida en que logra afianzar sus dimensiones de ser, tener, hacer y estar, concediendo unos sujetos empoderados, dueños de sí, participativos y con posibilidad de satisfacer sus necesidades en la adquisición de bienes y servicios que propenda a un mejoramiento de su calidad de vida.
- A partir del Banco comunitario la Junta de Acción Comunal logra volverse un ente activo y una organización cívica social de base, que se visibiliza en el entendido de que es a partir de la Junta, que el banco adquiere su legalidad y función, sin embargo no se identifica una directa relación y empoderamiento de la Junta a través del escenario del Banco Comunitario o en términos de Comité Empresarial, dejando la sensación de que

en el momento en que el Banco desaparezca, la Junta de Acción Comunal se debilita y deja de ser ese escenario legítimamente creado como encuentro de organización social. No se ve una retroalimentación o articulación entre este comité y los demás que conforman o constituyen la J.A.C., es solo una relación funcional para la iniciativa del Banco comunitario o Comité de Empresarial.

- En términos de dispositivo, el Banco se convierte en un escenario que regula la vida de la comunidad de Visinaca; es un dispositivo porque allí se entretajan una serie de relaciones, intereses, leyes, discursos, juegos de poder entre los directivos del banco, la comunidad y las instituciones que en él participan. El Banco ha permitido visibilizar comportamientos, actitudes, realidades de la vida cotidiana en esta comunidad.
- Como práctica social que genera o permea el dispositivo, es evidente que a partir de este, se ha logrado la construcción de unos sujetos partícipes, dueños de su realidad y constructores de un mundo real y deseado para ellos, generando relaciones basadas en el poder y saber que se deslumbran a partir de unas prácticas, reglas, moralidades y decisiones administrativas y de control que ha generado esta experiencia y de la cual ha retomado algunas similitudes de la banca comercial, solo con el firme interés de pensarse diferente e incluir en una dinámica social y económica a sujetos, que a los ojos del imperio estarían fuera de cualquier posibilidad.
- El Banco Comunitario en términos de desarrollo, se convierte en el derrotero y apuesta de sus beneficiarios en el entendido y de acuerdo con la sistematización, que esta experiencia genera desarrollo humano en términos de mejoramiento de la calidad de vida y a su vez un fortalecimiento social, en donde la suma de estos dos pueden visualizarse como una estrategia de desarrollo Comunitario.
- Teniendo en cuenta, que en términos de crecimiento económico, esta iniciativa ha logrado mostrar resultados bastantes positivos, puesto que inició con un capital semilla de siete millones de pesos (\$7.000.000) y este se encuentra en setenta y cuatro millones de pesos (\$74.000.000) durante un periodo de nueve años, mostrando un crecimiento de

casi el 1000%, se hace necesario que esta práctica, cada vez tenga mayor acompañamiento de las entidades que la vigilan y la controlan, como a su vez la reevaluación de sus prácticas y controles en términos de microfinanzas, pues hasta qué punto esta figura podrá seguir manejándose en términos de comité empresarial en el marco de una Junta de Acción Comunal.

BIBLIOGRAFÍA

- ABADIA, Oscar Moro. (2006) La perspectiva genealógica, Hacia una descripción teórico del dispositivo. Servicio de publicaciones de la universidad de Cantabria.
- ANDER-EGG Ezequiel. (2000) Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad. El método del desarrollo de la comunidad. Lumen Argentina.
- ARIAS, Campos Rosa Lúdy. (2005) Las organizaciones y la Gerencia Social Comunitaria, en Modulo 2 Diplomado en Pedagogía Comunitaria y Convivencia Social. Pontífice Universidad Javeriana y Diócesis de Barrancabermeja.
- ARIZA, Pedraza Henry. (2000). El Concepto de Comunidad. Compilación. Seminario Gestión de Proyectos.- Facultad de Trabajo Social. Universidad de la Salle.
- BARRAGAN, Diego. (2008) Aportes A La Comprensión De La Constitución De Subjetividad Hermenéutica. Tesis de Maestría Desarrollo Educativo y Social, CINDE – UPN.
- BICREL, Ana. (2005) La Sistematización Participativa para Descubrir los Sentidos y aprender de Nuestras Experiencias. Red Alforja, El Salvador C.A.
- BONILLA, Castro Elssy y RODRÍGUEZ, Sehk Penélope, (2005) Más Allá del Dilema de los Métodos. Colombia, Editorial Norma.
- CALVETO, Mariana. (2006) Fundamentos teóricos del neoliberalismo: su vinculación con las Temáticas sociales y sus efectos en América Latina. Revista Convergencia. Vol. 13. No. 041. Recuperado 27 de julio de 2009, [Http://redalyc.uae.mx/redalyc/src/inicio/ArtePdfRed.jsp](http://redalyc.uae.mx/redalyc/src/inicio/ArtePdfRed.jsp).

CAMELLON, Pérez Ariagnis. (2009) Reflexiones sobre las principales elaboraciones teóricas con relación al desarrollo, marzo 2009 en <http://www.eumed.net/ce/2009a/>.

CARVAJAL, Burbano Arizaldo. (2007) Practica de la sistematización de experiencias. Santiago de Cali. Universidad del valle.

CASTRO, Edgardo (2008). Una Arqueología d la Potencia. Ed. USAM.

CASTORIADIS, Cornelius (1991) reflexiones sobre el “desarrollo” y la “racionalidad” En: Colombia: el despertar de la Modernidad.

CAVANNA, Javier Martínez, (2007, enero) Del Microcrédito a las Microfinanzas www.revistadeempresa.com.

CIFUENTES Gil, Rosa maría. (1999) La sistematización de la práctica de Trabajo Social. Argentina. Editorial Lumen Humánitas.

DANSOCIAL, “Emprendimiento Comunal” (2008) Fundación Progreso solidario.

DELEUZE, Guillen. (sf) ¿Que es un dispositivo?, en Michel Foucault Filosofo.

DECRETO REGLAMENTARIO. 2350, 2003.

DÍAZ, Esther. (sf) Michel Foucault Los modos de subjetivación. Buenos Aires. Editorial Almagestro.

El Neoliberalismo (2005) (s.f.) Recuperado 27 de julio de 2009, [Http://www.lablaa.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli70.htm](http://www.lablaa.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli70.htm).

FERNANDEZ Benito. (2005). El potencial de las microfinanzas para el desarrollo local en las

experiencias impulsadas por ayuda en acción en la región de América Latina (2000-2003).

FERNÁNDEZ de la Rota (1984) La práctica y teoría del desarrollo comunitario

FOUCAULT Michel. (2004) Seguridad, Territorio y Población. Ed. Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A.

FOUCAULT Michel. (1997) Las Palabras y Las Cosas. Ed. Siglo XXI

FUNDACIÓN AMANECER (2008), Informe Social 1994-2006.

FUNDACIÓN AMANECER (2009), Informe Social 2007 – 2008.

GIRALDO, Barragán Diego Fernando. (2008) Aportes a la constitución de subjetividad hermenéutica. Recuperación de memoria en una experiencia del seminario investigativo Alemán en ciencias políticas y económicas del colegio nuevo gimnasio de Bogotá. Tesis Maestría en Desarrollo Educativo y Social. CINDE – UPN.

HARDT, Michael y NEGRI Antonio. (2005) Imperio. Barcelona. Ediciones Paidós.

HERNANDEZ, Roberto & otros (1991). Metodología de la Investigación. Ed. Mc Graw-Hill.

HIRSCHMAN, Albert (1956) National Planning Board of Colombia

JARA. Oscar. (1994) Para sistematizar experiencias una propuesta teórica y práctica. Universidad Pedagógica nacional.

JAUREGUI, Alejandro. (2002) Economía Pública.

LATORRE, Juan Manuel, (1989) La sistematización en trabajo social, en curso de investigación

en ciencias sociales, Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Departamento de trabajo Social.

LAURRAURI, Maite (sf) El Deseo Según Deleuze. Ed. Tándem.

Ley 743/02, 2002. Colombia.

MARTINEZ, Posada Jorge (2004) sistematización del programa de filosofía para niñ@s en torno a la comunidad de indagación en el colegio andino “deutsche schule” 2002-2003. Tesis Maestría Desarrollo Educativo y Social. CINDE – UPN.

MAGENDZO, Salomón, (1994) La sistematización como acto comunicativo y su relación con el constructivismo, en revista latinoamericana de educación y política la piragua N. 9 Chile, CEAAL.

MARIN, Bedoya María Otilia. (1993) Lineamientos para un rediseño curricular de la asignatura de Economía Solidara en el Instituto politécnico Cooperativo de Manizales. Tesis Maestría en Desarrollo Educativo y Social. CINDE – UPN.

MAX – NEEF Manfred. (1997) Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro. Cepaur.

MEJÍA, Marco Raúl. (2008) La sistematización empodera y produce saber y conocimiento. Colombia, Ediciones Desde Abajo.

MIGLIARIO, Luis Razeto. (Sf) Economía Popular de Solidaridad: Integridad y Proyecto en una Visión integradora.

MORGAN, maría de la Luz. (1989) Taller de sistematización de experiencias en trabajo Social.

MUHAMMAD Yunus (2006). ¿Es posible acabar con la pobreza?. Editorial Complutense.

NOGUEIRAS. Mascareñas Luís Miguel, 1996. La práctica y la teoría del desarrollo comunitario, descripción de un modelo. Madrid, Narcea ediciones.

MARÍN BEDOYA, María Otilia “Lineamientos para un rediseño curricular de la asignatura de economía solidaria en el Instituto Politécnico Cooperativo de Manizales”

PADEMÉR, “Apoyo a las iniciativas de ahorro y crédito de las organizaciones microempresariales”, enmarcado en el proyecto de Apoyo y Desarrollo a la Microempresa Rural.

PEREZ, Aristides Romero. Capítulo 2, la teoría neoliberal y la globalización (s.f.) Recuperado el 27 de julio de 2009, [Http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/Iri/calderon_m_is/capitulo2pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/Iri/calderon_m_is/capitulo2pdf).

PUERTA, Zapata Antonio, (1997) Evaluación y Sistematización de Proyectos Sociales, Bogotá. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Universidad de Antioquia.

PNUD. 1990. Desarrollo Humano, ¿qué es el desarrollo humano? Informe de desarrollo humano. <http://www.pnud.org.co>.

RAMÍREZ, Jorge Enrique. (1998) Sistematización de experiencias de innovación educativa, una posibilidad de producción de conocimientos pedagógicos. Tesis Maestría en Desarrollo Educativo y Social. CINDE – UPN.

RODRIGUEZ Salguero Maria Carolina y Otros, (2006). http://www.fidamerica.org/fida_old/getdoc.php. PADEMÉR, Proyecto de apoyo al desarrollo de la microempresa rural. Sistematización experiencias exitosas: Apoyo a las iniciativas de ahorro y crédito de las organizaciones microempresariales. Unidad Técnica Nacional Coordinadora.

RESOLUCIÓN 360, 2005.

RESOLUCIÓN 0221, 2007

TOBAR Carreño Gloris Roció. (2008), Construyendo conocimiento en el Desarrollo Social Comunitario. Tesis de Maestría en Desarrollo Educativo y Social. CINDE – UPN.

SANCHEZ, Alfonso. (2009), Modulo Desarrollo Humano. Cultura, Socialización e Identidad. Convenio CINDE – UPN 21-22.

SEN, Amartya. (2006) Los fines y los medios del desarrollo. En: DELGADO, Ricardo. Modulo de desarrollo humano dimensiones constitutivas del desarrollo humano: Un punto de vista alternativo. Bogotá CINDE - UPN.

S. J. TAYLOR & R. Bogdan (1995) Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación Editorial Paidós Mexicana.

SOTELO Adrián (2003). América latina: entre la globalización neoliberal y la alternativa de desarrollo. www.ajlas.org

VICTORIA, Paredes María Teresa. Microcrédito, Sector Urbano En Colombia Y Modelos De Desarrollo Y Acumulación.

VILLACORTA, Alberto. (1999) Desarrollo regional/local en El Salvador: reto estratégico del siglo XXI. Fundación Nacional para el desarrollo FUNDE.

ANEXOS

ANEXO 1. MANUAL DE CRÈDITO

ANEXO 2. REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÒN EMPRESARIAL

ANEXO 3. MATRIZ DE ORDENAMIENTO DE RELATOS

ANEXO 4. RELATOS DE ACTORES

ANEXO 5. MATRIZ IDENTIFICACIÒN DE ELEMENTOS DE DISPOSITIVO
EN EL BANCO

ANEXOS

ANEXO 1

MANUAL DE CREDITO

**VEREDA VISINACA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL**



MANUAL DE CRÉDITO

**FUNDACIÓN AMANECER
ENTIDAD TUTORA**

2007



INTRODUCCIÓN

En el municipio de Tauramena y en especial la Vereda VISINACA, las unidades productivas Rurales, (las fincas, casa lotes con proyecto productivo) se constituye en la fuente principal de ingresos de las familias, es el crédito un apoyo para la proyección y el fortalecimiento del sector microempresarial y agropecuario en el sector.

El otorgamiento del crédito lleva consigo el asumir el riesgo, por lo cual se hace necesario que LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VISINACA, fije las condiciones generales necesarias de tal manera que éstos sean controlados, minimizados y siga los lineamientos y normatividad para el manejo de dichos créditos establecidos.

El manual de crédito proporciona una orientación general con respecto al procedimiento y las medidas de tipo preventivo que deben tenerse en cuenta en su otorgamiento.

PRESENTACIÓN

Siendo el crédito una necesidad sentida en la vereda Visinaca el sector microempresarial y agropecuario en nuestra vereda, se debe aceptar como premisa que el éxito o fracaso de un fondo de crédito, depende directamente de que los riesgos asumidos sean razonables y controlados siguiendo las reglas y lineamientos fijados por el Fondo de Crédito.

Por otra parte, el crédito es un servicio que está respaldado jurídicamente por un contrato que genera obligación a cargo del deudor con la JAC y que tiene un riesgo variable a través del tiempo, el cual depende factores de tipo Interno (condiciones del productor, calamidades, moralidad del cliente, entre otros) y factores externos (orden público, variaciones económicas, desplazamiento forzoso, mercado financiero, oferta, demanda, entre otros).

Es fundamental para la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VISINACA, contar con el reglamento de crédito, porque puede apoyarse en un marco de referencia que facilita y minimiza el riesgo de su gestión, sumado al hecho de que se permite visualizar el cumplimiento de las normas establecidas para los préstamos y/o su grado de desviación.



GENERALIDADES

DEFINICIÓN DE CRÉDITO:

Es una operación en la que se relacionan dos partes, donde una de ellas ofrece a la otra, un servicio a cambio de honestidad y cumplimiento de acuerdo a unas condiciones previamente establecidas.

BENEFICIARIO DEL CRÉDITO:

El crédito está dirigido a personas naturales que estén desarrollando alguna actividad económica de tipo rural productiva, servicio o comercio dentro de la vereda VISINACA.

De igual manera el solicitante de crédito debe, como mínimo, cumplir los siguientes requisitos:

- Que se encuentre afiliado a la Junta de Acción Comunal y este a paz y salvo.
- Ser mayor de edad y con cédula de ciudadanía.
- Ser de la vereda o estar viviendo en ella.
- Estar ubicado el proyecto productivo en la zona de influencia del programa (vereda VISINACA).
- Estar dispuesto a cumplir con los lineamientos del fondo de crédito.
- No tener imagen u obligaciones morosas.

NO SON BENEFICIARIOS DE CRÉDITO:

De acuerdo con el objeto social del Reglamento del Fondo de Crédito, existen algunas restricciones para el otorgamiento de los créditos.

Las siguientes solicitudes no serán sujeto de crédito:

- No se podrá tener dos créditos simultáneamente con el Fondo.
- No se otorgará crédito los dos esposos, cónyuges, unión libre, cuando uno de ellos ya tenga crédito con el fondo Y este en mora.
- Actividades o negocios fuera de la vereda VISINACA.
- Compra de motosierras.
- Negocios ilícitos.
- Quien no este afiliado a la Junta de Acción Comunal y que este a paz y salvo.
- No se prestará a los morosos de entidades como: Junta Acción Comunal, minuto de Dios, Fundación Amanecer.



INVERSIÓN DEL CRÉDITO:

El solicitante del préstamo debe garantizar a la Junta de Acción Comunal que el destino que se le dará a los recursos recibidos, corresponde al proyecto de inversión para el cual el fondo le otorgó el crédito.

OBJETO DEL CRÉDITO

- Arreglo de finca
- Compra de materia prima para negocio rural y urbano.
- Compra de ganado
- Agricultura
- Piscicultura
- Cría de cerdos
- Especies menores
- Compra de guadaña
- Calamidad familiar (solo crédito pequeño máximo \$500.000.00) este es un crédito rápido.
- Crédito para educación.

Esta inversión deberá ser supervisada por el comité de crédito en un plazo no mayor a Quince días (15) de ser entregado el crédito.

en el caso de detectar que existió desviación de la inversión.

- se deberá exigir inmediatamente el reintegro del valor total del préstamo o la justificación por escrito al comité, este estudiara el caso y determinará la suspensión definitiva o parcial, del usuario al programa por el tiempo de un año, o la continuación en el programa de crédito.

INTERESES

Se define como interés, el costo que el cliente debe cancelar a la JAC por la utilización del servicio. Este valor se denomina comúnmente "tasa de interés".

Las tasas de interés corriente, cobradas a los usuarios **SON DEL 1.% FIJO MENSUALES**, el cual puede ser modificado de acuerdo con las políticas del Fondo de Crédito.

INTERÉS MORATORIO:

Es el costo adicional que el cliente debe pagar por el uso del crédito, si los pagos se exceden de los días pactados en los períodos de amortización.

En todos los casos, este interés es superior al interés corriente, ya que esta es una manera de sancionar al usuario por su retraso, el cual en muchas ocasiones puede perjudicar al Fondo de crédito.

Este valor será del 2 % y se torna variable según tasa permitida por la superintendencia.

Este valor se cobra sobre el capital adeudado en el periodo de tiempo que este en mora.

MONTO DEL PRÉSTAMO:

crédito	Monto mínimo	Monto máximo
	\$ 500.000.00	\$ 3' 000.000.00

PLAZO DE LOS PRÉSTAMOS:

Los créditos para las unidades de negocios (fincas) o diferentes necesidades de los usuarios de trabajo en el programa de crédito individual se caracterizan por ser de corto y mediano plazo y dependerán en gran medida de la naturaleza de la rotación del capital de trabajo de los negocios que se están financiando.

Basados en lo anterior, los plazos establecidos por la Institución para cada nivel de crédito será:

PLAZOS DE LOS CRÉDITOS

Crédito	Plazo mínimo	Plazo máximo
	1. mes	30 meses

Los plazos se ajustan a la actividad del empresario y al monto solicitado como también al acuerdo con el usuario y a la determinación de comité.

AMORTIZACIÓN O PAGOS DE LOS CRÉDITOS:

Para este fondo de crédito se establece que los períodos de amortización serán:



INTERÉS: El pago será Trimestral

CAPITAL: El pago se realiza al final del periodo pactado en su totalidad, pero puede ir abonando a capital si lo desea.

Nota: no se refinanciara ningún crédito.

GARANTÍAS:

Todo crédito otorgado por el fondo de crédito debe estar respaldado por una garantía, sin ser ésta el factor determinante para el otorgamiento del préstamo. Dicho en otras palabras, el monto, plazo y períodos de amortización de los préstamos deberá definirse de acuerdo a la capacidad de pago y necesidades de capital del productor del campo o usuario.

GARANTÍA PERSONAL:

Es el acto de garantizar una operación de crédito a través del respaldo personal avalado por su firma como persona natural y sustentado por su patrimonio.

GARANTÍAS DE LOS PRÉSTAMOS:

Requisitos básicos si se respalda el mismo:

- Certificado de libertad y tradición si tiene escritura, si se fía El mismo.
- Documento o carta venta y un fiador que firme letra de cambio.
- Un fiador con propiedad raíz, presentar certificado de libertad y tradición el fiador.
- Con papeletas de ganado.

Requisitos básicos si requiere fiador:

PARA EL CODEUDOR:

- Firma de letra de cambio y diligenciar formato.
- Con papeletas de ganado y diligenciar formato.

NOTA: si el deudor fallece o muere la deuda será asumida por :**el fondo de solidaridad creado para tal fin.**

- EL CUAL SERA DE ACUERDO AL CREDITO DESMBOLSADO:
- SU VALOR SERA DEL 1 % DE LO APROBADO
- El cual debe pagarse al desembolsar el crédito

COMITÉ DE CRÉDITO:

El Comité de Crédito, es el organismo encargado de aprobar, aplazar o rechazar las solicitudes de crédito, presentados a su consideración, para cualquier tipo de estudio y aprobación del mismo.

ACTIVIDAD	ESPECIFICACIÓN
FRECUENCIA DE REALIZACIÓN	Mensuales, el primer domingo de cada mes u otro día escogido para tal efecto.
PARTICIPANTES Junta administradora	Presidente de la Junta de Acción Comunal. Tesorero. Fiscal. Y dos personas representantes de la comunidad nombrados en asamblea general.
RESPONSABILIDAD DE LA DECISIÓN	Decisión en cabeza del comité de crédito y de todos los integrantes de este.
POLÍTICAS DE CREDITO	Las reuniones deben ser totalmente participativas. (todos intervenir)
TIPO DE ANALISIS DE CREDITO	Investigativo : con los vecinos y parientes.

APROBACIÓN DE CRÉDITOS

La competencia del Comité de Crédito, esta dado por el monto de atribuciones que La asamblea o la comunidad de la vereda UNETE haya delegado a cada uno, para el caso a los miembros de la Junta de Acción Comunal y dos representantes por la comunidad.

Se entiende por el monto de atribuciones el valor hasta él cual se puede decidir en una operación de crédito. Para efectos de determinar el monto de

cada operación, se tendrá en cuenta no solo el valor de la operación propuesta, sino también los medios o capacidad de pago del usuario.

ORGANISMOS DE DECISIÓN

Son Organismos de Decisión:

ORGANISMO DE DECISIÓN	TIPO DE DECISIÓN
ASAMBLEA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE LA VEREDA	Lineamientos o aprobación de reglamentos.
JUNTA ADMINISTRADORA	Aprobación de créditos.
GERENTE	Control y seguimiento del crédito.



CAUSALES DE RECHAZO DE CRÉDITO

El fondo de crédito no otorga préstamos ni acepta como codeudor a las personas que al ser investigado por los miembros del comité se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:

- Altamente endeudado.
- Suministre información falsa y documentos falsos.
- Deudas vencidas con LA FUNDACIÓN AMANECER, Con la CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS, la Junta de Acción Comunal.
- Deudas prescritas por sentencia judicial.
- No haber sido residente permanente de la vereda durante los últimos ocho meses.
- Su esposo o esposa o compañera posea crédito con el fondo de la Junta.
- Cuando en el anterior crédito fue moroso

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Toda información suministrada en las solicitudes de crédito, debe ser verificada por los miembros del Comité de Crédito. Serán responsables de dicha solicitud. Los integrantes del Fondo, y los autorizados para solicitar, recibir, revisar la documentación a usuarios. El comité debe verificar certificaciones y registros.

MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CREDITICIA

Es responsabilidad del Comité de Crédito, asegurarse de que los archivos de crédito se mantengan en buen estado, actualizados, y estén guardados en Archivos controlados y bajo llave.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Toda solicitud de crédito debe ser presentada en los formatos establecidos por el fondo para tal fin.

DOCUMENTACIÓN

Para el trámite y estudio de toda solicitud de crédito, es indispensable la presentación por parte del solicitante y sus codeudores de los siguientes documentos.

PARA EL SOLICITANTE (USUARIO)

Esta documentación debe ser presentada por el Solicitante:

Formulario diligenciado tanto por el solicitante como por los codeudores, en todas sus partes.

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- La promesa de compraventa. (En caso de poseer) o certificación de los vecinos los cuales a la vez quedarán como codeudores.
- Escritura si posee y se quiere fiar el solo.

PARA EL CODEUDOR:

Formulario diligenciado tanto por el solicitante como por los Codeudores, en todas sus partes.

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Firma de letra de cambio.
- Diligenciar formato.

REGLAMENTACIÓN DE LA COBRANZA

La cobranza del fondo se puede clasificar de la siguiente manera:

COBRANZA ADMINISTRATIVA

Es el tipo de cobranza que pretende realizar los esfuerzos para recuperar la cartera sin recurrir a medidas drásticas. Los medios de cobranza deben contener mensajes claros y más estrictos donde se debe precisar las consecuencias del mal manejo del crédito. Se manejan moras con edades entre los 30 y 60 días. Se debe cumplir con los siguientes pasos:

Cuando se cumplen los 30 días de atraso: el Comité le informa por escrito al usuario con llamado de atención por el incumplimiento en el pago del crédito, con copia a los codeudores. Cumplidos 60 días de atraso: el Comité de crédito le informa por escrito, donde se establece un compromiso de pago final, antes de pasar a cobro pre -jurídico. Debe enviarse copia también a los Codeudores.

COBRANZA JURÍDICA

Constituye la cobranza de los créditos que ya han completado 90 días de vencidos y no se ha encontrado respuesta positiva por parte del cliente a las reconveniones y llamados anteriores, por el proceso hasta aquí adelantado. Es decisión de la Junta de Acción Comunal y el Comité es enviar la obligación a cobro jurídico, o cobranza de abogados, contratada para tal fin, por medio del endoso de pagaré a favor del Abogado que adelantará el proceso, quien procederá a iniciar el respectivo cobro jurídico contra el deudor y los codeudores.

AUDITORIA

Por ser dineros de la comunidad de la vereda VISINACA se requiere la mayor transparencia por lo cual se cuenta como fiscalizadores a las siguientes instancias:

LA COMUNIDAD: Se deben hacer reuniones periódicas cada mes o dos meses donde se rindan informes del fondo de crédito y esta debe estar pendiente de los representantes del comité.

AUDITOR: persona de la comunidad nombrado en asamblea.

LA PERSONERÍA MUNICIPAL: por ser un ente fiscalizador y conciliador publico es deber velar por el buen manejo de los dineros de la comunidad.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO: por ser la entidad encargada de vigilar y controlar las Juntas de Acción Comunal.

LA ENTIDAD TUTORA (FUNDACIÓN AMANECER): por ser la encargada de hacerle un acompañamiento durante un año, con visitas periódicas y resolver cualquier duda presentada en el desarrollo de su actividad.

Donaciones del municipio.

Donaciones mediante convenios de fondos sociales.

Donaciones de empresas privadas y entidades Gubernamentales.

Otras empresas privadas u organizaciones que deseen apoyar fondo productivo rural.



OTRO PUNTO:

- Se realizara apertura de cuenta en el BANCO AGRARIO DE TUAURAMENA. entidad que se aprobó en asamblea en la vereda VISINACA.
- Aprobado este manual de crédito en asamblea el día 5 DE MAYO de 2007 en la vereda VISINACA.

En constancia se firma.



[Handwritten Signature] 70.845.768
SECRETARIO

Proyectó: ALIRIO MONTAÑA BARRERA.
Asesor: FUNDACIÓN AMANECER

BANCO COMUNAL

VISINACA

ACTAS DE COMFORMACIÓN

FUNDACIÓN AMANECER
ENTIDAD TUTORA

**ACTA DE JUNTA ADMINISTRADORA
ELECCIÓN DE GERENTE**

**COMISION EMPRESARIAL: EMPRESA COMUNAL FONDO DE CREDITO DE
LA VEREDA VISINACA**

**VEREDA VISINACA MUNICIPIO DE TAURAMENA DEPARTAMENTO DE
CASANARE**

En la oficina de "Fundación Amanecer" del Municipio de Tauramena, Departamento de Casanare, siendo las 09:00 del día diez (_10_) del mes de Mayo de 2.007, se reúne la Junta Administradora y en concordancia con el reglamento interno de la Comisión Empresarial "EMPRESA COMUNAL FONDO DE CREDITO VEREDA VISINACA", con el fin de elegir a su Gerente.

Al iniciar la reunión, el Coordinador propuso el siguiente orden del día, el cual fue aprobado sin modificaciones.

1. Llamado a lista de los integrantes del la Junta administradora de la "EMPRESA COMUNAL FONDO DE CREDITO VEREDA VISINACA"
2. Explicación del propósito y objeto de la reunión por el coordinador
3. Estudio de las hojas de vida para la elección del "GERENTE"
4. Propositiones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. Se llamo alista en el cual asistieron todos los integrantes de la Junta Administradora de la "EMPRESA COMUNAL FONDO DE CREDITO VEREDA VISINACA".
2. El señor Bladimir Morales Coordinador explico el objeto de la reunión el cual es Estudiar las hojas de vida y analizar cual es la mas obcionada para que ejerza el cargo de **Gerente**, y la bonificación que se le va a pagar mensualmente, de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) y un porcentaje del 8% del dinero externo que ingrese a la "EMPRESA COMUNAL FONDO DE CREDITO VEREDA VISINACA" por la gestión del gerente.
3. Se estudiaron cuatro (4) hojas de vida de las cuales se escogió por unanimidad la hoja de vida de la señora Luz Mery Cadena Martínez por lo cual será la gerente de la "EMPRESA COMUNAL FONDO DE CREDITO VEREDA VISINACA"
4. El señor Santiago Bohórquez **tesorero** de la junta de Acción Comunal y delegado a la "**Empresa Comunal Fondo de Crédito Vereda Visinaca**" propuso invitar a la reunión al señor NELSON ROA representante legal de la Empresa Visipez para

recordarle la deuda que tiene con el fondo, el señor asistió pero no se llevo a cabo ninguna conciliación.

5. sin mas comentarios se da por terminada la reunión a las 12:30 p.m.

Bladimir morales
Coordinador

Juan Carlos Acevedo
Secretario

ANEXO:

6. No. 1: Lista de junta administradora "EMPRESA COMUNAL FONDO DE CREDITO VEREDA VISINACA" Asistentes a la reunión, con número de cédulas y lugar de expedición.
7. Asistencia del auditor de la Empresa Comunal, el cual vigilo el proceso.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CEDULA
COORDINADOR	BLADIMIR MORALES	Bladimir morales	44556765
VOCAL	PEDRO SUTACHAN	Pedro Sutachan	4088283
VOCAL	SANTIAGO BOHORQUEZ	Santiago Bohorquez	4505256
VOCAL	JAIRO MARTINEZ	Jairo Martinez	74.805.768
VOCAL	JUAN CAMILO ACEVEDO	Juan Camilo Acevedo	1726815
VOCAL	ALIRIO MONTAÑA B.	Alirio Montaña B.	9531918

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CEDULA
AUDITOR	MARIA VIA BUITRAGO	Maria Via Buitrago	23 Uta 761

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA VISINACA
MUNICIPIO TAURAMENA**



En la escuela de la Vereda Visinaca del Municipio de Tauramena - Departamento de Casanare, siendo las: 10:00 de la mañana del día cinco (5) del mes de mayo de 2007, se reunieron en Asamblea General con el fin de Conformar la Comisión Empresarial EMPRESA COMUNAL FONDO DE CRÉDITO DE LA VEREDA VISINACA, de la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Visinaca, del Municipio Tauramena - Departamento de Casanare.

Al iniciar la reunión, el Presidente propuso el siguiente orden del día, el cual fue aprobado sin modificaciones.

1. Oración Comunal
2. Llamado a lista y constatación del quórum
3. Explicación del propósito y objeto de la reunión
4. Estudio, discusión y aprobación de Estatutos ✓
5. Elección de Junta Administradora
6. Elección de Auditor
7. Propositiones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. Se dio lectura a la Oración Comunal. Dirigida por la promotora del municipio de Tauramena Luz Mery Pedraza.
2. Al llamar a lista se verificó la presencia de (32) treinta y dos afiliados de un total de (41) cuarenta y un afiliado, lo cual constituye Quórum decisorio y reglamentario para conformar la Comisión Empresarial. ✓
3. El secretario leyó la acta anterior, y se aprobó con la corrección que no estaba escrito en ella, la colocada de los vidrios del salón de materiales.

5. Luego de escuchar los conceptos de varios de los afiliados asistentes, se aprobó por unanimidad la adopción del Reglamento Interno de la Comisión Empresarial Fondo de Crédito y que se anexa a la presente Acta.

6. Se programo la reunión de la Junta Administradora para el día 10 de mayo del 2007, para realizar el nombramiento del Gerente de la Empresa Comunal Fondo de Crédito Vereda Visinaca en la oficina de la Fundación Amanecer en Tauramena A las 09: 00 de la mañana.

7. En proposiciones y varios la profesora Celine Carranza, pidió una colaboración a la Asamblea para celebrar el día de la familia.

8. En otro punto de proposiciones y varios se modifico el manual de crédito, en los siguiente puntos:

- El monto máximo de crédito sube de \$ 2' 000.000. a \$ 3' 000.000.
- El monto mínimo paso de \$ 300.000. a \$ 500.000.
- El préstamo por calamidad sube de \$ 300.000. a \$ 500.000.
- EL plazo sube de 24 meses a 30 meses.
- El seguro de vida cambia de modalidad y se va a cobrar 1% del valor aprobado.
- El interés de mora queda en el 2%.

9. a continuación se realizó la postulación y elección de los integrantes de la junta administradora de la Comisión Empresarial.

Coordinador Electo:

BLADIMIR MORALES C.C. No. 74'856. 765 de Tauramena

Dirección residencia: Vereda Visinaca Teléfono o celular: _____

Directivo Delegado: (Presidente)

PEDRO SUTACHAN C.C. No.- 4' 088. 2.83. de Tauramena

Dirección residencia: Vereda Visinaca Teléfono o celular: 312 44 56 724

10. Elección de Auditor:

Se postularon.

- | | |
|---------------------------|-----------|
| • ALIRIO CADENA MARTINEZ. | 4 Votos |
| • MARIA ELVIA BUITRAGO | 21 Votos. |
| • Votos en Blanco | 7 Votos |

**Auditor Electo:**

MARIA ELVIA BUITRAGO C.C. No. 23'466.761 de Tauramena Telf: 312 533 5260

No habiendo más que tratar, se da por terminada la reunión a las 12:30 p.m., para constancia se firma por los que en ella intervinieron.



Alirio Cadena Martínez
Secretario

ANEXO:

No. 1: Lista de Asistentes de afiliados a la reunión, con número de cédulas y lugar de expedición.

No. 2: Reglamento Interno

Directivo Delegado: (Tesorero)

SANTIAGO BOHÓRQUEZ C.C. No.- 9'505.756 de Páez Boyacá.

Dirección residencia: Vereda Visinaca. Teléfono o celular: 312 4185280

Vocal Electo: (Delegado por la comunidad en asamblea)

JAIRO MARTINEZ C.C. No.- 74'845.768. de Tauramena.

Dirección residencia: Vereda Visinaca Teléfono o celular: 314 217 0479

Vocal Electo : (Delegado por la comunidad en asamblea)

JUAN CAMILO ACEVEDO CC. 17'266.815 de Cumarál Meta.

Dirección residencia: Vereda Visinaca. Teléfono o celular: 313 406 9552

Vocal Electo: (nombrado en asamblea delegado por entidad tutora: Fundación Amanecer)

ALIRIO MONTAÑA BARRERA CC. 9'531.928 de Sogamoso.

Dirección residencia: Calle 18 N. 15 -54 Yopal Casanare. Teléfono o celular: 312 377 15 79

Quedando conformada la Junta Administradora de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	LUGAR DE EXPEDICION
COORDINADOR	BLADIMIR MORALES	74'856.765	Tauramena
VOCAL	PEDRO SUTACHAN	4' 088.2.83	Tauramena
VOCAL	SANTIAGO BOHÓRQUEZ	9'505.756	Páez Boyacá.
VOCAL	JAIRO MARTINEZ	74'845.768	Tauramena.
VOCAL	JUAN CAMILO ACEVEDO	17'266.815	Cumarál Meta
VOCAL	ALIRIO MONTAÑA B.	9'531.928	Sogamoso

ASAMBLEA GENERAL
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA VISINACA
MUNICIPIO DE TAURAMENA - DEPARTAMENTO Casanare

ACTA CREACIÓN COMISION EMPRESARIAL
FONDO DE CREDITO VISINACA

Lugar ESCUELA VISINACA

Fecha 5 DE MAYO DEL 2007_ Hora: 10:00. A.M.

No.	Nombres y apellidos	Documento de Identidad	Lugar de Expedición	Firma
01	JUAN CARLOS ACEVEDO	17'266.815	CUMARAO	
02	ELVIR DANILLO RAMIREZ	4'087.233	CHAMEZA	
03	JOSE CEDIEL CADENA	4'088.109	TAURAMENA	
04	SANTAGO BONORQUEZ	9'503.756	PAEZ BOY	
05	FERRIN MORALES	9'503.339	PAEZ	
06	NUBIA PARRA MORALES	52'257.281	BOGOTA.	Nubia Morales.
07	LUZ MERY CADENA M.	52'205.958	BOGOTA	Luz Mery Cadena M.
08	MARIA VICTORIA CADENA	23'467.101	TAURAMENA	Maria Victoria Cadena
09	PATRICIO SANCHEZ	74'805.471	TAURAMENA	Patricio Sanchez
10	ALBA LUCERO MARTINEZ	23'756.248	MIRAFLORES	
11	JOSUE CAMBA	74'856.853	TAURAMENA	
12	JAIRO MARTINEZ	74'845.768	TAURAMENA	
13	EDGAR ANTONIO CUBIÑO	74'346.133	MIRAFLORES	
14	BLADIMIR MORALES	74'856.765	TAURAMENA	
15	CAMP ELIAS BONORQUEZ	74'856.222	TAURAMENA	

16	MERY NELSI MORALES	23'467.710	TAURAMENA	Mery Nelsi Morales
17	ALIRIO CADENA MARTINEZ	28'28892	TAURAMENA	Alirio Cadena
18	PEDRO BARRITO	4'149.995	SANTAMARIA BOY	Pedro Barrito
19	PEDRO BOUTACHAN	4'088.283	TAURAMENA	Pedro Boutachan
20	HECTOR JULIO CUFFINO	4'071.896	CAMPO HERMOSO	Hector Cuffino
21	MARIA ELVIA BUITRAGO	23'466.761	TAURAMENA	Maria Elvia Buitrago
22	CLARIVEL MORALES	37'625.610	TAURAMENA	Clarivel Morales
23	LIDIA MARINA MORALES	39'755.612	FONTIBON BOY	Lidia Marina Morales
24	MARIA LEONILDE CONTRERAS	23'466.698	TAURAMENA	Maria Leonilde Contreras
25	MARIA ANTONIA GANBA	23'466.538	TAURAMENA	Maria Antonia Ganba
26	NYLA ROCIO MORALES	23'467.974	TAURAMENA	Nyla Rocio Morales
27	JOSE GERARDO ROJAS	9'505.049	PAEZ - BOY.	Jose Gerardo Rojas
28	JOSE VARGAS RIVERA	4'088.278	TAURAMENA	Jose Vargas Rivera
29	ALEXANDRO BARRONQUEZ	9'506.714	PAEZ.	Alexandro Barronquez
30	OSCAR CELSO ZORRO	70'758.283	AGUILL	Oscar Celso Zorro
31	RICARDO MALO	8707634025	S. Luis GARCIA	Ricardo Malo
32	DILMA MORALES	120601502235	TAURAMENA	Dilma Morales
33				
34				
35				
36				
37				

BANCO COMUNAL

VISINACA

FORMATOS DE OPERACIÓN

FUNDACIÓN AMANECER
ENTIDAD TUTORA

**EMPRESA COMUNAL FONDO DE CRÉDITO
PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS
DE LA VEREDA VISINACA**

ESTUDIO SOCIAL Y ECONÓMICO



ACTIVIDAD ECONÓMICA	DÍA	MESES

I. INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRE DEL USUARIO			C.C. No.		EXPEDICIÓN
FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL	VEREDA	TIEMPO EN LA VERA
		M F			
NOMBRE DEL CONYUGE			C.C. No.		EXPEDICIÓN
PERSONAS A CARGO _____ CABEZA DE FAMILIA SI _____ NO _____					

NOMBRE DE PERSONAS A CARGO	EDAD	SEXO	PARENTESCO	N. EDUCATIVO	OCUPACION

GASTOS MENSUALES		VIVIENDA (TENENCIA)		DEUDAS PENDIENTES	
ALIMENTACIÓN	\$	CASA	PROPIA	VALOR	
VIVIENDA	\$		ARRENDADA	NOMBRE	
EDUCACIÓN	\$		FAMILIAR	DIRECI	
SERVICIOS	\$	FINCA	OTROS	TELÉF.	
TRANSPORTE	\$				
SALUD	\$				
OTROS	\$	DIRECCIÓN			
TOTAL	\$				
AHORROS	\$				

CUANTO TIEMPO A VIVIDO EN LA VEREDA	
-------------------------------------	--

OBSERVACIONES

**EMPRESA COMUNAL FONDO DE CRÉDITO
PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS
DE LA VEREDA VISINCA**

COMITÉ DE CRÉDITO



Aguazul, _____ de _____ dei 200__

ACTA No _____

NOMBRES Y APELLIDOS

VALOR SOLICITADO	\$
------------------	----

INVERSIÓN A REALIZAR (DESCRIPCIÓN GENERAL)

VALOR APROBADO:	\$
PLAZO DEL CRÉDITO APROBADO EN MESES:	

INTEGRANTES RESPONSABLES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
COORDINADOR COMISION		
SECRETARIO COMISION		
VOCAL		
VOCAL		
VOCAL		
VOCAL		
TUTOR FUNDACIÓN AMANECER		

**EMPRESA COMUNAL FONDO DE CRÉDITO
PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS
DE LA VEREDA VISINACA**

SOLICITUD DE CRÉDITO



DÍA	MES	AÑO

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	
C.C. No	DE:

VALOR DEL CRÉDITO SOLICITADO	\$
PLAZO DEL CRÉDITO (EN MESES)	

FINCA	NOMBRE	HECTÁREAS	TÍTULO DE PROPIEDAD
VIVIENDA			

LINDEROS DE LA FINCA:

ORIENTE	OCCIDENTE	NORTE	SUR

QUE TIENE EN LA FINCA:

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR
SIEMBRAS		
GANADOS		
OTROS		

OFRECE FIADOR? _____ QUIÉN ES? _____
C.C. _____ DIRE _____ TELEFONO _____

INVERSIÓN DEL CRÉDITO

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR

QUE ESPERA OBTENER CON EL CRÉDITO

FIRMA DEL SOLICITANTE

**EMPRESA COMUNAL FONDO DE CRÉDITO
PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS
DE LA VEREDA VISINCA**

COMITÉ DE CRÉDITO



Tauramena, _____ de _____ del 200__

ACTA No _____

CRÉDITOS APROBADOS

	NOMBRE	VALOR	TIEMPO
1.	_____	_____	_____
2.	_____	_____	_____
3.	_____	_____	_____
4.	_____	_____	_____
5.	_____	_____	_____
6.	_____	_____	_____
7.	_____	_____	_____
8.	_____	_____	_____
9.	_____	_____	_____
10.	_____	_____	_____

VALOR TOTAL APROBADO

\$ _____

INTEGRANTES RESPONSABLES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
COORDINADOR COMISION		
SECRETARIO COMISION		
VOCAL		
VOCAL		
VOCAL		
VOCAL		
TUTOR FUNDACIÓN AMANECER		

ANEXO 2

REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN EMPRESARIAL

República de Colombia
Departamento de Casanare
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario



F-0221



J=

RESOLUCION No. **F-0221** DE 2007

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA CONFORMACION DE LA COMISION EMPRESARIAL FONDO COMUNITARIO DE CREDITO DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VISINACA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONSIDERANDO:

Que el Sr. ALIRJO MONTAÑA BARRERA, asesor Bancos Comunales de la Fundación Amanecer y el Sr. PEDRO ELIAS SUTACHAN, en su condición de Representante legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VISINACA del municipio de Tauramena, Departamento de Casanare, con Personería Jurídica No. 00443 del 19 de Octubre de 1971, expedida por la Gobernación de Boyacá, solicitaron ante este despacho la legalización pertinente para adelantar actividades de economía social, a través de la administración de un Fondo de Crédito.

Que de acuerdo a las normas que reglamentan el ejercicio de actividades de economía social para los Organismos Comunales, como son: Decreto 300/87 - Artículos 16 y 17, Resolución 2070/87 - Artículo 10, Decreto 2726/80 - Artículo 5 y Ley 743/02 - Artículo 70; se encontró que la documentación remitida se ajusta a las normas legales vigentes.


Que los peticionarios acompañan su solicitud de los documentos exigidos, para tal fin como son: acta de asamblea general, autorizando la creación de la Comisión Empresarial, original del Reglamento Interno, elección Junta Administradora, listado de asistentes y acta de Junta Administradora eligiendo Gerente.

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO:** Autorízase la conformación de la Comisión Empresarial de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Visinaca del municipio de Tauramena - Departamento de Casanare, que partir de la presente Resolución se denominara COMISION EMPRESARIAL FONDO DE CREDITO DE LA VEREDA VISINACA".
- ARTICULO SEGUNDO:** Apruébese el Reglamento Interno, adoptado por la citada Organización Comunal.
- ARTICULO TERCERO:** Para efectos legales, la citada Comisión Empresarial se ampara bajo la Personería Jurídica otorgada mediante Resolución No. 00443 del 19 de Octubre de 1971, expedida por la Gobernación de Boyacá.
- ARTICULO CUARTO:** La Representación legal de la Comisión Empresarial estará a cargo de su Gerente, quien se registrará por la Legislación Comunal, Estatutos y Reglamento Interno.
- ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición
- ARTICULO SEXTO** Contra la presente Resolución proceden los recursos de Ley.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los **19 JUN 2007**


BRAULIO CASTELBLANCO VARGAS
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

14-26 10074487-10074488-10074489-10074490-10074491-10074492-10074493-10074494-10074495-10074496-10074497-10074498-10074499-10074500-10074501-10074502-10074503-10074504-10074505-10074506-10074507-10074508-10074509-10074510-10074511-10074512-10074513-10074514-10074515-10074516-10074517-10074518-10074519-10074520-10074521-10074522-10074523-10074524-10074525-10074526-10074527-10074528-10074529-10074530-10074531-10074532-10074533-10074534-10074535-10074536-10074537-10074538-10074539-10074540-10074541-10074542-10074543-10074544-10074545-10074546-10074547-10074548-10074549-10074550-10074551-10074552-10074553-10074554-10074555-10074556-10074557-10074558-10074559-10074560-10074561-10074562-10074563-10074564-10074565-10074566-10074567-10074568-10074569-10074570-10074571-10074572-10074573-10074574-10074575-10074576-10074577-10074578-10074579-10074580-10074581-10074582-10074583-10074584-10074585-10074586-10074587-10074588-10074589-10074590-10074591-10074592-10074593-10074594-10074595-10074596-10074597-10074598-10074599-10074600-10074601-10074602-10074603-10074604-10074605-10074606-10074607-10074608-10074609-10074610-10074611-10074612-10074613-10074614-10074615-10074616-10074617-10074618-10074619-10074620-10074621-10074622-10074623-10074624-10074625-10074626-10074627-10074628-10074629-10074630-10074631-10074632-10074633-10074634-10074635-10074636-10074637-10074638-10074639-10074640-10074641-10074642-10074643-10074644-10074645-10074646-10074647-10074648-10074649-10074650-10074651-10074652-10074653-10074654-10074655-10074656-10074657-10074658-10074659-10074660-10074661-10074662-10074663-10074664-10074665-10074666-10074667-10074668-10074669-10074670-10074671-10074672-10074673-10074674-10074675-10074676-10074677-10074678-10074679-10074680-10074681-10074682-10074683-10074684-10074685-10074686-10074687-10074688-10074689-10074690-10074691-10074692-10074693-10074694-10074695-10074696-10074697-10074698-10074699-10074700-10074701-10074702-10074703-10074704-10074705-10074706-10074707-10074708-10074709-10074710-10074711-10074712-10074713-10074714-10074715-10074716-10074717-10074718-10074719-10074720-10074721-10074722-10074723-10074724-10074725-10074726-10074727-10074728-10074729-10074730-10074731-10074732-10074733-10074734-10074735-10074736-10074737-10074738-10074739-10074740-10074741-10074742-10074743-10074744-10074745-10074746-10074747-10074748-10074749-10074750-10074751-10074752-10074753-10074754-10074755-10074756-10074757-10074758-10074759-10074760-10074761-10074762-10074763-10074764-10074765-10074766-10074767-10074768-10074769-10074770-10074771-10074772-10074773-10074774-10074775-10074776-10074777-10074778-10074779-10074780-10074781-10074782-10074783-10074784-10074785-10074786-10074787-10074788-10074789-10074790-10074791-10074792-10074793-10074794-10074795-10074796-10074797-10074798-10074799-10074800-10074801-10074802-10074803-10074804-10074805-10074806-10074807-10074808-10074809-10074810-10074811-10074812-10074813-10074814-10074815-10074816-10074817-10074818-10074819-10074820-10074821-10074822-10074823-10074824-10074825-10074826-10074827-10074828-10074829-10074830-10074831-10074832-10074833-10074834-10074835-10074836-10074837-10074838-10074839-10074840-10074841-10074842-10074843-10074844-10074845-10074846-10074847-10074848-10074849-10074850-10074851-10074852-10074853-10074854-10074855-10074856-10074857-10074858-10074859-10074860-10074861-10074862-10074863-10074864-10074865-10074866-10074867-10074868-10074869-10074870-10074871-10074872-10074873-10074874-10074875-10074876-10074877-10074878-10074879-10074880-10074881-10074882-10074883-10074884-10074885-10074886-10074887-10074888-10074889-10074890-10074891-10074892-10074893-10074894-10074895-10074896-10074897-10074898-10074899-10074900-10074901-10074902-10074903-10074904-10074905-10074906-10074907-10074908-10074909-10074910-10074911-10074912-10074913-10074914-10074915-10074916-10074917-10074918-10074919-10074920-10074921-10074922-10074923-10074924-10074925-10074926-10074927-10074928-10074929-10074930-10074931-10074932-10074933-10074934-10074935-10074936-10074937-10074938-10074939-10074940-10074941-10074942-10074943-10074944-10074945-10074946-10074947-10074948-10074949-10074950-10074951-10074952-10074953-10074954-10074955-10074956-10074957-10074958-10074959-10074960-10074961-10074962-10074963-10074964-10074965-10074966-10074967-10074968-10074969-10074970-10074971-10074972-10074973-10074974-10074975-10074976-10074977-10074978-10074979-10074980-10074981-10074982-10074983-10074984-10074985-10074986-10074987-10074988-10074989-10074990-10074991-10074992-10074993-10074994-10074995-10074996-10074997-10074998-10074999-10075000

DIRECCION DE CONVIVENCIA Y DESARROLLO COMUNITARIO
7281652/1816 14 - 83, Barrio La Corboba - Yopal, Casanare - Colombia



267

RESOLUCION No. **F-0234** DE 2007

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE LA ELECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA, AUDITOR Y AL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE DE LA COMISIÓN EMPRESARIAL FONDO DE CREDITO VEREDA VISINACA DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VISINACA, MUNICIPIO DE TAURAMENA - DEPARTAMENTO DE CASANARE".

El Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare, en uso de sus facultades legales que le confiere la Legislación Comunal, en especial la Ley 743/02, su Decreto Reglamentario 2350/03 y Resolución 360 de 2005 de DANSOCIAL, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Acción Comunal de la Vereda Visinaca del municipio de Tauramena, Departamento de Casanare, con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución No. 00443 del 19 de Octubre de 1971, expedida por la Gobernación de Boyacá, realizó el día 03 de Mayo de 2007, Asamblea General para la conformación de la Junta Administradora y elección del Auditor de la Comisión Empresarial.

Que el día 10 de Mayo de 2007, la Junta Administradora eligió al representante legal o Gerente de la mencionada Comisión.

Que revisada la documentación se encontró que las decisiones, la elección y solicitud se hizo y presentó con el lleno de los requisitos legales y que en dichas reuniones sus decisiones fueron válidas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Como Junta Administradora de la Comisión Empresarial Fondo de Crédito Vereda Visinaca de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Visinaca del municipio de Tauramena, Departamento de Casanare, actúan:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. DOC. IDENTIFICAS	EXPEDIDA
COORDINADOR	BLADIMIR NORALES	74.856.765	TAURAMENA
VOCALES	PEDRO SUTACHAN	4.008.283	TAURAMENA
	SANTIAGO BOHORQUEZ	9.505.756	PAEZ
	JAIRO MARTINEZ	74.845.768	TAURAMENA
	JUAN CAMILO ACEVEDO	17.266.815	CLIMARAL
	ALIRIO MONTANA BARRERA	9.931.928	SOGAMOSO

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir la elección del Auditor de la mencionada Comisión Empresarial:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	EXPEDIDA
AUDITOR	MARIA ELVIA BUETRAGO	23.466.761	TAURAMENA

ARTÍCULO TERCERO: Inscribir la elección del representante legal o Administrador de la mencionada Comisión Empresarial:

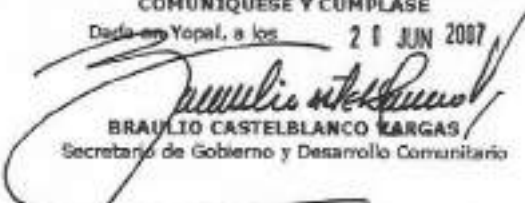
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	EXPEDIDA
GERENTE	LUZ MERY CADENA MARTINEZ	92.205.958	BOGOTA

ARTÍCULO CUARTO: El periodo de la Junta Administradora, Auditor y representante legal o Gerente de la Comisión Empresarial, inicia a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución y vence el 30 de Junio de 2008.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución procedan los recursos de Ley.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los **21 JUN 2007**


BRAULIO CASTELBLANCO VARGAS
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

VERIFICADO EN EL CANCIO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
CALLE QUINTA - TAU RAMENA

**JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA VISINACA
TAURAMENA, CASANARE**

**REGLAMENTO INTERNO
DE LA COMISION EMPRESARIAL**

**EMPRESA COMUNAL FONDO DE CREDITO
DE LA VEREDA VISINACA**



**CAPITULO I
DENOMINACIÓN, NATURALEZA, DURACIÓN Y OBJETIVOS**

ARTICULO 1°. DENOMINACIÓN: La entidad regulada por el presente REGLAMENTO INTERNO se denominará: EMPRESA COMUNAL FONDO DE CREDITO DE LA VEREDA VISINACA, y funcionará amparado en la personería jurídica de la Junta de Acción Comunal Vereda VISINACA, (Tauramena - Casanare), tendrá autonomía contable y de representación legal.

ARTICULO 2°. NATURALEZA: La Junta de Acción Comunal adelantará actividades de economía social a través de la, EMPRESA COMUNAL FONDO DE CREDITO DE LA VEREDA VISINACA, y que en adelante se denominará Comisión Empresarial, será el órgano encargado de dirigir y orientar las actividades empresariales relacionadas con la Planeación, Organización, Dirección, Administración y Control del Fondo de Crédito, destinados al otorgamiento de créditos que mejoren el desarrollo empresarial y otras actividades autorizadas por el órgano Competente.

ARTICULO 3°. DURACIÓN: A partir del reconocimiento por entidad competente, la duración de la Comisión Empresarial será indefinida, pero se disolverá y liquidará por disposición de la Asamblea General, conforme a este Reglamento, Estatutos de la Junta o cuando entidad que ejerce la Inspección, control y vigilancia, previo debido proceso lo establezca.

ARTICULO 4°. OBJETIVO GENERAL: Prestar servicios de crédito y generación de capacidad empresarial competitiva y auto sostenible a través de la Empresa Comunal Fondo de Crédito Microempresarial de la Junta de Acción Comunal Vereda VISINACA, Municipio Tauramena - Departamento de Casanare.

ARTICULO 5°. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a) Generación de Ingresos.
- b) Involucrar en lo posible el talento humano afiliado a la Junta de Acción Comunal en las diferentes actividades de la Comisión Empresarial.
- c) Generar procesos de desarrollo auto-sostenible de la Comisión Empresarial.
- d) Diseñar la prestación de servicios de los recursos del fondo de crédito.
- e) Revertir en programas de beneficio social los excedentes del ejercicio económico de la Comisión Empresarial.

**CAPITULO II
DE LOS ASOCIADOS**

ARTICULO 6°. REQUISITOS: Es requisito indispensable para pertenecer a la Comisión Empresarial ser afiliado a la Junta de Acción Comunal Vereda VISINACA, Municipio Tauramena - Departamento de Casanare, a excepción del Gerente.

ARTICULO 7°. DEBERES DE LOS ASOCIADOS

Son deberes fundamentales de los asociados:

- a) Cumplir con los estatutos de la Junta, reglamentos y decisiones de la Comisión Empresarial.
- b) Acatar las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Administradora de la Comisión Empresarial.
- c) Asistir a las reuniones de Asamblea General ordinaria y extraordinaria con voz y voto.
- d) Desempeñar honesta y responsablemente las funciones inherentes a los cargos para los cuales sean elegidos por la Asamblea General o por la Junta Administradora.
- e) Dar a los bienes de la Comisión Empresarial el uso para el cual están destinados y cuidar de su conservación y mantenimiento.
- f) Velar por los intereses de la Comisión Empresarial
- g) Pagar cumplidamente las cuotas y demás obligaciones que tengan para con la Comisión Empresarial.
- h) Abstenerse de efectuar actos o de incurrir en omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio social de la Comisión Empresarial.
- i) Adquirir conocimientos sobre los objetivos, características y funcionamiento de la Comisión Empresarial.
- j) Comportarse con espíritu solidario frente a la Comisión Empresarial y a sus asociados.
- k) Las demás que establezca la ley, los estatutos y los reglamentos.

ARTICULO 8°. DERECHOS DE LOS ASOCIADOS: Son derechos fundamentales de los asociados.

- a. Utilizar los servicios de la Comisión Empresarial.
- b. Examinar la contabilidad, los libros, las actas y en general, todos los documentos de la Comisión Empresarial.
- c. Participar en las actividades de la Comisión Empresarial.
- d. Ser informado de la gestión de la Comisión Empresarial de acuerdo con las prescripciones estatutarias.
- e. Vigilar las actividades de la Comisión Empresarial.
- f. Participar en las Asambleas Generales con voz y voto de conformidad con lo establecido en los estatutos.
- g. Elegir y ser elegido para cargos en la Comisión Empresarial.

ARTICULO 9°. PROHIBICIÓN A LOS ASOCIADOS: A los afiliados les está prohibido:

- a) Utilizar el nombre de la Comisión Empresarial, para adelantar campañas religiosas, políticas o de cualquier otra índole ajena a su objeto social.
- b) Presionar a los miembros directivos de la Comisión Empresarial, con el fin de que se desvíe el objeto social de la entidad o se violen sus estatutos
- c) Desarrollar actividades que tiendan o perjudiquen a la Comisión Empresarial, a sus directivos o a sus asociados.
- d) Servirse de la Comisión Empresarial en beneficio de terceros.

CAPITULO III DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA INTERNA.

ARTICULO 10º. DE LOS ÓRGANOS QUE LA COMPONEN: La Asamblea general es el órgano de Dirección de la Comisión Empresarial, la Junta Administradora y el Gerente son de Administración y la Auditoría de vigilancia interna; así que los órganos de la Comisión Empresarial serán:

- a. Asamblea General
- b. Junta Administradora
- c. Gerente
- d. Auditor
- e. Entidad tutora (Fundación Amanecer)

CAPITULO IV ASAMBLEA GENERAL

ARTICULO 11º. ASAMBLEA GENERAL: La Asamblea General de la Junta de Acción Comunal es el organismo máximo de Administración de la Comisión Empresarial y estará integrada por los afiliados legalmente inscritos en el libro respectivo.

PARÁGRAFO 1 Los residentes no afiliados a la Junta podrán participar de Asambleas Generales donde se discutan los objetivos sociales de la Comisión Empresarial, actuarán con voz pero sin voto

PARÁGRAFO 2 Las decisiones que adopte la Asamblea General serán obligatorias para todos los miembros, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales y con los estatutos.

ARTICULO 12º. Las sesiones ordinarias de Asamblea General de la Comisión Empresarial se celebrarán cada seis meses a partir de la aprobación de los presente estatutos, previa convocatoria de la Junta Directiva con ocho (8) días de anticipación

ARTICULO 13º. La Asamblea General se reunirá en sesiones extraordinarias cuando la convoque la Junta Directiva, el Auditor así mismo por solicitud escrita de un 10% mínimo de los afiliados o a solicitud de organismos oficiales que para ello tengan competencia legal y sólo tomará decisiones sobre los temas incluidos en el orden del día, con fines específicos.

ARTICULO 14º. La Asamblea General solo podrá sesionar válidamente cuando se cuente con la asistencia de la mitad mas uno de los afiliados inscritos. En caso de no constituirse el quórum reglamentario, se efectuará nueva convocatoria en la cual la Asamblea puede deliberar y decidir válidamente con la asistencia de la mitad mas uno de los asistentes siempre y cuando hayan transcurridos sesenta (60) minutos desde la hora de antemano fijada para la reunión y esté presentes un mínimo de 30% de los afiliados. Este hecho debe hacerse constar en el acta respectiva.

ARTICULO 15º. Las reformas al reglamento interno, la fijación de aportes extraordinarios y las decisiones que se refieren a la aprobación de la disolución, liquidación, fusión o incorporación, requerirán el voto de dos terceras partes (2/3) de los

afiliados. En cualquier otro caso, el quórum decisorio requerido será de la mitad más uno de los usuarios presentes en la Asamblea.

ARTICULO 16°. La Asamblea donde se informe sobre actividades relacionadas con la Comisión Empresarial será presidida por el Vicepresidente y Secretario de la Junta Directiva.

ARTICULO 17°. Todas las reuniones de Comisión Empresarial deben constar en actas firmadas por el vicepresidente y el Secretario, en las cuales se dejará constancia del lugar, fecha, hora, forma como se realizó la convocatoria, nombres de los afiliados y usuarios, proposiciones y acuerdos aprobados, negados o aplazados, expresando el número de votos emitidos a favor, en contra o en blanco y las demás circunstancias que ofrezcan una información clara y completa del desarrollo de las reuniones.

ARTICULO 18°. Son funciones de la Asamblea:

- a. Establecer políticas y directrices generales del Comité Empresarial.
- b. Velar por la calidad del servicio que se presta.
- c. Elegir los miembros de la Junta Directiva o proponer cambios o reemplazos de sus integrantes cuando lo considere conveniente a través de sistema de cuociente electoral.
- d. Aprobar su propio reglamento interno y estudiar y aprobar reformas.
- e. Trazar planes de ampliación o mejoras a la prestación del servicio solicitando asesoría a las entidades u organismos especializados.
- f. Decidir, cuando sea el caso, sobre fusión, vinculación o incorporación a otra u otras asociaciones o entidades.
- g. Decidir, cuando sea el caso, la disolución y liquidación del Comité Empresarial.
- h. Aprobar o desaprobado los informes que debe rendir anualmente la Junta Administradora y decidir el destino de las utilidades.
- i. Fijar las condiciones para el desarrollo de actividades específicas.
- j. Autorizar a la Junta Administradora para ejecutar actos cuya cuantía exceda en tres (03) s.m.m.l.v. mensuales.
- k. Delegar permanente o transitoriamente funciones en la Junta Directiva, siempre y cuando no lo prohíban estos estatutos ni la Ley.
- l. Vigilar el cumplimiento de las funciones que competen a la Junta Directiva.
- m. Facultar a la Junta Administradora o al Gerente para imponer sanciones previamente aprobadas en Asamblea General, a los Asociados que incumplan el reglamento interno o las disposiciones sobre derechos, obligaciones y prohibiciones contenidas en el presente estatuto.
- n. Confirmar o revocar las sanciones impuestas por la Junta Administradora.

CAPITULO V JUNTA ADMINISTRADORA

ARTICULO 19°. **COMPOSICIÓN:** La Dirección del Comité Empresarial estará a cargo de la Junta Administradora, integrada por varios Dignatarios de la Directiva de la Junta, elegidos por la Asamblea General, representantes elegidos en asamblea para tal fin, e integrante o representante de la entidad tutora, para periodos de ley.

ARTICULO 20°. La Junta Administradora estará conformada por los siguientes miembros:

- a. (1) Coordinador(vicepresidente Junta de Acción Comunal)
- b. (1) miembro de junta directiva - (Presidente de la Junta de Acción Comunal)
- c. (1) miembro de junta directiva - (Tesorero de la Junta de Acción Comunal)
- d. (02) Afiliados no directivos elegidos en asamblea general.
- e. (1) Un miembro de la Entidad Tutora.(FUNDACIÓN AMANECER), (Es la asamblea la que debe determinar la participación de la Entidad, y por el tiempo determinado, la cual puede ser conveniente).

PARÁGRAFO 1 Por derecho propio el coordinador de la Comisión Empresarial será el Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal.

PARÁGRAFO 2 Los miembros de la Junta Directiva delegados por la asamblea General para velar por los aportes de la junta de Acción comunal será quienes ocupen los cargos directivos.

PARÁGRAFO 3 El Gerente actuará como secretario técnico de reuniones de la Junta Administradora, o se nombra un secretario que puede ser cualquier integrante de la Junta Administradora.

ARTICULO 21°. REUNIONES: La Junta Administradora se reunirá por derecho propio el ultimo miércoles de cada mes en el lugar, fecha y hora que ella acuerde y en sesiones extraordinarias cuando lo juzgue necesario y serán convocados por escrito con un mínimo de tres (03) días de anticipación.

PARÁGRAFO 1 . se deben rendir Informes a la asamblea, cada seis meses a partir del 1 de marzo del 2007.

PARÁGRAFO 2 Cuando lo considere necesario o conveniente, la Junta Administradora puede invitar a sus sesiones a particulares o a representantes de entidades, quienes podrán participar con voz pero sin voto.

ARTICULO 22°. La no-asistencia a tres (3) reuniones consecutivas sin causa justificada, por parte de cualquiera de los miembros de la Junta Administradora será motivo suficiente para que se estudie su cambio en Asamblea General.

ARTICULO 23°. QUÓRUM: Las decisiones adoptadas por la Junta Administradora requieren el voto aprobatorio de la mitad mas uno de sus miembros presentes.

ARTICULO 24°. Para ser miembro de la Junta Administradora se requiere:

- a. Ser afiliado de la Junta de Acción Comunal vereda VISINACA
- b. Ser mayor de 18 años
- c. Estar a paz y salvo con la Tesorería del Comité Empresarial.
- d. No haber sido sancionado durante el ultimo año por infracciones a las prohibiciones contempladas en los presentes estatutos.
- e. Residir en el territorio de la Junta de Acción Comunal
- f. Haber sido elegido en asamblea general como integrante para ocupar este cargo.

ARTICULO 25°. Son funciones de la Junta Administradora:

- a. Velar por el cumplimiento del presente reglamento y de las leyes y disposiciones que trate la materia.

- b. Adoptar las políticas generales y particulares fijadas por la Asamblea
- c. Administrar la Comisión Empresarial.
- d. Elegir y /o remover al Gerente de la Comisión Empresarial.
- e. Velar por que los servicios crédito se presten con exactitud y regularidad, estableciendo las modificaciones que se requieran para su mejor prestación.
- f. Presentar propuestas que permitan mejorar el servicio de crédito.
- g. Velar por el adecuado mantenimiento y conservación de los recursos y elementos necesarios para la operación del Fondo de Crédito.
- h. Velar por que servicio prestado sea de buena calidad.
- i. Promover el pago oportuno de las obligaciones crediticias y sancionar a los Beneficiarios morosos y a los que violen los Estatutos y las normas y reglamentos que lo complementan.
- j. Expedir el reglamento interno y las normas que se consideren necesarias para la dirección y organización de la Comisión Empresarial.
- k. Aprobar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos, así como la valorización actualizada de los recursos del Fondo de Crédito.
- l. Expedir el manual de crédito donde se contemple al menos: Beneficiarios, tipos de inversión, tasas de interés corrientes y moratorias, plazos, montos, garantías, requisitos de acceso, sistema de desembolso, lugar de pago, causales de rechazo, integrantes de Comité de Crédito, documentación exigida a solicitantes y codeudores, reglamento de cobranza, sanciones a morosos, patrimonio, fiscalización interna y externa. Y divulgarlo a los beneficiarios y afiliados a la Junta, en concordancia las normas legales expedidas por entidad competente.
- m. Fijar la planta de personal que requiera la operación y mantenimiento del servicio, efectuar el nombramiento y remoción del personal y fijar las asignaciones.
- n. Determinar los requisitos que debe llenar cada empleado y funciones a desempeñar.
- o. Rendir informe sobre la administración del servicio ante la Asamblea General.
- p. Presentar, cuando lo considere necesario, a la Asamblea General reforma de Reglamento Interno.
- q. Liderar el proceso de conformación del Comité de Crédito y participar en la construcción el código de ética.
- r. Autorizar los gastos superiores a un (01) s.m.m.l.v. mensuales, y que no excedan de tres (03) s.m.m.l.v. mensuales.
- s. Evitar la injerencia de grupos políticos en el manejo y decisiones relacionadas con la administración del servicio.
- t. Las demás que le asigne la Asamblea General.

ARTICULO 26°. DEL COORDINADOR: Son funciones del Coordinador:

- a. Por Derecho propio el Vicepresidente es el Coordinador de la Comisión Empresarial.
- b. Reemplazar al Gerente en el ejercicio de su cargo, en los casos de ausencia temporal o definitiva, mientras se elige su reemplazo.
- c. Aprobar los informes y balances mensuales de Gerencia de la Comisión Empresarial
- d. Velar porque se cumplan los acuerdos aprobados por la Junta Administradora
- e. Notificar oportunamente a los beneficiarios cualquier cambio o alteración en los servicios, cuando las circunstancias lo requieran.
- f. Resolver en segunda instancia los reclamos y quejas que hagan los beneficiarios.
- g. Mantenerse informado sobre el estado de cuentas de cada uno de los beneficiarios y el movimiento de los fondos de tesorería de la Comisión Empresarial, a fin de vigilar el buen recaudo y manejo de estos.
- h. Elaborar junto con el Gerente, el informe narrativo mensual y un balance sobre la administración del servicio.



- i. Convocar, presidir y dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Administradora.
- j. Responsabilizarse del cumplimiento de las funciones y atribuciones de la Junta Administradora.
- k. Firmar junto con el secretario, las actas de las reuniones de la Junta Administradora, en las cuales deberá hacerse constar explícitamente los acuerdos que se aprueban.
- l. Presidir las reuniones de la Junta Administradora y de Asamblea General de la Junta cuando el tema a tratar sea exclusivamente relacionada con la Comisión Empresarial.
- m. Visar y firmar manejo de cuentas y cheques junto con el Gerente nombrado por la Junta Administradora.
- n. Las demás funciones que le asigne la Junta.

CAPITULO VI REPRESENTANTE LEGAL

ARTICULO 27°. La representación legal de la Comisión Empresarial estará a cargo del respectivo Gerente. El sistema contable del Comité Empresarial será independiente del sistema contable de la Junta de Acción Comunal. Los dineros que por cualquier concepto ingresen al Comité Empresarial no podrán contabilizarse la tesorería de la Junta de Acción Comunal.

ARTICULO 28°. El Gerente de la Comisión Empresarial será elegido por la Junta Administradora.

ARTICULO 29°. FUNCIONES: Son funciones del Gerente:

- a. Ejercer la representación legal de la Comisión Empresarial y como tal suscribir los actos en representación del mismo y otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la Comisión Empresarial.
- b. Suscribir junto con el Coordinador los cheques y documentos que impliquen movimiento de bienes o dineros de la Comisión Empresarial.
- c. Constituir fianza a favor de la Comisión Empresarial, para responder por los dineros y bienes que se le han encomendado, por la cuantía que determine la Asamblea.
- d. Ejecutar el presupuesto aprobado por la Junta Administradora
- e. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Junta Administradora y el presente reglamento
- f. Efectuar los gastos que exija el funcionamiento del Fondo de Crédito, respetando los niveles previamente acordado en el nivel de competencias.
- g. Ser ordenador de gastos hasta por un (01) s.m.l.v. mensual.
- h. Solicitar autorización de gastos a la Junta Administradora cuando lo determine la Asamblea General.
- i. Nombrar, dirigir, supervisar y asignar funciones los empleados que necesite la operatividad del Fondo de Crédito.
- j. Asistir a las sesiones de la Junta Administradora con derecho a voz, redactar y mantener al día libro de actas de Junta Administradora y tramitar la correspondencia. Las actas de reuniones de Comisión Empresarial serán suscritas por el Coordinador y el Secretario de la Junta Administradora.
- k. Planear, organizar y dirigir y evaluar las actividades administrativas de la Junta Administradora.

REGLAMENTO COMISION EMPRESARIAL VEREDA VISINACA

- l. Nombrar empleados de la Comisión Empresarial, para dar cumplimiento cabal al objetivo social del Comité Empresarial.
- m. Rendir a la Junta Administradora, en cada de sus reuniones un informe sobre el movimiento de la Tesorería de la Comisión Empresarial
- n. Recaudar, vigilar y responder por todos los fondos y bienes de la Comisión Empresarial, cualquiera que sea la procedencia, entregados bajo su custodia.
- o. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales relacionadas con la prestación del servicio de crédito y las que le corresponden de acuerdo con la naturaleza de su cargo.
- p. Organizar, mantener al día y responsabilizarse por la contabilidad de la Junta Administradora, la cual constará de los libros necesarios, que como mínimo deben ser:
 - 1.1. Kardex o tarjetas de beneficiarios
 - 1.2. Libro de caja (diario)
 - 1.3. Libro de bancos
 - 1.4. Libro de inventario
 - 1.5. Presupuesto anual
 - 1.6. Libro de caja menor
- q. Organizar y manejar una caja menor en cuantía hasta por un valor de un salario mínimo mensual legal vigente, la cual será autorizada por la Junta Administradora.
- r. Expedir los recibos de pago que por cualquier concepto ingresen a favor de la Comisión Empresarial (pagos, abonos parciales y totales, etc.) en los formularios diseñados para tal efecto.
- s. Consignar oportunamente los recaudos en la cuenta bancaria abierta para el efecto.
- t. Rendir mensualmente un informe sobre el estado de tesorería a la Junta Administradora y anualmente a la Asamblea General cuando estos organismos se reúnan y elaborar junto con el Coordinador, el informe narrativo sobre la administración del servicio.
- u. Presentar mensualmente los libros e informe de tesorería exigidos por el reglamento ante el Auditor.
- v. Elaborar y mantener al día el patrimonio valorado del Fondo de Crédito, suministrando a los funcionarios competentes cuando lo requieran, los informes del caso.
- w. Atender las reclamaciones y quejas de los beneficiarios e igualmente resolver los recursos de reposición que interpongan, que sean de su competencia, y presentar los demás a consideración de la Junta Administradora.
- x. Informar a cada beneficiario el valor de las cuotas por cancelar indicando la fecha de vencimiento y el lugar donde deben cancelarse.
- y. Generar un reporte mensual del comportamiento del fondo de crédito a la entidad tutora (Fundación Amanecer) y a la secretaría de gobierno.

ARTICULO 30°. De acuerdo con la factibilidad técnica y económica, el Gerente presentará para su aprobación a la Junta Administradora la planta de personal necesaria para el funcionamiento de la Comisión Empresarial, asignando funciones, responsabilidades, remuneraciones y sistemas de contratación. La contratación de los empleados será asumida por el Gerente.

**CAPITULO VII
AUDITORIA**

ARTICULO 31°. Son funciones y responsabilidades del Auditor:

- a. Velar porque las actividades de la Comisión Empresarial se ejecuten de conformidad con las decisiones de la Asamblea General, Junta Administradora y normas sobre la materia.
- b. Ejercer el control permanente sobre todo los dineros, bienes y actuaciones de los órganos de la Comisión Empresarial.
- c. Examinar periódicamente el movimiento de los libros y demás documentos de la tesorería, aprobándolos cuando los encuentre ajustados a la realidad y al reglamento y objetándolos en caso contrario ante la junta.
- d. Aprobar o desaprobando los balances de tesorería
- e. Velar por el estricto cumplimiento de los deberes y funciones de la Junta Administradora, como también por el libre ejercicio de los derechos y deberes de los usuarios.
- f. Informar oportunamente a la Junta Administradora y en dado caso a la Asamblea General, sobre las irregularidades que se presente en la administración del Fondo de Crédito, procurando que se tomen las medidas conducentes a su solución.
- g. Revisar por lo menos una vez por mes los libros de contabilidad y demás documentos de tesorería, a fin de constatar un buen estado, integralidad, correcto asiento y detalle de las partidas y buen manejo de los fondos. Igualmente confrontar por lo menos una vez cada tres meses la evidencia del patrimonio del Fondo de Crédito. En caso de encontrarse y comprobarse irregularidad, informar por escrito de inmediato al Coordinador de la Comisión Empresarial, Junta Administradora o a la Asamblea General y a la entidad tutora.

CAPITULO VIII INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES

ARTICULO 32°. Los miembros de la Junta Administradora, el Auditor y el Gerente, no podrán ser cónyuges entre sí, ni estar ligados por parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

ARTICULO 33°. Los miembros de la Junta Administradora, el Auditor, el Gerente y los demás empleados no podrán votar en las reuniones de la Asamblea General, cuando se trate de la aprobación de cuentas, resoluciones o acuerdos que afecten su responsabilidad, ni podrán representar a otros afiliados en ningún caso.

ARTICULO 34°. Los miembros de la Junta Administradora, el Auditor, el Gerente y los demás empleados son responsables por acción, omisión y extralimitación en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes al respecto.

CAPITULO IX PATRIMONIO DE LA COMISION EMPRESARIAL

ARTICULO 35°. El patrimonio de la Comisión Empresarial o recursos del Fondo de Crédito estará integrado, entre otros por los siguientes recursos:

- a. Bienes, muebles e inmuebles que actualmente posee el Fondo de Crédito.
- b. Cuotas ordinarias y extraordinarias acordadas en Asamblea General con destinación específica al Fondo de Crédito, cumpliendo con las normas legales vigentes.
- c. Bienes que adquiera o ingresen por facturación de servicios e incrementos patrimoniales propios de la actividad empresarial.

- d. Recursos de Tesorería de la Junta y acordados en Asamblea General para su traslado al Fondo de Crédito.
- e. Donaciones y aportes de entidades públicas y privadas.
- f. Dineros entregados en calidad de aportes para aumentar la competitividad empresarial de la Comisión y donde las utilidades líquidas deben repartirse a prorrata de los aportes, es decir, en forma proporcional. Dichos aportes tendrán el carácter devolutivo.



PARÁGRAFO 1 El patrimonio del Comité Empresarial Fondo de Crédito Microempresarial VISINACA, del municipio de Tauramena, Departamento de Casanare, estará constituido por todos los bienes, muebles e inmuebles que actualmente posee, registrados en el inventario general que se levante para efectos legales a favor del Comité Empresarial y por todos los bienes que adquiera o ingresen por concepto de facturación de servicios, pago de cuotas de capital e intereses, aportes y contribuciones de entidades particulares y oficiales, créditos y los que provengan de cualquier actividad lícita.

PARÁGRAFO 2 El patrimonio del Fondo de Crédito se constituirán con recursos que como mínimo 51% sean de propiedad de la Junta de Acción Comunal y ningún afiliado podrá participar con más del 10% del patrimonio del Fondo.

PARÁGRAFO 3 Los excedentes del ejercicio se destinará al fortalecimiento del capital del fondo de crédito, e ira a su patrimonio de la comisión empresarial.

ARTICULO 36°. El Comité Empresarial asumirá todas las obligaciones de tipo legal que el Fondo de Crédito adquiera a partir de la fecha de vigencia de los presentes estatutos.

ARTICULO 37°. Toda obra que sea ejecutada por el Comité Empresarial, entrará a formar parte de su patrimonio, siempre y cuando no contradiga las disposiciones legales.

CAPITULO X DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMISIÓN

ARTICULO 38°. El Comité Empresarial se disolverá por las siguientes causales:

- a. Cuando el voto afirmativo de dos terceras (2/3) partes de la Asamblea General así lo determine ante el hecho de que no se pueda continuar cumpliendo los objetivos para los cuales el Fondo de Crédito fue creada.
- b. Por fusión con otra entidad sin animo de lucro que persiga el mismo objeto social.

ARTICULO 39°. En caso de disolución, actuará como liquidador la persona designada por la Asamblea General, bajo la asesoría del organismo que se destine para ello, como la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario Departamental.

ARTICULO 40°. Disuelta el Comité Empresarial, se procederá a liquidarlo en la siguiente forma:

- a. Primero, se cancelarán las obligaciones contraídas con el personal de empleados de la Junta Administradora.
- b. Luego se cancelarán las deudas contraídas con entidades particulares.
- c. Acto seguido, se cumplirá los compromisos adquiridos con los beneficiarios.
- d. Por último, se pagarán las deudas con las entidades oficiales.

ARTICULO 41°. Si cumplido lo anterior queda un remanente del activo patrimonial, éste pasará a otra a organizaciones comunales de primer grado o la segundo grado de su territorio.

CAPITULO XI. DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 42°. Las relaciones entre la Junta y los beneficiarios se regularán por lo establecido en el presente estatuto, las reformas que posteriormente se realicen y según las normas concordantes que traten la materia.

ARTICULO 43°. Por el sólo hecho de solicitar el servicio del Fondo de Crédito el beneficiario acepta las condiciones estipuladas en este estatuto y demás reglamentos que lo complementen.

ARTICULO 44°. La Junta Administradora hará todo lo posible por divulgar este estatuto en la comunidad beneficiaria del servicio y mantendrá un ejemplar para la consulta de cualquier usuario.

ARTICULO 45°. Los presentes estatutos fueron leídos y aprobados por la Asamblea General de la Junta de Acción Comunal de la Vereda VISINACA, municipio de Tauramena, Departamento de Casanare, el día 5 de MAYO DEL 2007, según consta en el Acta.



[Handwritten Signature]
SECRETARIO 74.805.768

Proyectó: ALIRIO MONTAÑA BARRERA
Asesor- Fundación Amanscer
Entidad Tutora

Revisó: JAVIER ABRIL FORERO
Profesional Universitario
Dirección de Convivencia y Desarrollo Comunitario

ANEXO 3

**MATRIZ DE
ORDENAMIENTO DE
RELATOS.**

ETIQUETAS	OPORTUNIDADES	IMPACTO	OBSERVACIONES /COMENTARIOS	ESTRATEGIAS	HISTORIA - ORIGEN	RUTA DE CONSTRUCCION DEL BANCO	PROBLEMÁTICAS
ACTORES		PERSONAL		INSTITUCIONAL		COMUNITARIO	
MIEMBROS DE LA ASAMBLEA Y BENEFICIARIOS							
RMB4	<p>Por medio de la junta de acción comunal quebanahacer un préstamo, que iban, así, a prestarnos los préstamos sin de apoco pa que uno pudiera pagar. Los dueños del banco son la comunidad, hubo una época dura de violencia. Quien sabe en que año fue, pero hace como unos 7 años, todos los agentes se choir, toda entonces cuando yo que de por aquí, así me tocó también arrancar, porque yo que me voy a quedar por ahí, quedaron mis hijos y las casas, muy poquito así que vivía la gente, si en medio de todo eso, nace el Banco posesos, así se los poquito que habían porque eso fue con poquito agente, hasta que ya otro vez el agente que se hizo, así se fue evolucionando.</p>	<p>en el año 2002 me inicié con los créditos, yo saqué \$1.000.000 y me seguí pagando y veía el hiceron otro préstamo como \$1.500.000 y me seguí ya \$2.000.000 y ahora \$3.000.000. Requisitos: unas papeletas, la cédula, haber que presentaría a la junta del Banco. Proceso: pues que hiciera la solicitud y que esperara que ellos hicieran reunión para hacer los préstamos, los hiciera en la reunión y ahí me seguí y a cada uno le daba un fondo ahí y yo me llamaron que firmáramos los papeles. Paga cada tres meses.</p>	<p>invité para arreglar de la finca, palos pa coger, pa comprar alambre, por ahí pa sembrar comida, ganado, pa lo que le alcance a uno, pues no, pues no le alcanza a uno pero si es una ayuda, mucha ayuda, para mí ha sido mucha ayuda. La muerte del esposo y mamá de 10 hijos, yo por eso fue que me tocó sacar el préstamo, ese préstamo, porque yo escuché decir de préstamo pero yo pensaba, que tal me cuelgue por ahí pa pagar o... no pero entonces yo en el pueblo tenía una ranchita, que Jáiro puede ser festivo y yo les arrende una pica pa la oficina de los créditos (BC) si señora del banco y con el crédito de esa pica yo pagaba los créditos.</p>	<p>pues que nos se vaya a acabar, claro porque es una ayuda para los pobres, pues que nos se acabó yojalamosamente, mase ni lugar de que mengue. Qué sirva pa los hijos</p>	<p>con los pagos hay que mirar que toca así sea como sea, pero bregar a pagar porque sino no le prestan a uno pues de pronto que arreglen algunas cosas porque a veces uno hace una solicitud, o hace la solicitud y toca esperar que haga plata porque si unos no han pagado toca esperar hasta que paguen en este pago si me demore pero no fue por culpa mía porque yo me parecía que el pago era en mayo, y salió dizque no era en mayo sino en diciembre, y yo llame al tesoro y le pregunté que mirara la carpeta a ver y se equivocó él tampoco no se había fijado en la carpeta.</p>	<p>primera vez en su vida que solicita crédito con una entidad, yo sacaba era pero acreditado por ahí así a las personas por ahí \$500.000, 1.000.000 así, pero así en una entidad de eso no, a veces, veces uno vende pero hay veces uno lleva y se queda con la comida, a veces cultiva uno solamente pa después Es una comunidad unida</p>	<p>SE RATIFICA LA VIOLENCIA EN LA EPOCA QUE SURGE EL BANCO, FUE UNA DE LAS PRIMERAS BENEFICIADAS DEL CRÉDITO, FUE QUIEN ARRENDO SU CASA EN TAURAMENA PARA LA PRIMERA SEDE DEL BANCO, SENTIDO DE PERTENENCIA Y CARINO POR EL BANCO</p>
RMB5	<p>Desde el inicio afiliada de la junta en ese tiempo uno era joven y siempre ha trabajado gente mayor, 30 años en adelante cuando eso, a uno no lo necesitaban para eso era gente mayor, cuando eso Navarete tenía como 40 años, mi papá 50 años con experiencia ya todos de edad, fue el fundador de eso de desembolsar esos créditos</p>	<p>he sacado 2 préstamos de 2 millones, mi esposo si todo el tiempo desde que empezó ha tenido esa plata de 2, 3 millones así, de pronto a veces que necesita uno cuando estábamos en el pago de la finca, el saco 3 y yo 2 es una bendición si ambos estamos afiliados pues a ambos nos prestan si por ejemplo cuando uno esta atrasado el tesoro le pasa su papellito que uno esta debiendo y bueno mientras uno tenga la plata pues va y paga, siempre se nos ha vencido un crédito la principal no porque esa le cubre, ya cuando se va a vencer la principal entonces hay que vender una res, para cancelar porque la mora ya le coge harta plata a unolas cuotas es de 2 millones son 60 mil pesos cada 3 meses, duran 2 años, y 3 millones a 36 meses 90 cada 3.</p>	<p>mi opinión es muy buena porque hace 7 años nosotros sacamos un préstamo de dos millones compramos dos novillitas, llegamos a tener unas 20 reses, en estos ocho años ellas parieron y vendían los toros y comprábamos más beceritos y así muy bueno ha sido un bendición del señor porque de pronto antes uno no tenía de donde como ir a sacar un préstamo, en ese tiempo no tenía finca no tenía nada en todo lado le cerraban las puertas así porque él que no tiene nada lo desconocen no lo pueden ver, usted como no tiene nada no le préstamo, por tal cosa, beneficios para la familia ha sido muy bueno porque uno esta sin un peso, digamos dos millones y de los dos uno invierte digamos que millón quinientos, quedan quinientos para comprar lo que a uno le haga falta y así mismo las reses que uno compra van creciendo y no importa uno gastar los quinientos mil eso pa ayuda del hogar y de todo, eso ha sido una belleza. la mayor tiene 15 años el otro tiene 12 el otro 10 la</p>	<p>ha sido muy bueno porque beneficia a toda la comunidad, ya que podemos tener crédito a bajo costo y sin tantas dificultades. Con estos créditos podemos mejorar nuestros pastos, agricultura, ganadería, piscicultura, gracias al Banco podemos contar con esos beneficios todo lo que hemos hecho ha sido por la gracia de Dios y ya contamos con un buen numero de plata</p>	<p>no a mí no llaman a los de la junta, ellos siempre van, digamos cuando cambian los que han estado en la junta esa si pero yo no he estado en una junta de esas, no lo llaman a uno pero de resto los otros si siempre han cambiado, ellos si les toca ir por allá a capacitaciones</p>	<p>EVIDENCIA EL IMPACTO PERSONAL Y FAMILIAR QUE HA RECIBIDO DEL BANCO</p>	
RMB6	<p>hace unos 12 años viví acá pero me había ido para otra vereda que se llama Jagüitos mas cerquita del pueblo porque compramos un loteo, para los niños estudiar allá, más cercano, pero entonces aquí mi esposo compro una finca acá, entonces decidimos venimos para acá pues me gusto porque la mayoría de mi familia estaba acá en esta vereda la mayoría es familia</p>	<p>Me daban oportunidades de trabajar con niños o sea cuidar a unos niños y tenía que comprar unas cosas pero yo dije que no tenía el dinero y entonces yo dije que quería hacermé cliente del banco comunal, entonces ahí me llegó la oportunidad de pasar la solicitud haber si me prestaban dos millones de pesos, me rentaban, entonces me rentaron millón quinientos, esos los invertí con cosas mías, que sabanas, que camas, vadeo, muchas cosas si porque es como un hogar de pasoun hogar comunitario. si señora como un internado, pero entonces cuando ya me echaron a pagar mis, si mis cuando me pago la alcaldía un contrato que me salieron, entonces lo que me quedaba compraba un becerillo y todavía no se me ha vencido se me cumple hasta en agosto, ya tengo ahí como cuatro becerillas para</p>	<p>a veces iban mis hermanos al pueblo ¡ay! que me toca ir a cancelar, que la cuota que lo principal que me toco vender un maute un cerdo, entonces dije porque ellas si pueden y yo no, entonces le dije hagámosle para Visinaca, después de que había dicho que no porque estaba allá y volverme para acá, bueno entonces ya nos vinimos para acá pues en principio un poco dificultoso por el estudio de los niños pero bueno, por allá conseguimos donde dejarlo más cerca del pueblo y nos vinimos y cuando llegue acá toco mandarme afiliar entonces desafiliamé allá en la otra vereda para afiliarnos acá, empezamos a ir a las reuniones, mi esposo lo eligieron de presidente me llamaba la atención mucho porque yo escuchaba que todas mis hermanas estaban empleadas con lo del fondo de crédito y decían es que yo compre una vaca, ¡ay! es que me toca pagar una cuota, yo siempre escuchaba eso de mis hermanas todas que somos 8 y todas eran con el cuento.</p>	<p>mi esposo también hace parte de, del, algo cacatero ósea tienen una... de los cacao, también recibimos ese beneficio del proyecto del cacao, pues es presidente de acá de la junta, líder de la iglesia, y ahora presidente de los cacateros</p>	<p>ESTE RELATO NOS AYUDA A COMPRENDER DE QUE MANERA EL BANCO HA INCIDIDO EN EL REGRESO DE LAS COMUNIDADES A LA VEREDA DE VISINACA, DESPUES DE LA CONSTRUCCION DEL BANCO LA OPORTUNIDAD PARA LA REALIZACION DE INICIATIVAS EMPRENDEDORES PERSONALES, QUE HAN BENEFICIADO A TODA LA COMUNIDAD EJEMPLO, EL HOGAR COMUNITARIO EL BANCO SE CONVIERTE EN UNA POSIBILIDAD PARA DESARROLLAR PROYECTOS Y UN BUEN PRETEXTO PARA QUEDARSE EN LA VEREDA</p>		

PARTICIPANTES DE LA SISTEMATIZACIÓN			
CODIGO	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ROL / CARGO
RD1	JAIRO MARTINEZ	DIRECTIVO BANCO COMUNAL	SECRETARIO
RD2	ALFREDO MORENO	DIRECTIVO BANCO COMUNAL	PRESIDENTE J.A.C
RD3	ALEXANDER ROJAS	DIRECTIVO BANCO COMUNAL	PRESIDENTE DE LA J.AC
RMB4	MARIA LEONILDE CONTRERAS	MIEMBRO J.A.C	BENEFICIARIO
RMB5	EMILCE MORALES	MIEMBRO J.A.C	BENEFICIARIO
RMB6	ROSA de BOHORQUEZ	MIEMBRO J.A.C	BENEFICIARIO
RMB7	JOSE VARGAS RIVERA	MIEMBRO J.A.C	BENEFICIARIO
RMB8	CAMPO ELIAS BOHORQUEZ	MIEMBRO J.A.C	
RCI9	GLORIA CABALLERO	BP	LIDER DE ASUNTOS PARA LA COMUNIDAD
RCI 10	ALIRIO MONTAÑA BARRERA	FUNDACIÓN AMANECER	COORDINADOR DESARROLLO DE BASE
RCI 11	JAVIER ABRIL	GOBERNACIÓN DE CASANARE - SECRETARIA DE GOBIERNO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ANEXO 4

RELATOS DE ACTORES

Relato Directivo RD1

Jairo Martínez-

Desde que comenzó he estado ahí, estuve 5 años como secretario de junta y al mismo tiempo manejaba el archivo, Como su mismo nombre, un banco, nos ha servido a la mayoría de los habitantes de la vereda, Hasta la fecha he tenido 5 créditos, los cuales los he invertido en la finca y me ha ayudado a aumentar mis ingresos, he invertido en insumos, cercas de alambre, mejorar potreros y compra de algunos animales vacunos, otros

En el momento en que crearon el banco, éste empezó como un fondo comunal de la vereda; después se llamó comité de crédito veredal, después fondo de proyectos productivos vereda Visinaca, ahora lleva el nombre de banco comunal,

Siempre me ha gustado participar en la vereda, y estar activo en el campo y en el banco también, ser partícipe desde un comienzo, el cual ha tenido unos tropiezos pero hay sigue manejando bien.

Hemos tenido apoyo de la Fundación Amanecer como capacitaciones y acompañamiento desde un comienzo, siempre ha estado la Fundación Amanecer dándonos el acompañamiento, BP también nos ha dado unas charlas, cursos, de cómo manejar eso, BP también hizo un aporte adicional de 10 millones de pesos, eso ha beneficiado mucho a la comunidad.

le haría falta como por ejemplo, llego al caso de que hay varios deudores morosos digamos, un acompañamiento para como por la vía legal llamar a los clientes y cobrarles.

si para que ellos de alguna manera se acerquen y concilien las formas de pago, porque la verdad hay créditos del 2002, aprobados y en mora desde esa fecha, lo cual perjudica al banco, y general a todos, porque los vecinos ven que uno no paga entonces tienden a seguir el mismo camino de los otros.

El banco comunal les ha servido para integrarse como comunidad

nos ha servido, porque hemos estado mas unidos los directivos con los representantes de la comunidad y con los mismos vecinos que acceden a esos créditos.

Hemos tenido discusiones, inclusive a maltrato verbal, porque se le dice que pague y la respuesta es negativa, que esa plata es aportada por BP, que es regalada, entonces se hacen los omisos para pagar, y eso genera las discusiones entre los integrantes del banco y los clientes.

Es importante mencionar que aún falta como mejor estudio a los créditos que se hagan, que no se haga al azar, cuando no se investiga el cliente no tenga otras deudas, que ya ha pasado, digamos un cliente que tiene embargada la finca por un banco oficiales y entonces uno no investiga bien y entonces es un problema para él como para los integrantes que hacen los desembolsos.

Pues para mi familia significa un beneficio para ellos mismos, porque de ahí se mejoran los ingresos. Al paso que vamos unas expectativas positivas, empezando que ha nivel nacional fue el primer banco comunal y se formo aquí en nuestro municipio, pues ha tenido unos tropiezos pero ahí se sigue manejando.

Poder... no me gusta, la palabra desarrollo comunitario suena mejor porque encierra la misma palabra común comunitario, beneficia a una comunidad

Relato Directivo RD2

ALFREDO MORENO

Buenos días, lo que tenemos que comentar del BC son cosas muy buenas muy positivas, son experiencias que hemos tenido con el BC, porque desde cuando se inicio aquí en la vereda Visinaca, en el año 2001, se inicia con un proyecto aquí, junto con BP, resulta que en la boca toma aquí del rio Cusiana, BP hizo un contrato con la JAC de la vereda Visinaca, para hacerle mantenimiento de la boca- toma del rio, y el manejo de ese acueducto, producto de esto quedó unos ahorros y entonces de ahí nació la idea del BC.

Inicialmente, se presentaron varios proyectos pero el que más se acercaba a la realidad y el que mas convenía a la comunidad era ese proyecto del BC, así se inicio ese proyecto con un presupuesto muy escaso de \$7.000.000 entre lo que dio BP y lo que se reunió por parte de la comunidad, gracias a Dios, ha sido muy bueno porque ha aumentado el recurso a la fecha se tiene aproximadamente \$70.000.000 que están prestados a la mayoría de las personas de la vereda, a todos se les ha beneficiado la familia, ha muchachos que aun no tiene su finca que también están afiliados a la junta.

Se les ha prestado para comprar guadañas, también para comprar una vaquita un animal, hay lo tienen para el aumento y luego pagan el crédito, y así se ha ido beneficiando la mayoría de la comunidad; ahorita en noviembre yo me he dado cuenta de otros BC en el encuentro que se hizo de todos los BC que hay en Orocue, y encuentra como todas las veredas van surgiendo, uno se alegra y se goza de que a otros vayan progresando, a pesar de que surgió aquí en una vereda muy humilde muy olvidada por todos, por el gobierno.

Antes esta vereda no se tenía en cuenta para nada pero de aquí nació y en noviembre cuando fuimos a Orocue uno queda con una sensación agradable saber que habían como uno 42 líderes comunales pensando en lo mismo, pues eso lo motiva mas para uno seguir luchando por la vereda y seguir adelante con este proyecto que nos beneficia más, en este encuentro nos enseñaba la gente que dictaba las charlas, que nosotros como lideres debemos aprender a hacer las cosas bien transparentemente y no a la tapada, en cualquier momento se descubre la verdad, hay que prepararse para hacer las cosas bien, manejar bien los recursos ya que el BC son recursos de la misma comunidad y que tenemos que estar muy endientes de eso y darle un muy

buen manejo, para que no tengamos ningún día que lamentarnos y acabar con este proyecto, tenemos que estar bien pendientes de los recursos y presupuestos de la comunidad.

En el asunto del comité de crédito es importante la comunicación que se está manejando entre los líderes, esto es que estemos de acuerdo para aprobar los créditos, somos 7 personas fijas y 2 invitados de la comunidad que son importantes para decidir los créditos evaluados, por ejemplo hay gente que se pone delicada porque no se le presta pero es que hay que cumplir unos reglamentos que lo exigen y unas leyes que coloco la comunidad para poder hacer.

En el caso de los reglamentos lo usan los 5 directivos y 2 representantes de la comunidad y 1 de la FA para decidir a quién se le puede prestar y a quien no hay gente que de pronto no hace una buena inversión y se gastan la plata en otras cosas, uno como líder no se da cuenta de eso, si las personas tienen con qué responder por el crédito, hay personas que no tienen nada y le gusta estar tomando, pues no se le puede aprobar el crédito y uno mira si la persona es responsable así no tenga su finca ni nada de eso, pero es responsable uno le aprueba su crédito.

El banco presta a la comunidad y estos los invierten en arreglos de la finca, en cercas, en arreglar obaches (limpia del lote), en corrales, guadaña, o una moto sierra o en ganado.

Es importante mencionar que la idea de crear el Banco, es de la comunidad, pues antes era muy difícil por que antes le tocaba recurrir a uno al banco Agrario, no habían mas bancos solo banco Agrario ni Bancafe ni nada y el Banco Agrario era el que siempre le prestaba a los campesinos pero era un poco más difícil, de pronto le pedían fiador muchas cosas que la gente no podía conseguir, eran muchas cosas que las personas no podían tener, hoy en día en el proyecto de BC la gente tiene su crédito y es muy fácil, lo único es que uno mire que sea una persona responsable, uno conoce a la gente y uno mire si en verdad necesite el crédito, eso es fácil no se le piden muchos requisitos.

Nuestra garantía y nuestro sueño es poder servirle a la gente, en el 2001 cuando se inicio el proyecto, muchas familias estaban sufriendo por cuestiones de la violencia, pero ahora se cambio y también ha llegado mucha gente a la vereda, el Banco ha motivado para que la gente vuelva. Adicional a esto la idea es poderle servir a la vereda y de pronto el que quiera comprar tierra y viva acá pues porque no prestarle también y seguir creciendo con el proyecto de BC no acabarlo sino estar preparados para cualquier cosa que pase, por ejemplo puede ser que el gobierno nos empiece a regular, tenemos que estar preparados, pero la idea es crecer y darles un ejemplo a nuestros hijos, ya que es un proyecto muy bueno.

En estos últimos tiempos hemos pensado mucho en el tema del riesgo, pues el fondo esta creciendo con su capital, entonces respecto a eso, con el gerente Luis Alejandro hemos pensado en cosas que a la gente no le gusta, ahorita se saco un hierro con la insignia de BC vereda Visinaca, para cuidar el dinero del fondo porque a una persona que se le presta y se respalda solo con boleta no es garantía, de esta manera lo que se quiere es tener un mayor seguimiento con lo que se presta, porque el ganado queda marcado, una papeleta no tiene mucha seguridad en cambio el ganado si es seguro, al pagar su crédito, se le entrega la papeleta a paz y salvo al propietario y ya quedan bien.

Esto con la comunidad ha generado un poquito de controversia cuando no saben bien las cosas, pero eso es bien para todos y nosotros lo hacemos para cuidar ese dinero. Y sirve porque eso nos asegura poder continuar con ese proyecto de BC.

Respecto a nuestras relaciones institucionales, nuestra relación con la Alcaldía es buena; hace 4 meses estuvo la gerente del Banco Agrario aquí en la escuela, se entero de nuestro BC y nos felicito y se le hacía raro que nosotros no fuéramos y nos felicitos y ella misma nos dijo que no es que ellas no quiera, sino que el mismo banco y sus reglamentaciones les exige, y el BC es estrictamente para el beneficio de la comunidad, y sabe que no necesita papeles

Yo no sé si somos competencia, para los bancos, no creo, que de pronto ellos lo quieran ver así, la gente que ya no necesita ir allá por que acá tienen el crédito mucho más fácil, nosotros solo le brindamos beneficios a la comunidad.

La diferencia entre ellos y nosotros, yo que creo que en cuanto a los requisito que pide el banco, pedir un crédito en un banco son hartos los requisitos que le piden a un cliente, en cambio en un BC la persona que está afiliada es más fácil solo se le pide la fotocopia del documento y unas papeletas, hay es fácil.

Respecto al tema de la morosidad y que esto no sea algo que dañe nuestras relaciones con todos; buenos nosotros hicimos una reunión para hablar sobre ese punto y dijeron que los llamáramos para hacer una conciliación, una negociación para decirles que el dinero es de la comunidad y que debemos cumplir con los pagos que tenemos y esa es la idea nosotros, nunca hemos tenidos digamos choques con ninguno, porque siempre los llevamos primero a conciliación; ahorita estamos hablando con la comunidad, inclusive estuvimos hablando con el Banco agrario, con Bancolombia para que una persona que vaya allá y solicite un crédito, pueda tener el paz y salvo

de la vereda y eso para que ellos los puedan presionar un poquito para que se pongan al día con nosotros; ellos nos dijeron que si, que si se podía hacer y nos podían colaborar con eso.

Relato Directivo RD3

ALEXANDER ROJAS

Nacido y criado prácticamente en esta vereda y fui una de las personas más jóvenes que inicié como a ponerle ánimo a las comunales, en cuanto a la presidencia fui el primer presidente más joven que tuvo el municipio de Tauramena, comencé aquí en la vereda Visinaca, donde soy natal y oriundo; entonces pues se vino la BP, una empresa que empieza a crear un proyecto grande macro, dentro de la vereda y de esa manera se integro mucha gente a trabajar, en eso participaron todas las personas de la vereda y otras veredas circunvecinas que hacían parte del proyecto, al final la BP, nos invito a los de la vereda Visinaca para que hiciéramos mantenimiento de ese proyecto mantenimiento de la bocatoma, que la junta directamente hiciera la contratación para que ellos no tuvieran que traer gente del municipio o mismamente de la BP allá por cuestiones de seguridad.

Entonces yo como estaba de presidente tomamos la vocería en la comunidad y le propusimos a toda la asamblea y se vio con buenos ojos y pues de antemano nos proponían que iban a quedar unos recursos adicionales fuera de lo que se iba a invertir en personal que íbamos a contratar los carros, los movimientos que teníamos que hacer todo el mantenimiento que le íbamos a realizar a ese acueducto, entonces la comunidad dijo sí, contratemos es viable ojala no nos metamos en ningún inconveniente, fue lo primero que la comunidad dijo, porque eso acarrea problemas de pronto a la junta o a la comunidad en cuanto al orden público, pues en ese entonces se vivía los grupos al margen de la ley, y en este corredor era una de las partes donde más estaban y la comunidad tenía mucho miedo.

Pero al fin firmamos el contrato, hicimos todas las diligencias todo el papeleo que nos exigía la BP para la contratación, hicimos el contrato comenzamos a trabajar, empezaron a quedar los recursos, se vieron las viabilidades, las posibilidades de formar un programa de ganadería, esto es que con esos recursos darle ganadería a los miembros de la comunidad, de a una res, o dos, si no alcanzaba, lo analizamos y no nos pareció, entonces dijimos bueno, necesitamos como asesoría necesitamos alguien que nos guie, y en ese momento apareció la Fundación Amanecer, estaba patrocinada por la BP, ella ha sido una de las empresas que maneja la BP para desarrollar estos temas, y lo hacen con mucha claridad.

De ahí en adelante nos asesoró la Fundación Amanecer, fuimos a la BP, se hicieron todos los contactos, por motivos de violencia yo me toco retirarme de manera sorpresiva, el fondo quedo caminando con los estatutos y el reglamento para comenzar en ese entonces a agilizar los primeros créditos que ya se estaba tratando de llevar la convocatoria para eso. Yo me retire con mi familia, la junta la asumió la señora Elvia Buitrago, una señora muy líder, muy sabia, ella en ese momento la postulo la comunidad como presidente y ella ejecuto los primeros créditos, ella trabajo un buen tiempo con eso, exigíamos que la conformación de la junta fuera participativa y que solamente participaran 3 directivos de la J.A.C, de igual forma colocamos dos vocales o representantes de la comunidad, independientes que no tengan nada que ver con la junta, para hacer más transparente la vaina, ósea llegar a buenos términos y así se fue.

De esta manera se puso a andar el fondo de crédito con los primeros 7 millones de pesos de los cuales la BP al ver el entusiasmo, al ver la unión de la comunidad, como las ganas al año de conformado aportó, 10 millones de pesos, estos inicialmente no fueron donados, fueron prestados, y argumentó que si esto era viable no los podía condonar, si esto llegaba a fracasar es decir el fondo de crédito, teníamos que devolverlo; porque hasta el momento no estaba constituido jurídicamente, no teníamos ninguna personería, pues era muy fácil presumir que cada quien cogiera su plata y de pronto pues en palabras más palabras menos se la robaran, lo que BP muy sabiamente quería era que garantizáramos el buen uso del recurso.

Desde ese entonces ha habido unos morosos, porque hay gente que debe hace mucho tiempo, ahí se tienen las carpetas, las personas que están revisando actualmente, mensual o anualmente, adicionalmente nosotros hacemos una especie de presentación a la comunidad para informar como está el fondo; hay unas críticas son muy pocas eso no tiene validez prácticamente hay gente que está mal con unos bien demorados en pagar, y incluso ha habido gente en la junta que han llevado insultos, insultos como lo acabo de relatar por ese motivo

Estamos orgullosos de ser pioneros en el municipio, en el Departamento y otros departamentos, que están cogiendo el buen camino, hay que darles un buen manejo, para demostrar que esto si es viable, pero esto necesita un buen manejo una transparencia para que esto llegue a buenos términos, día tras día eso se va fomentando, el capital semilla.

En el comienzo nosotros creo que acá éramos 4 o 5 usuarios, los que se beneficiaban del crédito, los demás se esperaban a ver cómo funcionaba, se fue adicionando lo que iban pagando los primeros beneficiarios y entonces se fue haciéndole la apertura del crédito a nuevos socios, a

nuevos beneficiarios de la comunidad y así todos empezamos a ver que si era viable, que había que pagar y es muy mínimo el interés, esto en contraprestación como son los bancos esto no tiene comparación, y de que uno si quiera, que su comunidad salga adelante.

Hombre lo más viable es uno ser cumplido, correcto, honesto ante todo, para que esto siga, nosotros, aquí hay mucha gente que de pronto dice a mi no me prestan ya, yo no voy a pagar, no hombre hay que pagar y el crédito se le puede volver a viabilizar, y entonces hay va andando el fondo del crédito.

En este momento se apremia de que están escribiendo la historia de cómo hicimos este progreso en la comunidad, esperamos que va a salir el primer escrito tal vez el primer libro a nombre de este fondo de crédito que fui el pionero y fundador creo que en Colombia y Casanare y principalmente en el municipio de Tauramena, en la vereda Visinaca.

de esta manera pues fue que yo tengo el conocimiento hasta este momento de los créditos que me he beneficiado y todos los vecinos que la mayoría ya participamos, porque la verdad es esa que todos ya participamos, de una u otra manera algunos no tienen sino el primer crédito pero es que ellos se vencieron, se están venciendo muchas de las veces y no han podido pagar ese ha sido el inconveniente, pero los que hemos estado atentos y con cariño con amor, en empezar nuestro fondo de crédito vamos dándole viabilidad y vamos impulsando esto adelante.

Espero que las nuevas generaciones, los muchachos ojala que vean esto y lo pongan en práctica, esto es bueno pero toca con mucha sabiduría con mucha prudencia y así esto llega a buenos términos, nosotros en este momento, nunca esperábamos que este fondo progresara tanto, cuando comencé a participar en este cuento pues nunca, nunca ni por la mente en años atrás me llego a pasar de que esto fuera para la escritura de un libro que hoy en día nos vemos abocados, esto es un gran logro, esto es una garantía, esto es una imagen y presentación de la región, de la comunidad y espero que esto nos va a sacar adelante en el municipio en el país y en el departamento, en todas las partes donde vayan a tener el libro en sus manos va a ser un gran galardón me parece a mí.

Bueno en lo personal sí, he cambiado bastante porque pues monetariamente uno no es que sea pobre en todo no, pero si uno a veces escasea de recursos, y el fondo nos ha dado la mano, principalmente a mí y a mi esposa, nos ha dado la mano en momentos muy críticos muy difíciles, y hemos solucionado las crisis las congestiones que uno tiene a veces de recursos, que hay veces no se consiguen, a pesar que es una región muy productiva, muy pujante en ganadería, en

cultivos en agricultura, pero entonces llegan crisis. He cambiado muchísimo en la parte personal porque si yo carecía de una guadaña para limpiar un pedacito de tierra que tengo de pronto en conseguir alambre, conseguir unas reseccitas, porque he comprado entre dos a cuatro veces con los créditos que he tenido, mejorado las praderas, la parte económica de mi hogar, principalmente para mí ha sido una salida en las crisis más, más sentidas en lo personal, si porque eso ha sido así y pues como es rápido prácticamente que uno, si uno llena los requisitos, tiene todos los requisitos uno puede acceder al crédito en términos de 8 a más tardar 15 días, y además como esto se le hace un estudio, usted pasa la solicitud, porque hay unas solicitudes que están inscritas ya, uno reclama la solicitud la diligencia, anexa sus documentos, y cuando le hagan el estudio en el comité de crédito ve la gente su carpeta o su prontuario, en la parte morosa y de estar como al día, entonces inmediatamente usted ya tiene su crédito, usted tiene viabilidad de su crédito si es una persona que haya estado en todo el cumplimiento del deber con sus intereses, con sus cuotas principales, porque se pagan intereses y según la cantidad de dinero uno va pagando al año puede pagar si es un millón, si son 2 paga a 30 meses y uno reparte por ejemplo así un millón y un millón y va disminuyendo intereses y va disminuyendo capital y eso es beneficioso, muy beneficioso en la parte personal, que he tenido yo por parte de eso, ósea ese es mi interés y mi deseo de que el banco comunal se mantenga, se crezca y se dé a conocer a otros lugares,

Hay veces por hacer más hace menos, la gente no entiende y es como falta de algo, de capacitación, la gente no entiende que es una parte, un favor que le hacen a uno, en prestarle ese dinero, y incluso aquí hay gente que va a ser grosera de pronto con los directivos del fondo, yo nunca lo he hecho me gusta la forma como se maneja, me ha gustado participar de toda la actividad del fondo estar pendiente, participando, cuando se nombro la gerente, porque esto se maneja con gerencia, esto se le dio, cuando se le dio la viabilidad toco nombrar gerente y así se ha manejado y se ha manejado muy bien

Antes tocaba pagar a contadores, para que lo asesorara a uno, para un crédito con un banco por ejemplo el Agrario, ahorita no, ya lo maneja directamente, la junta porque hay gente que ya sabe de la contabilidad, y saben cómo se hacen los créditos y todo y se maneja así internamente la comunidad nada mas los créditos para aprobación y para todo.

Haber cuando yo me tuve que ir le vereda, si era pues la vereda que todos vivíamos y todos veíamos por todos, pero ya se veía mucha represión o sea la gente no podía, no estábamos contentos con lo que estaba pasando principalmente con el orden público y todo nos aquejaba,

porque eso daba pie para que el banco en cualquier momento se nos quebrara o se nos perdiera el dinero que poseíamos, pero entonces ese mal momento nos sirvió como para coger fuerzas para coger más empuje y ahorita es una vereda que se le mira el desarrollo, en ese entonces no se le veía tanto desarrollo, el que tenía, tenía por hay 4 o 5 vaquitas, 10 vaquitas más que tenía, hoy en día cualquier visinaqueño tiene sus 40 50 reces por decir algo sus 80 reces, la gente que más ha tenido bastante desarrollo y créditos que le han aprobado de alguna u otra manera y así la gente va superando la parte económica y la parte en capital propio de cada usuario.

Ahorita la gente no se preocupa porque de pronto si o de pronto no, saco un préstamo o no lo saco, porque en ese entonces se vivían situaciones de que si usted tenía una res y llegaba el momento de que de la noche a la mañana se la quitaban, eso todo eso el comienzo del fondo flaqueaba por eso, pero no ahorita no, cualquiera saca un crédito y se sabe que lo va a aprovechar su familia se va a beneficiar, estamos lo que se llama al 100% la vereda esta pujante en desarrollo en todas las partes ganadería, agricultura, en lo educativo, en lo social, todo, la vereda cuenta con muy bueno desarrollo, cuando nadie contaba con un acueducto ni nada, a pesar que cargábamos el agua en baldes, y ahorita todo el mundo contamos con agua veredal, 3 acueductos veredales es un desarrollo de la comunidad, con parte de la energía, llegó la energía después de ese golpe tan grande que hubo quedo la vereda desocupada, cogieron las inversiones de las alcaldías y de todo el mundo y eso le da animo a toda la gente que hemos regresado y que estamos aquí haciendo patria y viviendo en esta vereda, un desarrollo a más del 100% diría yo, en todo el sentido de la palabra y lo que se ve y se siente.

Bueno yo lo veo como poder, hay dos clases de poderes, pero en si no hay poder de digamos de dominio o de que uno diga no esos tienen el poder y no me van a hacer el servicio del crédito, no se maneja, es un banco totalmente transparente, es un banco que en el momento que usted necesite, es tan así de unida la comunidad, tan pujante que todos nos distinguimos sabemos cual vecino vive allí, cual vecino tal, entonces uno va directamente donde fulano de tal que él sabe, que ahí están los formularios para diligenciarlos, y él dice bueno tal día hay comité, entonces él sabe que van a aprobarle su crédito si está legalmente con lo que haya requerido el fondo, él sabe que le van a aprobar su crédito, que alguien diga no ese man no por equis cosa, no le prestamos, no, de ninguna manera el banco es muy transparente, porque, por lo que decía en un comienzo, como son 3 miembros de la junta y 2 de la comunidad, entre tanto deben estar más o menos bien distribuidos dígamelo así, por ejemplo que no sean todos de una sola familia, que no tengan

vínculos de negocios, que no tengan vínculos así que los cuales pueda entorpecer el desarrollo del fondo, no, no hay dominio en esa parte o no hay poder en algo tras cosas, puede haber poder porque hay gente que tiene platica si, como hay gente que maneja otras cosas que no son de vincularlas al fondo ya en lo social, el fondo no tiene nada que ver con esas circunstancias de pronto entre la junta y la comunidad, el fondo es muy transparente, muy eficiente, porque es un fondo eficiente, entonces no me parecería que hubiera como poder o dominio que se pudiera llamar en ese fondo no para nada.

Si es como compatible entre el desarrollo comunitario de la vereda y el desarrollo del banco o el aporte que hace el banco en el desarrollo comunitario de la vereda porque aquí lo que es el desarrollo como tal, la pujanza de una u otra forma los proyectos, que como que nos asocian en este momento ha apalancado en muchas partes, en muchos hogares o familias digámoslo así, a apalancado el banco ese desarrollo claro, muy bien se a apalancado la comunidad en el banco, porque si, porque lo decía el presidente es claro y muy bueno porque tenemos una asociación ahorita, también los de Visinaca, en cuestión de una asociación de cacaoteros, y para ese desarrollo de esa asociación hemos tenido algunos socios y miembros de la comunidad que acudir al banco, entonces si es bastante influyente en el desarrollo social de la comunidad el banco comunal de Visinaca.

Relato Miembro Beneficiario RMB4

LEONILDE CONTRERAS

Soy de Visinaca, vivo aquí en seguida de la escuela, visinaca es una vereda bonita, hay muchos niños, y ancianos ; aquí se cultiva, comida, plátano, yuca, frijol, de una cosita y otra, ñame, avena, yo por lo menos cultivo ñame, avena, malanga, frijol, ahí de a poco... pal gasto, algunas veces llevamos cosas para vender en Tauramena

Esta es una vereda donde la gente nos conocemos entre todos (padres, hijos, abuelos, nietos, tíos) y somos muy unidos, hemos tenidos inconvenientes pero somos muy unidos.

Yo tuve 10 Hijos, el mayor tiene 38 años y el menor 12 años, mi esposo lo mato la guerrilla hace como 7 años, ha sido duro pero ahí sigo, yo vivo sola, en ese tiempo tocaba escondernos con mis hijos, fue una época dura. toda la gente se echo a ir, toda entonces cuando yo quede por aquí sola me toco también arrancar, porque yo que me voy a quedar por ahí; quedaron muy poquitas casas, muy poquitas vecindades.

El banco nace en medio del conflicto, pos eso se saco así, ósea los poquitos que habían porque eso fue con poquita gente, hasta que ya otra vez la gentecita echo a andar y otra vez volvieron a su terruño.

Yo por eso fue que me toco sacar el préstamo, ese préstamo, porque yo escuche decir de préstamo pero yo pensaba, que tal me cuelgue por ahí pa pagar o... no pero entonces yo en el pueblo tenía una ranchita, que Jairo puede ser testigo y yo les arrende una piccita pa la oficina de banco, ellos pagaban el arriendo y yo cumplía con la cuota

El Banco Comunal su origen fue por medio de la junta de acción comunal, estos nacen pues que iban a hacer un préstamo, que no serian bastantes sino poco a poco, de manera que uno pudiera pagar, fui la primera beneficiaria del crédito, cuando eso yo saque \$1.000.000, en el año 2002. Y en seguida ya pague y vuelta me hicieron otro préstamo como de \$1.500.000 y en seguida ya \$2.000.000 y ahorita \$3.000.000

En ese tiempo para prestar el \$1.000.000 que me toco presentar, a la J.A.C unas papeletas y un documento, la cédula. se demoraron un poquito, no recuerdo cuanto, pero al principio era demorado

La J.A.C me dijeron, pues que hiciera la solicitud y que esperara que ellos hicieran reunión para hacer los préstamos,ellos hicieron la reunión... hicieron la reunión y ahí en seguida ya cuando hubo el fondo ahí si ya nos llamaron que firmáramos los papeles.

Es importante puntualizar que la dueña del banco es la comunidad, porque pa ellos es la comunidad como esa entidad, pues fácil para uno pagar.

En el tema del crédito ellos se reúnen y analizan la solicitud

He invertido: para arreglo de la finca: palos pa cogache, pa comprar alambre, por ahí pa sembrar comida, pa lo que le alcance a uno.

Pues no le alcanza a uno pero si es una ayuda, mucha ayuda, para mi ha sido mucha ayuda.

Recuerdo que para ese \$1.000.000 me parece que tuve que pagar 60.000, con el último crédito tengo dos vaca. El Banco ha sido de mucha ayuda, ahorita ya pague 3.000.000 que debía de... osea me los aceptaron por 30 meses y ya se me cumplió y ahorita voy a ver si me hacen otro préstamo

Hay que ser buenos clientes, es que una hay que mirar que toca así sea como sea, pero bregar a pagar porque si no no le prestan a uno

Pa mí ha sido de gran ayuda, yo nunca había tenido créditos con bancos, por ahí así a las personas por ahí \$500.000, 1.000000 así, pero así en una entidad de eso no

Bueno yo sueño con este banco, pues que no se vaya a acabar, claro si porque es una ayuda pa los pobres. Aunque hay que mejorar pues de pronto que arreglen algunas cosas porque a veces uno hace una solicitud, o hace la solicitud y toca esperar que haiga plata porque si unos no han pagado toca esperar hasta que paguen.

Se necesita que la gente sea juiciosa en el pago pues ahorita si en esta, en este pago si me demore pero no fue por culpa mía porque yo me parecía que el pago era en mayo, y salió dizque no era en mayo sino en diciembre, y yo llame al tesorero y le pregunte que mirara la carpeta a ver y...

ahorita en este crédito me prestaron 3.000.000 me toca pagar \$90 mil pesos por tres meses

Yo quiero enfatizar pues que no se acabe este programa y ojala mas aumente, mas en lugar de que mengue y que le sirva a todas estas generaciones, que esta vereda sea de progreso, porque el banco me ha servido para comprar muchas cosas, para mí ha sido bendición, ha sido una ayuda muy buena.

Relato Miembro Beneficiario RMB5

LEONILDE CONTRERAS

hace aproximadamente 23 años que vivo en la vereda Visinaca

Quiero manifestarles que mi opinión es muy buena porque hace 7 años nosotros sacamos un préstamo de dos millones compramos dos novillitas, llegamos a tener unas 20 reses, en estos ocho años ellas parieron y vendían los toros y comprábamos mas becerritos y así muy bueno ha sido un bendición del señor porque de pronto antes uno no tenia de donde como ir a sacar un préstamo, en ese tiempo no tenia finca no tenía nada en todo lado le cerraban las puertas así porque el que no tiene nada lo desconocen no lo pueden ver, usted como no tiene nada no le préstamo, por tal cosa,

Nosotros hemos pedido préstamos a otros lugares y ha sido difícil, pero después que hubo esa platica aquí, ya le prestaban a uno que un millón que dos, de pronto uno se corre en el crédito pero después sea como sea uno paga, 200mil 300mil, y eso ha sido muy bueno porque uno cualquier necesidad que tenga pues vamos a sacar un préstamo para tal cosa entonces ha sido muy bueno

yo he sacado 2 prestamos de 2 millones, mi esposo si todo el tiempo desde que empezó ha tenido esa plata de 2, 3 millones así, de pronto a veces que necesita uno cuando estábamos en el pago de la finca, el saco 3 y yo 2 es una bendición

Por ejemplo con mi esposo ambos estamos afiliados pues a ambos nos prestan y así eso ha sido una belleza.

Para la constitución del banco, me acuerdo que en ese tiempo uno era joven y siempre ha trabajado gente mayor, 30 años en adelante cuando eso, a uno no lo necesitaban para eso era gente mayor, cuando eso Navarrete tenia como 40 años, mi papá 50 años con experiencia ya todos de edad,

Yo conocí el Banco por mi papa, él fue el fundador de eso de desembolsar esos créditos.

Bueno el banco funciona así: si por ejemplo cuando uno está atrasado el tesorero le pasa su papelito que uno esta debiendo y bueno mientras uno tenga la plata pues va y paga, siempre se nos ha vencido un crédito la principal no porque esa le cubre, ya cuando se va a vencer la principal entonces hay que vender una res, para cancelar porque la mora ya le coge harta plata a uno,

A mí me han prestado 2 millones de pesos; son 60 mil de cuota y pago cada 3 meses, durante 2 años: Con los 3 millones de pesos, el plazo fue de 36 meses 90 mil pesos la cuota cada 3 meses.

Todo esto ha sido muy bueno porque uno esta sin un peso, digamos dos millones y de los dos uno invierte digamos que millón quinientos, quedan quinientos para comprar lo que a uno le haga falta y así mismo las veces que uno compre van creciendo y no importa uno gastar los quinientos mil eso pa ayuda del hogar y de todo, eso ha sido una belleza. Yo cuando empezó esto no entendía de eso pero siempre he vivido aquí y he visto los cambios.

Recuerdo por ejemplo, que en ese tiempo como era poquita plata de pronto le prestaban a uno quinientos, que un millón, pero ahorita como ha crecido ese fondo a uno ya le pueden prestar más plata, a uno le prestan ya 3 millones, pues ha sido muy bueno porque eso ha crecido, y a uno le toca pagar y no es nada lo que uno le toca pagar, porque uno saca otro y le toca pagar al 5% entonces eso ha sido una belleza, porque digamos que en otras veredas todo el mundo se queja de que aquí no hay nada, que vivir en esta vereda es una bendición que tienen harta plata, que cuanta plata tienen todo el mundo se admira que esta vereda si tiene plata, digamos en la vereda la abuelita no tiene nada, que ha veces no tienen para un transporte ni nada,

Sobre el tema de las capacitaciones quiero contarles que a mí no me llaman, solo a los de la junta, ellos siempre van, digamos cuando cambian los que han estado en la junta esa si pero yo no he estado en una junta de esas, no lo llaman a uno pero de resto los otros si siempre han cambiado, ellos si les toca ir por allá a capacitaciones

Bueno quiero contarles que tengo 5 hijos: la mayor tiene 15 años el otro tiene 12 el otro 10 la otra 7 y el otro tiene año y medio, todos están estudiando, con el beneficio que he recibido del banco, los proyectos productivos nos dan la platica para eso.

La mayor se fue de la casa y por allá vive en el pueblo y el otro que tiene 12 años lo coloque a estudiar y perdió el año y dijo que no estudiaba que el no se quería ir de la casa y como en el pueblo no tiene familia ni nada.

Relato Miembro Beneficiario RMB6

Doña Rosa

Llevo aproximadamente 3 años en la vereda, antes hace unos 12 años viví acá, pero me había ido para otra vereda que se llama Jagüitos mas cerquita del pueblo porque compramos un lotecito, para los niños estudiar allá, más cercano, pero entonces aquí mi esposo compro una finca acá, entonces decidimos venirnos para acá pues me gusto porque la mayoría de mi familia estaba acá en esta vereda la mayoría es familia y también me llamaba la atención mucho porque yo escuchaba que todas mis hermanas estaban empleadas con lo del fondo de crédito y decían es que yo compre una vaca, ¡ay! es que me toca pagar una cuota, yo siempre escuchaba eso de mis hermanas todas que somos 8 y todas eran con el cuento.

A veces iban al pueblo ¡ay! que me toca ir a cancelar, que la cuota que lo principal que me toco vender un maute un cerdo, entonces dije porque ellas si pueden y yo no, entonces le dije hagámosle para Visinaca, después de que había dicho que no porque estaba allá y volverme para acá, bueno entonces ya nos vinimos para acá pues en principio un poco dificultoso por el estudio de los niños pero bueno, por allá conseguimos donde dejarlo más cerca del pueblo y nos vinimos y cuando llegue acá toco mandarme afiliarme entonces desafíarme allá en la otra vereda para afiliarnos acá, empezamos a ir a las reuniones, mi esposo lo eligieron de presidente entonces pues ya también me daban oportunidades de trabajar con niños o sea cuidar a unos niños y tenía que comprar unas cosas pero yo dije que no tenia el dinero y entonces yo dije que quería hacerme cliente del banco comunal, entonces ahí me llegó la oportunidad de pasar la solicitud haber si me prestaban dos millones de pesos, me rentaban, entonces me rentaron millón quinientos, esos los invertí con cosas digamos me toco comprar bueno bandeos para cocinarle a hartos niños, mesas, todo lo que.

Con mi crédito compré mesas, que sabanas, que camas, muchas cosas si porque es como un hogar de paso, un hogar comunitario, como un internado, pero entonces cuando ya me echaron a pagar mis, si mis cuando me pago la alcaldía un contrato que me salieron, entonces lo que me quedaba compraba un becerrito y todavía no se me ha vencido se me cumple hasta en agosto, ya tengo ahí como cuatro becerritas para cuando llegue el tiempo de pagar la principal ya tengo el ahorro, entonces me ha parecido chévere, entonces yo pienso ahorita si dios quiere terminar de pagar eso,

He pensado a penas que cancele si entonces pienso invertir en ganado, yo pienso que si me sigo quedando aquí en ganado, porque si de pronto es la voluntad de dios y me toque devolverme para abajo para Jagüitas de pronto algo de pollos o de pronto de cerdos, para el hogar.

El asunto es que si me voy de la vereda, al irme para otra vereda y entonces me toca desafiliarme, mi esposo si queda afiliado, y yo me afilio allá y lo otro es que algo que me preocupa y me ha estado preocupando es por los niños de mi hermana porque ellos se van a quedar solos, porque ellos quieren estarse conmigo, la van mucho conmigo y quieren ellos estar conmigo, pero como ellos estudian en el pueblo ellos son los que están, ay tía vámonos para abajo, quieren estar conmigo y allá hay buseta,

Mis hijos ahorita se fueron para el pueblo pero no se amañaron allá han tenido muchas dificultades, muchas cosas, ellos quieren que me vaya para abajo, pues yo les he dicho que sea la voluntad de Dios, si es para bien yo e acá lo que pueda colaborarles colaboro, pero pues ahí estamos no se todavía aquí me amaño por todo, la finca y todo y esta vereda es muy unida como le digo aquí es una bendición, todo el orden público y todo,

Quiero contarles que mi relación con la comunidad la verdad ha sido una bendición, digamos yo por ejemplo pertenezco a la comunidad cristiana, mi esposo es líder de la iglesia, pues nos ha ido muy bien, de todas formas para la comunidad cristiana que somos bastantes, mi esposo que ha sido líder de ahí y nos ha ido muy bien, pero entonces si de verdad no falta que se levante alguna envidia, la envidia y todo es terrible, mi esposo también hace parte de, del, algo cacaotero ósea tienen una... de los cacaos, también recibimos ese beneficio del proyecto del cacao, pues es presidente de acá de la junta, líder de la iglesia, y ahora presidente de los cacaoteros, pues nos ha ido bien de todas formas, pero de verdad que ... si hay unas personas, uno no es granito de oro para caerle bien a todo el mundo, si pero nosotros no le hacemos el mal a nadie, eso no trata de llamar nuestra atención, y así es como nos ha ido bien gracias a Dios,

Relato Miembro Beneficiario RMB7

José Vargas Rivera.

Bueno yo soy de la vereda y primer beneficiario del crédito, pues primero me dijeron que había un BC que hacían préstamos entonces yo me acerque hable con el gerente hable con el resto del comité hice la solicitud, se demoro un poco pero si me la aprobaron me prestaron \$2.000.000 y pues de interés tocaba pagar como \$60.000 cada 3 meses y durante 2 años

Yo lo había sacado para comprar una guadaña pero pues la guadaña ya la tenía ahí y para hacer un corral, bueno el corral si no lo hice por ahí invertí la plata en otra cosa bueno... está muy bien ese banco. El banco es de la comunidad

Cuando llegue ya estaba conformado, no tengo ni idea como empezó, en el caso del crédito pidieron la fotocopia de la escritura, fotocopia de cédula, yo pues ya tengo experiencia con crédito, con el Banco Agrario

Y noto que la diferencia es mucha, por que en el banco agrario no le prestaban a uno a un bajo interés , yo trabaje unos 8, 10 años valiéndome del banco y me retire, dure un tiempo que no lo utilizaba nada y eso es todo

En eso que nosotros somos los dueños yo tengo mi reflexión, pues si, pero lo que pasa es que como uno solo no es el dueño; el dueños es todos, pues la diferencia es que hay ambos dueños y todos queremos mandar

Por ejemplo yo no he hecho otra solicitud, también es que debo una plata no he pagado todo, debo como unos \$3000.000 con intereses y todo. Me salieron mal los planes, y no hay plata, eso toca esperar que haiga plata y pagarles. Y pues los comentarios es de que van a poner un abogado que va a hacer un cobro jurídico y que bueno llegara el embargo y con eso todo comentarios pero a mí no me han dicho. Eso me han amenazado y yo lo que pienso es dejar así y esperar a que consiga la plata para pagar

Entiendo que si no pago va a faltar el billete, y entonces en vez de mejorar va mermando, yo pues la verdad no sé si esto es buena idea, porque de pronto hay cosas que hay malentendidos entre los derechos del banco, tienen malos entendidos entre ellos ahí; porque es que resulta que uno debe, entonces es ya como si salieran a la guerra, hablando mal un día de uno. Y esa es la diferencia entre un banco cualquiera porque fuera de comentarlo, a uno no lo insultan, si debo lo que deben a uno lo insultan únicamente si se colgó demasiado le cojan lo que uno tenga si, lo que están denunciando.

Ese tipo de disgustos son precisamente en lo que no estoy de acuerdo, porque eso no es de una comunidad, inculpar a otro, porque uno debe, siempre tiene que haber decencia

Porque a uno le dicen irresponsable, irresponsable no porque cuando uno no tiene la plata uno no puede colocar para pagar. En el caso mío estoy sin plata y por eso no se ha podido pagar, o será que si no pago me tengo que ir de la vereda, mejor dicho el que se jodio se jodio.

Yo vivo aquí arriba cerca a la escuela tengo varios hijos, esta es una vereda bonita, se cultivan por ahí la caña, el plátano, la yuca ahora están hablando de cultivar cacao. Este último es un proyecto que se empezó a desarrollar hay una asociación que se llama ASOROCACAO. Aquí viven aproximadamente 30 familias.

Relato Miembro Beneficiario RMB8

CAMPO ELÍAS BOHORQUEZ

Cuando inicio el banco, era porque hay teníamos una plata de la comunidad, todos somos muy pobres dijimos bueno vamos a autoprestarnos esa plata, ahí empezó. en el 2001 empezamos el acompañamiento con don Alirio Montaña y dijimos que podíamos hacer un BC como en el 2001 y hasta que legalizáramos todo ahí pa ca, ha sido una buena intervención para nosotros que no tenemos plata por qué no nos prestaban y ahora nos prestan \$3.000.000^a 24 meses con intereses bajos. De esto le sacábamos utilidad para poder comprar ganado por que nos da muy buen negocio, todo lo hemos hecho entre todos.

Han pasado cosas graves y todo lo que hemos hecho ha sido por la gracia de Dios y ya contamos con un buen número de plata. Por ahí tuve un problema con una persona de los cheque eso, fue como una cosa graciosa pa todo el mundo pero cosas de envidia, pero ahí estamos con la gracia de Dios todavía y estamos funcionando con ese BC.

Por un cheque me aprobaron el cerdito y el man no me lo quería dar y ahí fue el problema, pero tuve que ir hasta la personería y ahí fue cuando me dieron el cheque corriendo, que desde que le aprueban a uno el préstamo el cheque está corriendo y con él fue.

Yo fui a uno de los primeros que le dieron crédito, eso era por sorteo así eran los primeros, prestaban \$1.000.000 no era más, entonces era el tope de plata que le prestaban y de cuando eso también le ayudaban a la gente, se le ayudo a varias personas con su cerdito para la casita para calamidades o cualquier cosa que necesitaba urgente, todos que hemos venido con eso ya llevamos como 10 años con ese proyecto yo he tenido como 4 o 5 créditos en los 10 años.

El BC ya está legal, ya no tenemos problemas con esos recursos, solo contamos con lo que nos queda de plata, con los créditos todos somos muy humildes y ninguno nos pegamos del crédito pagamos y volvemos a pedir un crédito y así con cualquier crédito, han durado 6 meses con un crédito sin pagar y luego van y lo cancelan , uno no se pega de eso, uno no es como el Banco Agrario que si uno le incumple al crédito al otro día van y le corre no contábamos con eso, no no llevamos malos problemas con eso.

El BC ha sido una cosa muy buena porque lo beneficiaba en cualquier cosa, no se demora menos del mes uno ya tiene su plata, en cambio en cualquier otro Banco Agrario, se demoran 3 o 4 meses para que le aprueben a y no, aquí uno pasa la solicitud y si está bien, le aprueban el préstamo y eso está muy bueno han dado muy buenos resultados, en ninguna vez a causa de que

uno pierda, yo he tenido crédito y siempre con buenas opciones de resultado y así todos los beneficiados del crédito han sufrido de eso

Soy muy feliz, igual por que cuando no teníamos un BC uno no tenía un préstamo y no podía arreglar una cerca, uno a quien le pide el favor ahorita, vienen y le dicen que no, en cambio el BC tienen la plata pal fin de semana ya tiene la plata. Entonces es una cosa muy buena, está muy bien ubicado y nosotros fuimos los que empezamos con un Fondo Comunal, porque creo que fue el primer FC que se creó y empezamos nosotros a fundar.

Yo entiendo por poder que uno puede aprobarle el crédito a alguien, cuando uno pasa la solicitud miran si uno está al día con el banco y si esta la plata nadie se la niega, a veces el banco no tiene plata y ahí si toca hasta que se recojan fondos para hacer el crédito, aquí no hay problema, aquí nadie le hace el mal a nadie todos somos como si fuéramos hermanos todos al día, ahorita no hay desorden público no, ha todos se les ayuda y todos tienen muchos más y así se mejora la vereda.

Todos nosotros hemos tenido 1 crédito, 2 o 4 créditos sino ya nos hemos repetido, pues el crédito lo empecé con \$1.000,000, después con \$2.000,000, después con 2.500.000 y ahorita tengo un crédito de \$3.000.000 y todos tenemos crédito, ahorita a yo quiero tener una casita pequeña, por ahorita vendí la casita y compre un retal de finca entonces no alcanzo, me toca a primero organizarme y tener una casita bien elegante por qué tener una casita mal, con \$2.000.000 o \$2.500.000 se tiene bien embaldosando el baño, tuve una casa bien bonita la vendí y compre una finquita, allá no hay casa pero me toca volver a organizar la casita, pero eso es una belleza porque con un préstamo del banco que yo recibí compre un pedacito de tierra más grande y eso es una casa que le ha dado beneficio a todos a mi me han dado buenos beneficios me ha mejorado mi vida y todo, pues yo cuando no puedo 2 o 3 meses sin pagar me consigo la plata y la pago, pago el resto común y corriente pero no le llevan la mala no le dicen que ya deme la plata, le dan a uno la oportunidad de poder pagar el crédito, no daña uno la hoja de vida, yo tengo un crédito de 3000000 ahoritica.

pues así como esta yo lo veo bien por que cuando uno tiene un crédito sabe que cada 3 meses paga el resto o que si no pago en el transcurso a lo que se le vence puede pagar el crédito, común y corriente puede pagarlo se le vence y tiene problemas, puede pagar el crédito y la plata al mismo tiempo, entonces de esa manera puede ser una cosa buena para uno pagar un crédito y siempre se ha hecho de esa manera o han pasado 3 meses y paga un crédito y así no ha habido

dificultad; de esa manera es bueno que el director del Fondo de crédito siguiera trabajando, es bueno porque hay gente que a los 3 meses no tiene como pagar un crédito de 3000000, son 90000, entonces uno saca un crédito para compra de ganado y con eso compra 6 mautes de 500000es entonces eso está saliendo a los 2 años y el crédito a 2 años, hay gente que no tiene hasta que venda ese ganado para pagar la principal le queda a uno buen resultado por que ele suma el 50% de ganancia .

Uno tiene más amigos, si toda la gente aquí por la culpa del banco, uno tiene mas amisticia que en cualquier lugar uno se pregunta sobre la familia, que como le ha ido, uno tiene mas amisticia, al principio tuve ese problema pero ya paso; pero en todo no ayudo a hacer el papeleo el Dr. Alirio, que es la cabeza de eso, el que nos ayudo porque nosotros empezamos con una plática que había al inicio autoprestandonola a nosotros mismos que no había ni idea de nosotros que se podía hacer un BC y hasta que llego por medio de la FA el Dr. Alirio nos dijo que se podía hacer un BC, por allá en Monterralo estuve una vez y también tenían un BC mas nuevo fundado pero si lo hay. Alirio fue el que nos empezó a decir lo del banco y luego ya solos, ya como 4 años que Alirio ya no está dijo que ya sabíamos solos y nos soltó a tener el banco, el fue la cabeza y nos soltó el ya como esta acompañándolos, vamos bien con los créditos y con todo porque nos asesoro muy bien y Alirio es muy humilde nos asesoro bien nos hizo un acompañamiento y bien ahí vamos trabajando y creo que así vamos a seguir hasta donde llega. El banco en la vida de uno no se mete solo que le un préstamo y pone la persona, que revisa si uno compro el ganado muchas veces la gente que saca para un arreglo de finca se lo toma en cerveza, entonces el banco tiene que si es ganado es ganado pero no es nada mas, en la vida de uno no se mete, le revisan si uno hizo los arreglos que tenían que hacer pero en la vida personal de uno no se meten si la pareja es independiente el uno del otro no lo perjudican pero pueden obtener crédito el par de casados porque aquí no somos igual muchos y no hay un numero grande pero si nos podemos beneficiar entonces ese es el proceso que tenemos acá.

Relato Coordinadores y veedores Institucionales RCI9

GLORIA CABALLERO – BP

Buenos días, bueno yo creo que tengo que empezar por decir que los bancos no puedo decir cuando nacieron es más... digamos que la idea nació en el año 2001 con la creación de un fondo en la vereda visinaca, ni siquiera un banco; pero a lo que yo me refiero es que yo no puedo decir cuando nació o cuando fue concebido o si a alguien se le ocurrió, esto no fue que digamos que a alguien se le ocurrió la idea entonces creemos algo y diseñemelo , no, esto nació a raíz de una necesidad de la comunidad y de un programa que nosotros teníamos que se llamaba el programa ALCOM (la Administraciones de Locaciones por la Comunidad).

Dado a la necesidad que teníamos nosotros de operar halla y de realizar operaciones del acueducto de Visinaca que tenia B.P, para proveer inyección de agua, que teníamos que estar halla todos los días entonces se contrato a la comunidad para que hicieran labor de mantenimiento de la bocatoma; esto empezó a generarle recursos a una comunidad que no estaba acostumbrada o no tenía la formación para manejar recursos, entonces pues empezamos a ver como hacíamos para que ellos no tuvieran problemas en administrar estos recursos o que al presidente se les convirtiera en una dificultad porque pues se convertía en dineros públicos por ser de la junta de acción comunal;

Esto coincidió con que Alirio Montaña un día llevo a gestionar por la Fundación Amanecer, a ver cómo nos podía colaborar y entonces empezamos a ... la primera tarea que tuvo Alirio y creo que hay empezamos con la concepción del banco era ir a Visinaca a ver como les ayuda a organizar sus libros, a ver cómo podían organizar sus facturas sus recibos de caja menor, como sacarlos de la bolsa plástica de donde los tenían y pasarlos a un libro, digamos que esa fue la primera labor de Alirio en Visinaca, ya cuando esto tenía una forma ya estaba conforme a las reglas comunales como se debían manejar los recursos, entonces Alirio digamos que ya tenía al día la junta de acción comunal, en lo correspondiente a tesorería y ya podía hacer las auditorias y todo estaba al día. Entonces empezaron a darse cuenta y tenemos tantos recursos que en este momento no me acuerdo, creo que \$7000000 que eso en el año 2001 pues no era mucha plata pero para una junta que nunca había manejado nada era un recurso que ellos tenían que saber cómo administrar, era un buen dinero

Así empezaron a ver, bueno y que hacemos con este recurso, entonces pues una opción era dejarlo haya en el banco reposando para que algún día si necesitaba la junta de acción comunal tener gastos de representación o cualquier otro tipo de gasto de la junta, un bazar, un día de la madre; la otra opción era y eso nació de la comunidad era como que se le sacara provecho ya que había un buen recurso para beneficio comunitario , entonces Alirio hizo la reunión de priorización porque para nosotros era muy difícil ir a Visinaca, porque en ese momento habían problemas de orden público, entonces nosotros teníamos que ir a Visinaca con ejercito, entonces de alguna manera fue la Fundación Amanecer nuestro representante de lo social, a veces hacíamos reuniones en la sede de la fundación en Tauramena y ellos venían hasta acá y nosotros los acompañábamos pero digamos en ese momento ir a la vereda era bastante difícil, el dispositivo de seguridad era grandísimo y pues esto no podía darse todos los días.

Bueno una vez se empieza la reunión ellos empiezan a dar varias alternativas como que arreglemos la escuela, que hagamos un salón, que le pongamos energía solar a la escuela, bueno una cantidad de proyectos y alguien se le ocurrió dentro de la comunidad, no hay que negarlo porque así fue, pues hagamos una cosa porque no hacemos un fondo comunitario de modo que el fondo le preste dinero a la comunidad y lo reglamentamos; entonces esa idea es como si hubiera sido... pues digamos que en ese momento tu me preguntas cuando nació, fue en ese momento, se concibió como ayudándolos a organizar, eso digamos fue la concepción y ya el nacimiento fue cuando alguien tubo esa idea y la comunidad lo hablo y lo aprobó en asamblea, entonces empezaron a crear unas reglas de juego porque ni siquiera eran estatutos eran reglas de juego de cuanto era lo mínimo que se prestaba, que porcentaje se cobraba, que para que se prestaba y bueno yo creo que alcanzaron a ser muy poquitos lo créditos porque con siete millones no puede aspirar a mas, entonces así funciono durante muchos años, como fondo hasta que se creo...el gobierno, la ley creo la comisión empresarial....

En el tema del marco legal, esta iniciativa venía funcionando antes de que hubiera el premio nobel sobre microcrédito, entonces esto como tenía tanta fuerza en la base comunitaria, nosotros no teníamos ninguna objeción porque claramente confiábamos primero que todo en la voluntad de la comunidad y segundo la mayor confianza era en la gestión que estaba haciendo Alirio representando la Fundación Amanecer , pues no los dejaba solos los acompañaba y por eso Alirio al día de hoy tiene un gran cariño hacia Visinaca porque prácticamente fue donde se

dieron las luces y donde se dio esa relación para poder darse... y creer en eso, creer en ese proyecto

Es importante mencionar que la BP siempre ha trabajado con las J.A.C Porque estas son la base de la comunidad, nosotros nunca podemos decir es que B.P quien diseñó un proyecto, nosotros los proyectos los hemos diseñado con las comunidades, estamos convencidos de que cuando una comunidad está convencida del proyecto tenemos el 50% del proyecto asegurado, el otro 50 son los recursos, lo otro que se hace, pero si nosotros aseguramos el convencimiento y nace de la base social el proyecto es un éxito, así como es el de ganadería.

Bueno continuando con la historia, resulta que en ese momento funciono durante muchos años hasta como tu bien los dices en el 2003 se creó la comisión empresarial de junta de acción comunal que está reglamentada por la Secretaría de Gobierno Departamental, entonces es hay cuando uno ya le da... Alirio investiga la norma, aprende de la norma y empieza a aplicar la norma para poder obtener la personería jurídica, entonces la norma dice que hay que ser aprobada por asamblea comunitaria que tiene que crear unos estatutos, bueno todo lo que dice la norma Alirio lo empezó a aplicar, hoy tenemos nosotros 25 bancos comunales creados con personería jurídica, algunos en proceso que pues digamos ya está en trabajo de la comunidad, ya son cuestiones de la Secretaría de gobierno pero ya en la vereda y en la comunidad esta creada

Respecto al impacto de este programa, cuando empezó el proyecto aquí en Casanare hacíamos citación social comunitaria y me refiero a comunitaria por ejemplo a construir la escuela construir el puesto de salud, ayudarle a construir la alcantarilla, construir una alcantarilla que ocasionaba dificultad para el acceso a la escuela o a la vereda, ósea como todo en concreto, todo en ladrillo , nosotros estábamos entrando a un campo donde había muchas necesidades y los presupuestos municipales eran muy pocos, en ese momento si la comunidad no veía algo tangible era como si nosotros no hubiéramos dado nada, esto empezó a cambiar a raíz de que ya es un campo de producción y empezó a recibir regalías entonces las cosas se volvieron a su orden lógico, su orden natural que las alcaldías son las responsables del desarrollo de la comunidad y son lo que tiene que hacer este tipo de infraestructura y la inversiones y las escuelas, los institutos de salud y todo eso, entonces ya era como no quitarle ese papel al estado, entonces empezamos a pensar bueno nosotros vamos a empezar a invertir en la gente, entonces ya nos fuimos hacia el otro lado en que no hacíamos ninguna inversión comunitaria, entonces lo que hacíamos era el programa de vivienda digna que beneficiaba a la comunidad pero digamos a

la unidad familiar y por su puesto si uno lo veía en el tiempo esto beneficia a toda una comunidad pero digamos uno por uno, lo mismo como lo de ganadería que era la economía de cada una de las familias, entonces que nos dio el programa de bancos comunales, nos ligo las dos cosas lo individual con lo comunitario, entonces es un proyecto que beneficia individualmente a una persona porque le da un crédito pero es un capital comunitario, entonces ese es el mayor valor que tiene tanto para nosotros como para la comunidad, que se esta creando digamos ese tejido social que en algún momento se había roto o se había dejado de tejer, digámoslo así, que se había descuidado, no solo por la autoridad sino por la comunidad y de alguna manera nos habíamos ido nosotros a inversión individual, con miras a largo plazo que se diera un desarrollo, tanto en vivienda como económico por ganadería, pero esto entonces nos liga todo porque el beneficio que estamos teniendo ahorita en las veredas donde tenemos el proyecto de ganadería es que estamos articulando el proyecto de ganadería con el de bancos comunales, esa es una cosa excelente para la comunidad y para nosotros también

La BP está contribuyendo a construir comunidad, a construir tejido a afianzar tejido en las comunidades a través de este programa, comunidades digamos... como se ve el beneficio, ellos en este momento están luchando por algo que es de ellos, de modo que la plata ya no es de B.P sino es de las comunidades, ellos cuidan su comunidad, cuidan su dinero saben que es una oportunidad que tienen para crecer, ellos en este momento no ven el banco como la solución de ellos en el presente, sino una alternativa futura para sus descendientes, porque digamos ahorita pues las necesidades son grandes y los recursos pocos, pero más adelante si el banco se sigue manejando de esa manera y es exitoso van a tener una muy buena alternativa para poder ayudar económicamente a las iniciativas que tengan sus descendientes, llamémoslos sus nietos, bisnietos, hablemos dentro de unos treinta, o cuarenta años, si el banco sigue funcionando y sigue sucediendo lo que hoy sucede que la gente está convencida y quiere su banco, pues yo creo que seria un alternativa a futuro muy buena

Yo creo que el programa es un legado porque yo considero legado, es algo que uno deja y no tiene que seguir invirtiéndole, no puedo decir 100% es un legado porque no sabemos que suceda cuando nosotros nos vayamos, pero esperamos con la formación que se le ha dado que se comporte como legado

Conviene puntualizar que esta iniciativa, no podemos decir que esto ha sido un lecho de rosas, rosas pero también con espinas, nosotros tuvimos la experiencia de una comunidad que de una

manera muy audaz de su dirigente digamos que tomo recursos del banco para beneficio propio y a raíz de las auditorias que nosotros le hicimos y a raíz de que empezamos a hacer mayor seguimiento nos dimos cuenta que estaba sucediendo, hubo un desfalco de un banco como de \$12000000 me parece, entonces cuando nos dimos cuenta llamamos a la asamblea y le contamos eso, el hallazgo de la auditoria y sucedió algo muy particular que realmente no lo esperábamos y es que hubo reconocimiento de la persona de haber tomado el recurso, hubo asamblea comunitaria ellos reconocieron y admitieron que la misma comunidad había descuidado eso y que de alguna manera lo sabían pero que no habían hecho nada, nosotros como promotores del banco tenemos convenio con ellos, los convenios rezan que si en algún momento se ve que el recurso esta siendo de manera ilegal o se están utilizando en cosas que no son correctas, nosotros podemos retirarles los recursos que ha donado B.P no las utilidades sino los recursos

Bp a Visinaca le dono \$10.000.000 pero no le hemos vuelto hacer ninguna donación. A los otros bancos el promedio de donación son \$10.000.000 casi que anuales, a veces mas, a veces no, pero si tu me dices cuanto le hemos donado a las veredas Alirio si te puede dar el cálculo.

Bueno te estaba contando, esta vereda pidió perdón, se comprometió en devolver el dinero no mayor a 30 días, ya lo devolvieron, pero ellos tuvieron una sanción por parte nuestra de seis mese que se cumplieron el 23 de marzo, ellos no podían ni prestar, ni hacer ningún movimiento del banco durante seis meses, así fuera con recursos propios de ellos y así lo aceptaron, porque se sentían culpables, estaban avergonzados la junta directiva renuncio completamente por la vergüenza, hubo manifestación de la secretaría de gobierno, aprendieron la lección y pues la otra semana tenemos reunión para levantar la sanción

Quiero enfatizar que ellos tienen muchas oportunidades de tener un crecimiento más acelerado, pero tiene que superar varios obstáculos: primero formarse un poco más para poder manejar mas recursos, ósea estar un poco mas fortalecidos y en eso estamos en fortalecer un poco mas lo bancos para que puedan digamos que no le quede grande manejar recursos más cuantiosos. Segundo el tema de la gestión ellos también se tienen que formar en la gestión, ellos esperan que nosotros le gestionemos, entonces chévere que la fundación amanecer me traiga aquí red Américas, entonces yo me pongo bravo si no me dan todo, entonces ellos tienen que ser autogestores, ellos tienen que saber que si ellos no gestionan, no salen y no se desprenden de la mano nuestra pues no van a manejar mas de los recursos que tienen ahora y hay van a quedar. Tercero ellos... y eso es producto de la gestión, ellos tiene que mostrarle con la gobernación, la

alcaldía y de pronto con ONG internacional que puedan inyectarle capital y eso es parte de la gestión, pero que también de alguna manera cuando ellos estén un poco mas maduros ellos pueden manejar recursos de los fondos, pero también pueden hacer convenios, y algo que yo creo que fortalecería mucho un banco es que el gerente tenga un sueldo, porque es que ellos no tienen sueldo, porque los recursos son tan pocos que si le dan sueldo al gerente se acaba el banco, entonces ellos no reciben recursos ni siquiera para transportarse a la reunión, entonces ellos tienen que trabajar y otros estudian, entonces el día que el gerente reciba un sueldo así sea un salario mínimo y que se comprometa, entonces ese día el señor va a poder tener todo el día para hacer gestión, para capacitarse, hacer todo lo que nosotros le exigimos y la misma comunidad le exige, entonces cuando un tiene un cargo sin ánimo de lucro es muy difícil porque uno sabe que la gente tiene que llevar comida a su casa y todos lo hacen es por la labor comunitaria de cada persona, pero más allá de eso es una realidad, entonces es una de la cosas que yo creo que está frenando un poco el crecimiento de los bancos comunales

Haciendo un paralelo entre banco comercial y este modelo comunitario, quisiera puntualizar que el banco comercial es una empresa que tiene que asegurar que la persona le va a pagar sus recursos y como por ahí dice uno, al banco tiene que demostrarle que no necesita la plata, tiene que demostrarle recursos, que tiene ingresos mensuales, tiene que demostrarle que sus ingresos son superiores a sus egresos, tiene que demostrarle que tiene capital por medio de una declaración de renta, algo que por si uno paga para embargarle, ósea el aseguramiento de ellos es lógico porque son una empresa; el banco comunitario es la facilidad de crédito, lo otro es que ellos definen su porcentaje de interés según lo que ellos quieran fortalecer su banco en el tiempo, entonces eso prácticamente lo definen en los estatutos ...

Porque la misma comunidad ejerce control sobre eso, entonces cuando alguien no le paga entonces o B.P no le da ese apoyo si no están al día, o le está quitando la oportunidad a otra persona para darle el crédito.

Finalmente es importante aclarar que nosotros para poder hacerle gestión, hacer donación en por año hacemos convenio, pero si ellos no están al día no les giramos el dinero, el caso sucedió en puente Cusiana que un señor no estaba al día debía un poco de cuotas, entonces lamentablemente nosotros no le podemos hacer la donación porque ustedes tiene un deudor moroso, entonces ellos presionaron al señor hasta que no pago el señor nosotros no le giramos

más recursos; y eso de alguna manera en el programa de vivienda digna y el programada de ganadería están articulados en ese sentido, entonces imagínese que es como un Data crédito, entonces el día de la reunión entonces decimos vamos a hacer los programas de vivienda digna que debe al banco, de los que están postulado este señor debe al banco entonces este señor no va a recibir una vivienda digna, no va a recibir para ganadería hasta que se ponga al día, eso no lo llevamos a tres o cuatro años, pero si le damos un puntaje del que está al día con todos los proyectos sociales, le damos mayor puntuación, el que fue moroso, pero ya no está moroso tiene una puntuación más baja, entonces digamos que es como un Data crédito comunitario

Relato Coordinadores y veedores Institucionales RCI10
ALIRIO MONTAÑA BARRERA – FUNDACIÓN AMANECER

Bueno para hablar del BC debemos remitirnos a cómo nació, sus inicios, sus orígenes, en esto tenemos que hablar de las JAC, hablamos de cuando yo me desempeñaba acá en Tauramena estaba como asesor de crédito tipo 2001, 2000, la BP hizo un requerimiento a la Fundación en el cual requería que se apoyara a sus JAC para capacitaros dentro de este proceso de capacitación , pues a ese entonces eran unas capacitaciones muy básica en solidaridad, comunidad, valores, trabajo en equipo, liderazgo, después la compañía petrolera solicito de nuevo el apoyo para que apoyáramos aun contrato con la ALCOM – Administración de locaciones para la comunidad - en él la compañía petrolera quitaba los vigilantes y la administración cuidaba de las locaciones y a cambio de esto la ALCOM, le daban contratos de obras menores como era la limpieza, arreglos de las cercas, limpieza de cunetas y esto le generaba una rentabilidad a la JAC el cual lo podía invertir en su comunidad en sus obras sociales.

La FA hizo un convenio con BP lo cual le permitía tener un trabajo a la JAC trabajar con una empresa buena ¿que tocaba hacer? Hacer asesorías en todo lo que era contratación de personal que antes de ponerse a trabajar, se pudieran asegurar, hacer la inscripción, la nomina paga y cumplir con todo lo de ley, se hizo el acompañamiento, se hizo los contratos con las veredas, una de ellas era Visinaca otras eran Yaguaro, Puente Cusiana, Tulua, Paso Cusiana y otras.

En este acompañamiento pasaron dos cosas, la comunidad estaba muy molesta con sus directivos por que no sabían si el contrato se había ganado, se había perdido, que pasaba con ellos. La FA llego a capacitar y formar y a hacer entrega de cuentas públicas en la Asamblea, entonces fue donde se acompañó a los presidentes a que entregaran cuentas públicas; a raíz de estas entregas de cuentas públicas, para el caso de Visinaca el boca-tubo de donde tomaban el agua que era de donde la compañía petrolera la cogía para la famosa inyección de pozo profundo, inyectaban mas al pozo para sacar más crudo; resulta que a raíz de esto iban quedando mas utilidades, mes a mes de los contratos, recuerdo que al primer balance estamos hablando de unos 7.000.000 en su momento, hay una preocupación inicial de la compañía ¿Qué se hacía con esa plata? Como la FA venia trabajando con las JAC y la compañía, se aseguraba que se

trabajara en capacitaciones, pero que la creación de proyectos comunitarios beneficiara a la comunidad, eso fue un requerimiento de la compañía me dijo –Cañas- me llamo personalmente y me dijo –entregue un informe de cuanto toca darle a cada JAC-

La junta que arranco con mas plata y que tenia disponible era esta, que eran \$7.000.000. Cree una línea de ideas y medio que hablara con la comunidad que eran ellos las que la necesitaban y querían invertir en sillas, tableros, cancha (que en ese tiempo no existía) se hablo de mejorar la escuela para los niños, yo les dije que eso era muy bonito pero que era deben del estado. Inicialmente hablamos de mejoramiento de vivienda, de pronto un pie de cría comunitario de la parte animal, de ganado.

Con la comunidad se tabulo la información y se la presente a Miguel Cañas, que era la persona encargada de asunto con la comunidad en Cusiana, el dijo que la comunidad estaba necesita era de plata, le pedían plata para comprar guadaña y para muchas necesidades de la comunidad, entonces decía por qué no creamos un Fondo de crédito y usted Alirio estudiarlo frente al mejoramiento de vivienda, como se hablo de diferentes cosas, era botando corriente haber que se hacía, se trabajo con el fondo de crédito y se presento mucha resistencia por que en el fondo de crédito no existía primero una base legal y segundo el manejo de plata de por sí es muy complicado, sin embargo yo presente una alternativa , si la plata se la van a robar 3 directivo es mejor que la comunidad se quede con la plata, es poco pero todos se benefician, que es el peor escenario, el mejor escenario era empezar a estudiar y a mostrarles que era un manual de crédito empecé a enseñárselos al BC, el cual diseñe y dure como mes y medio montando lo que era el manual de crédito tomando el manual existente en la FA y otros manuales que no se parecían en nada de lo que la gente necesitaba, hablaban de empleados, de secretarios, de asistente, de desembolso, que no era nada comparado con lo que había aquí, se hizo el manual y la metodología, hicimos una asamblea le comentamos a la comunidad estuvo de acuerdo y dijeron “vamos a hacerlo” íbamos a trabajar a través de la JAC, pero cuando íbamos a hacerlo tuvimos en ese tiempo una conversación con la secretaria de gobierno donde había aparecido el decreto 743 de 2002, donde no permitía crear empresa comunal o bancos empresariales, yo le comente al ingeniero y me encargo de traerle el modelo de estatutos, la personal universitaria de la secretaría de gobierno me prestó lo estatutos de la empresa comunal y con ellos los acondicione al banco

toco venir aquí y de acuerdo a esa reglamentación no pudimos empezar a trabajar con la JAC ya que parte de los directivos y parte de la comunidad indica la reglamentación que deben haber unos directivos de la comunidad representados y otros son los de la JAC.

Se arranco hicimos un nombramiento de la junta directiva, un administrador que era la mano derecha. En la vereda se seguía trabajando en el contrato de la boca-toma la JAC, esto hizo que un apersona que era el administrador del BC recibía una contraprestación , ya que el gerente del banco no recibía ningún sueldo ni ninguno del banco, se hicieron los formatos y se organizo todo los del BC; sin embargo el orden publico era muy pesado era que en ocasiones que nos tocaba devolvemos por seguridad y es cuando la misma comunidad le dice a uno que se devuelva porque acá está feo, no había ningún problema muchas veces lo hicimos, hacíamos el comité y nos íbamos de una vez.

Por estrategia de la comunidad teníamos las carpetas en cajas de cartón las cuales trasladábamos a la vereda y cuando terminaba nos devolvíamos al pueblo y lo dejábamos allí, fue una buena estrategia y en la vereda no había forma de ningún subversivo manejara eso, la vereda estaba muy infectada de guerrilla y entonces me preguntaban de los dineros del banco donde estaban y quienes tenían crédito, todo se operaba desde la oficina en pleno centro, lo cual les quedaba muy complicado tener acceso a la información y cuando nos reuníamos para asamblea, se reunía toda la vereda ese día se hacía almuerzo comunal, se mataba una novilla para toda la gente y todo el mundo iba con su familia y participaba, se hacían actividades y encuentros deportivos con los de aquí –me acuerdo una vez que hubo una capacitación donde vinieron otros compañeros de la oficina hicimos un encuentros deportivo con la FA y la gente de aquí era muy chistoso porque nosotros veníamos con uniformes muy bonitos y buenos tenis y la gente de aquí eran descalzos en botas, y con sombreros con ruanas y ponchos no recuerdo pero fueron como 12 goles a 0 una goleada que nos pegaron aquí, el uniforme no sirvió mucho a la hora de jugar- y cosas como esas nunca hubo una reunión donde no se hacia un almuerzo comunitario; cuando ya se acabo el contrato se hacia la asamblea cada mes o casa 2 meses, hacer el almuerzo comunal era una forma para crear lazos, tejido comunal lo que no había antes y no cambio a pesar de que era una región amedrantada al principio por el orden público y cuando salían eran estigmatizados decía: esos son guerrilleros, ni siquiera les vendían y mucho menos les prestaban o daban un crédito.

Relato Coordinadores y veedores Institucionales RCI11**JAVIER ABRIL – SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL**

Buenas tardes, para comentar que la secretaria de Gobierno para el Desarrollo comunitario Departamental, es la entidad que por competencia tiene la inspección vigilancia y control a los organismos comunales de primer y segundo grado en el departamento de Casanare; esos organismos comunales de primer grado son la juntas de acción comunal y las juntas de vivienda comunitaria y los organismos de segundo grado son las asociaciones de junta. Por competencia la ley 52 del 90 y la ley 743 del 2002 le otorga a la Secretaria de Gobierno esa Facultad de hacer la inspección vigilancia y control a estas entidades y desde allí todas las actuaciones que se ven desde la acción comunal es un deber nuestro hacer ese seguimiento, no solo el seguimiento sino la promoción y establecimiento como organización de base para el desarrollo de las comunidades, es por esos que cada iniciativa se de allí en lo que es la acción comunal siempre va a estar presente la Secretaria de Gobierno Departamental.

Es importante iniciar este relato comentando sobre todo el marco legal, para el caso es la ley 743 del 2002 la que le otorga a la acción comunal, entre los grandes aportes la calidad de naturaleza solidaria a la acción comunal y en su artículo 70 de la misma ley, la facultad para crear comisiones empresariales para adelantar proyectos de tipo rentable y que sean de interés de la comunidad, acogidos en esa ley de ese artículo 70 de la ley 743, se hace un despegue de lo que es el marco teórico de lo que serían los bancos comunales, cada entidad tiene su visión de cómo se desarrollaron los bancos comunales y para el caso de secretaria de gobierno la visión es que viene un funcionario de la Fundación Amanecer se acerca a nuestra entidad, nos dice “nosotros aparte de manejar acción comunal también tenemos dentro de nuestras funciones promover la creación de entidades de la economía solidaria” promover y fortalecer es una de las funciones de la dirección y convivencia de desarrollo comunitario de la entidad a la que pertenezco.

Entonces con esa doble función viene el funcionario Alirio de la Fundación amanecer y nos propone que le ayudemos para que la juntas de acción comunal creen cooperativas o asociaciones dentro de su territorio para que manejen un tema de crédito ya que el tema de crédito se convierte en una problemática de las comunidades, del microcrédito, entonces para solucionar ese microcrédito manejados por ellos mismos con unos recursos de donación, se nos dice que ayudemos a crear esas asociaciones o cooperativas en ese momento es cuando le digo al

funcionario no creemos mas personas jurídicas, la persona jurídica ya la tenemos que son las juntas de acción comunal, en esa persona jurídica amparamos ese funcionamiento de esas empresas comunales rentables y basados en ese amparo nosotros comenzamos a desarrollar el marco teórico y la Fundación Amanecer me aporta un manual de crédito de lo que es la fundación, tiene una especialidad de atender grupos asociativos en ese momento trabajaba grupos asociativos, nos aporta un manual de crédito y con ese manual de crédito miro los objetivos y me pongo en la tarea de lo que es el ajuste y la construcción del reglamento interno para poderle dar vía jurídica a esa empresa comunal, al principio las llamamos comisiones empresariales hoy en día las llamamos empresas comunales para darle un tono empresarial que se maneje como una empresa.

El reglamento interno no es una camisa de fuerza es una propuesta para el manejo de una actividad, hay una resolución que faculta varias actividades, pero la actividad de interés es el crédito entonces lo que hacemos es reglamentar la actividad de crédito y con recursos de donación y manejando el concepto de la ley 79 que la propiedad de los recursos por lo menos el 50% debe ser de la junta de acción comunal y ningún afiliado podrá tener mas del 10% del total del patrimonio de esa empresa, para atender esa reglamentación que por analogía jurídica viene de las cooperativas y le cabe a la naturaleza solidaria de las juntas de acción comunal; entonces a partir de esos hacemos una reglamentación damos la tarea que esa reglamentación se ajuste a la actividad comunal y es donde entra la entidad a verificar esa normatividad comunal donde se deben tener en cuenta los principios de la acción comunal como son democracia, autonomía, prevalencia del interés común sobre el particular, la buena fe, la solidaridad, la capacitación. Tenemos en cuenta que ese reglamento interno no vaya en contravía de esos principios comunales y desarrollamos todo el tema, como se desarrolla un estatuto, su razón social, su denominación, su duración, su objetivo general, su objetivo específico, después quienes son sus afiliados, quienes son sus administradores, funciones, deberes, derechos, asambleas, clases de asambleas, tipos de informes, régimen económico, disolución, liquidación y disposiciones varias; entonces tenemos todo un cuerpo del reglamento interno que ya lo dejamos a consideración de cada comunidad y cada comunidad ajusta ese cuerpo de reglamento a los requerimientos propios de su organización

Es importante puntualizar que este programa ha respetado el derecho a la autonomía, este es un principio que nosotros debemos observarlo en las organizaciones comunales, ellos por principio

de autonomía deciden solos las reglas y uno simplemente es un facilitador del proceso y lo que ayuda a que esas reglas queden acordes con la normatividad pero son ellos los que determinan sus propias reglas.

En el caso de las Juntas Directivas al principio las Juntas de estas empresas no las llamamos juntas directivas para que no se confundieran la junta directiva de junta de acción comunal, las llamamos juntas administradoras, esa junta administradora después otras juntas dijeron esto no es una junta administradora es una junta de crédito porque en si lo que hace esa junta es darle un visto bueno a unas solicitudes de microcrédito que se dan en la comunidad, el quien compone esa junta de crédito es de criterio de la misma junta por normatividad antes de la ley 743 siempre se había dado una función al vicepresidente la junta de ser parte esa junta administradora y algunos adoptaron el criterio nombrarlo coordinador de la junta administradora de esa organización, de hecho todavía es así la junta administradora se reúne y nombra a su criterio un gerente o administrador que el si tiene dependencia económica con esa junta administradora, la junta administradora actúa adonoren al igual que todos lo miembros de la junta acción comunal y es nombrada por la asamblea general, la asamblea general nombra una junta administradora y esa junta le da la autonomía a la asamblea general para que designe el gerente y de acuerdo al desempeño del gerente esta a criterio de sostenerlo o removerlo del cargo cuando lo considere necesario de acuerdo al desempeño que tenga el gerente como representante legal, y él es el como gerente el representante legal de esa organización, y así lo faculta la ley.

Aplicando e interpretando la ley, aunque la ley es débil en su reglamentación, cada cual podría darle una interpretación pero por lineamientos generales será una interpretación valida pero por ahora falta reglamentación.

Nosotros Si lo hicimos aquí en el Casanare y creo que somos un caso único en la interpretación de esto, y no solamente lo hicimos para crédito lo hicimos para tiendas comunales, para comercializadoras, para un centro de recreación, para un gimnasio, para diferentes negocios, hicimos una reglamentación acorde, pero nos amarramos en esa persona jurídica y en las bondades tributarias que le da la ley a las juntas.

como esa organización hace parte de la junta de acción comunal la propietaria es su misma junta entonces lo lógico es que si yo soy propietario de algo pues trabaje con misma cedula sino que voy es a tener una actividad empresarial, esa actividad empresarial es un poquito aparte de la actividad social que tiene la junta de acción comunal es una actividad puramente empresarial

La misma normatividad comunal dice que la junta de acción comunal podrá tener tantas funciones empresariales como tantos negocios desarrolle. Entonces cada negocio tendrá su unidad y sus dolientes dentro de los miembros de la junta.

El tema financiero pues siempre lo que se dice es que en ultimas el responsable es el presidente como representante legal de la junta de acción comunal, porque es el que esta respondiendo tributariamente de todas las actuaciones que haga la junta entonces cuando se lleva a las comunidades este reglamento le dice a la junta administradora o la junta de crédito debe ir el presidente porque no podemos hacer actuaciones comerciales a espaldas de quien es el representante legal por eso el hace parte integral de la junta administradora, en muchas ocasiones es el coordinador.

Respecto a los impactos solamente podrían ser.... Los podríamos cualificar o cuantificar, para cuantificarlos pues las mismas cifras nos están diciendo, que es el crecimiento económico que están teniendo los bancos por el éxito que tiene la actividad misma dentro de la región, entonces es cuantificación de la actividad, y cualificar pues cuando uno va a la comunidad pues uno puede ver que esto les ha brindado una mayor confianza, mejora la confianza en la organización y esto es lo básico porque si se mejora la confianza se mejoran los otros elementos

Bueno, nosotros en la gobernación le queda como un doble dolor, porque pues este programa es tan importante y a uno le gustaría que hubieran mas recursos del nivel institucional para que se pudieran destinar a este programa, la normatividad no lo permite entonces esas donaciones han venido del sector privado, porque las donaciones del sector publico son ilegales; pero para nosotros es una de la aéreas de mayor interés sobre todo para hacerle seguimiento y como que no se pierda el rumbo y esto sea como una forma que sirva para hacer cosas indebidas, ósea buscar este tipo de organizaciones para hacer cosas indebidas.

Siguiendo con el tema de impactos, la pregunta es como logramos comunidades autónomas y participativas porque si, eso es definitivo y si hiciéramos un mapa de los bancos comunales y un mapa de Casanare pues seguramente lo que vamos a encontrar es que los bancos comunales esta donde esta la operación petrolera, entonces esto es como la novedades que tiene la operación petrolera y dentro de estas novedades son comunidades mas capacitadas, mas participativas que la misma operación las hace diferentes; pero esto sobre todo aumenta la confianza y aumentar la confianza hay mayor participación

En el tema de inconvenientes o problemas, que pueden ocurrir, de hecho es nuestra función para que esto no suceda, hay que hacer el control para que no hayan manejos indebidos que pueden deteriorar el proceso, manejo indebido es que en una comunidad solamente se priorice los familiares o las personas de interés de la junta de crédito, eso es un manejo indebido y eso iría en contravía del buen desempeño del banco comunal, entonces siempre estar atento a la reglamentación, siempre estar atentos de donde vienen los recursos porque ya sabemos del caos financiero de lo que es obtener recursos de terceros, entonces hay que tener cuidado de donde provienen los recursos la naturaleza de los recursos, en eso nosotros somos cuidadosos y aunque nosotros no tenemos un equipo interdisciplinario que se necesitaría para poderle hacer seguimiento, si tratamos de que eso se de y vemos un poquito como el paternalismo que hay de la fundación hacia las organizaciones, las organizaciones todavía no se han soltado hay paternalismo de la entidad y eso es lo que queremos que se suelten, desde la entidad estamos buscando eso para preservar el principio de autonomía.

Sin embargo pues, creo que si puede generar algún problema, porque si no se generaría un problema nadie estaría puntual, los usuarios consideran que no ser puntual generaría un problema, entonces ellos en solidaridad con comunidad y en el respeto a su buen nombre son puntuales, sobre todo las comunidades campesinas, son comunidades que son muy estrictas en el manejo de los recursos, son transparentes, la palabra, el principio de la buena fe es el que ellos anteponen a todo, entonces estas comunidades son especiales; básicamente este proceso se ha dado en lo rural, estamos organizando el proceso no sabemos como este proceso sea a nivel urbano.

Es importante decir que esta iniciativa tiene muchas oportunidades, a partir de un elemento que es la participación, la participación brinda eso que las comunidades, se involucren mas con su desarrollo, entonces las comunidades participativas son comunidades comprometidas con su desarrollo, si no logramos la participación no habrá compromiso con su propio desarrollo, aquí hay un fomento grande, grande de la participación.

Pues lo que pasa es que la misma normatividad... quien creo la ley a mi modo de ver actuó viendo mas halla de los ojos de muchos de nosotros pero no podía ser tan visionaria para hacerlo todo perfecto y le dio unas facultades a Dansocial y resulta que el control de las entidades no puede ser recurrente, entonces dos organizaciones no pueden hacer control sobre una misma esas facultades debieron haber sido entregadas a secretarías de gobierno porque ellas son las

responsables del buen desempeño de las actuaciones de los bancos, entonces ponen un tercera entidad que se llama Dansocial que control recurrente ellos no pueden entrar a hacerlo, porque el control no es concurrente el control es de una sola entidad y en este momento lo tiene la secretaria de gobierno para que ellos pudieran hacer ese control y esa normatividad tendrían que quitarle la competencia a la secretaria y entregársela a Dansocial

Bueno, las secretaria de gobierno municipal son dos secretaria especiales, la secretaria de gobierno municipal de aguazul y la secretaria de Tauramena donde se manejan recursos de regalías de interés pero estas secretaria han adoptado por no participar, sino ellas colaboran en otro tipo de actividades, mas bien de regulación laboral, de funcionamiento, bueno esas cosas pero en esto no las veo involucradas a las secretarías de gobierno municipales.

Un banco comunal se puede liquidar si, cuando no se cumpla el objeto social ósea que no estén haciendo la actividad de crédito o cuando tengan actuaciones indebidas con los recursos de crédito que sean para beneficios de personas no afiliadas o capten recursos de terceros privados, entonces esta facultado el señor secretario de gobierno para entrar a sancionar y liquidar y así como se hizo en ley también se liquida en ley por el organismo competente

Yo pienso que este ha sido un trabajo de varias entidades porque aquí el operador ha sido B.P y así como el operador le ha dado recurso a Fundación, también son actuaciones importantes desde aquí de la secretaria de gobierno nosotros somos la niña fea del paseo porque somos el control, entonces muchas veces quisieran que esto lo hicieran de una manera diferente pero ese es el control que nosotros tenemos y esa es la regulación que nosotros tenemos, pero si ha habido en esto integración aunque nunca uno dice que los recursos vayan a ser insuficientes pero creo que hay unos recursos importantes ya dentro del sector que creció, que nosotros ya deberíamos estar dando fe de cuantos recursos debería tener, tener una subdirección de personas jurídicas que le hagan seguimiento a eso.

Si y como esos recursos sirven para el desarrollo de su misma región, en su mismo territorio de la junta, nosotros de pronto no compartimos que esos recursos sirvan para desarrollar proyectos de fuera del territorio de la junta.

Si esta en el reglamento pero a veces no esta cativo entonces en las juntas administradoras pueden autorizar un crédito a un afiliado para que vaya y monte una tienda en Aguazul o Tauramena y eso no es el objeto, el sentido que trae, sino desarrollemos proyectos empresariales dentro del territorio para hacer una región mas dinámica.

Yo creo que eso es y la reglamentación esta hay, y cada vez esto es de un continuo de no acabar y servirá de modelo en muchas regiones.

Si la interpretación de la norma es como uno la entregue desde la misma naturaleza de la ley 743 artículo de naturaleza donde define las juntas de acción comunal y después uno va al artículo 70 y después el decreto 2350 amplía otro, tiene un capítulo especial de comisión empresarial y aclara unas cositas, entonces yo creo que el camino es en.... Aquí inclusive hay organizaciones que no se han quedado en fondo de crédito sino que hay organizaciones que tienen titularización de ganado para poner en marcha de lo que es la actividad misma de la región que es la ganadería y a través de eso hemos complementado unos reglamentos internos por titularización de ganado que son actividades extras que van de la mano con eso y vienen en desarrollo de la región

Quiero comentarle que hay muchas diferencias entre este modelo de banco y el comercial, por lo menos la naturaleza de los recursos en el sector privado, la naturaleza de un banco es que es dueño de un grupo económico y los dueños son los mismos, en la comunidad el acceso al recurso en un banco comercial es mucho más dispendiosa que en un fondo de crédito, entonces si nos pusiéramos a enumerar encontraríamos unas 20 o 30 cosas de lo que es la diferencia entre un banco comercial y un banco... el mismo aprendizaje que hace la comunidad a través del banco en términos de formación empresarial de emprendimiento con el desarrollo de la praxis de esa iniciativa, entonces hay muchos gerentes que no saben que es una cuenta por cobrar, manejar un software, el internet todo eso...

Y ellos no son antagonistas de la banca comercial porque ellos funcionan dentro de la banca comercial, porque los recursos van a la banca comercial no tienen una banca especial, una banca aparte ósea que no van en contra vía de las entidades financieras, debidamente reconocidas por la superintendencia, sino que se anclan dentro de un sistema y funcionan dentro del sistema financiero

En este análisis Yo creo que hay... por eso debemos ser rigurosos, las entidades tenemos control y vigilancia, debemos comenzar a ser rigurosos así como la súper es rigurosa con las entidades de la economía solidaria. Entonces en este caso la secretaria de gobierno tendría que ser rigurosa con sus empresas comunales bancas.

Conviene puntualizar que este modelo de Banco su funcionamiento se da dentro del sector financiero, como el sector cooperativo que está funcionando, como el sector cooperativo fue reestructurado, llamado al orden, a partir de la ley 384 del 98, entonces como ese sector

cooperativo se desbordo financieramente era un riesgo para el sector financiero, como lo ajustan, como entra la súper a regular y a controlar

pues de hecho las empresas comunales son de naturaleza solidaria y así mismo...pero esperemos a ver hasta donde llegan estas iniciativas, lo cierto es que el beneficio ha sido mucho para las comunidades y el desarrollo las cifras lo dicen todo.

ANEXO 5

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE DISPOSITIVO EN EL BANCO

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL DISPOSITIVO EN EL BANCO						
ELEMENTOS	DECISIONES REGLAMENTARIAS	MEDIDAS ADMINISTRATIVAS	PROPOSICIONES MORALES	INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN	LEYES	DISCURSOS
FUENTES						
ACTORES						
"Hemostenido apoyado de la Fundación Amanece como capacitación y acompañamiento desde un comienzo, siempre ha estado la Fundación Amanecer dándonos el acompañamiento, BP también nos ha dado unas charlas, cursos, decómonos manejar eso, BP también hizo un aporte adicional de 10 millones de pesos, eso ha beneficiado mucho a la comunidad" (JAIROMARTINEZ-DIRECTIVO DEL BANCO COMUNAL	"Se les ha prestado para comprar guadañas, también para comprar un vacuno animal, hay un terreno para el aumento y luego pagar el crédito" (ALFREDO MORENO - DIRECTIVO) "En el caso de los reglamentos los usuarios directivos y representantes de la comunidad y 1 de la FA para decidir a quién se le puede prestar y a quién" (ALFREDO)	El comité de crédito: "somos 7 personas fijamos 2 invitamos de la comunidad" (ALFREDO - DIRECTIVO) Adicionalmente nosotros hacemos una especie de representación a la comunidad para informar como está el fondo. "ALEXANDER - DIRECTIVO)	"Me ha gustado participar en la vereda, y estar activo en el campo y en el banco también" (JAIROMARTINEZ-DIRECTIVO) "Hemostenido discusiones, incluye al maltrato verbal, porque se le dice que pague y la respuesta es negativa"	"Hay que darle un buen manejo, para demostrar que es viable, pero esto necesita un buen manejo, un transparente para que el colega abuenos términos, diástradas eso de fomento, el capital semilla" ALEXANDER-DIRECTIVO		DIRECTIVOS DEL BANCO
"Así se inicia el proyecto con un presupuesto muy escaso de \$7.000.000 entre lo que nos dejó el control de la BP" (ALFREDO MORENO - DIRECTIVO) "Entonces dijimos bueno, necesitamos como asesoría necesitamos alguien que nos guíe, y en ese momento apareció la Fundación Amanecer, estaba patrocinada por la BP, ella ha sido una de las empresas que maneja la BP para desarrollar estos temas, y lo hacen con mucha claridad" (ALEXANDER ROJAS-DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN AMANECER)		"El banco presta a la comunidad y estos los invierten en arreglos de la finca, encercas, en arreglar bahes (limpiadellote), encorralas, guadaña, o un animal de sierra engañado" (ALFREDO) Ahoritas es como un hierro con la insignia de BC vereda Visinaca, para cuidar el dinero del fondo porque una persona que se le presta y se respalda solo con boletas no es garantía, de esta manera lo que se quiere es tener un mapa de seguimiento con lo que se presta. (ALFREDO) Encuanto a los requisitos que pide el banco, pedir un crédito en un banco son hartos requisitos que le pide al cliente, en cambio en un BC la persona que está afiliada es más fácil solo se le pide la fotocopia del documento y unas papeletas, hay es fácil. (ALFREDO)		"si esto llegaba a fracasar se decide el fondo de crédito, teníamos que devolverlo; porque hasta el momento no estaba constituido jurídicamente, no teníamos ninguna personería, pues era muy fácil presumir que cada quien cogiera su plata y de pronto puse en palabras más palabras menos se lo arbaran." (ALEXANDER ROJAS-DIRECTIVO)		
"Hasta que le gopormediodela Fundación Amanecer el Dr. Alirio y nos enseñó como construir un Banco Comunal. Ahí paca, ha sido un buen aprendizaje para nosotros" CAMPO ELIAS BOHORQUEZ	"En ese tiempo para prestarle \$1.000.000, había que presentarle alajuntadel Banco unas papeletas, la cedula y la solicitud" (LEONILDE CONTRERAS) "Porejemplo con mi esposa oambos estamos afiliados y pues aambos nos prestan y así es como ha sido una belleza." (EMILSE MORALES) Cuando uno está atrás de los roles y pasas un papelito que uno está de bien y de buen nombre, uno no tiene la plata y pues va y paga (EMILSE MORALES)	"Miesosolo eligieron de presidente" ROSA DE BOHORQUEZ "Desde que le aprueban un préstamo el cheque está corriendo y con él fue." CAMPO ELIAS BOHORQUEZ "BChasido un caso muy bueno por que lo beneficiaba en la quincena, no se demora menos del mes uno yatiene su plata" CAMPO ELIAS BOHORQUEZ	Esta es una vereda donde el agente no conoce a los todos (padres, hijos, abuelos, nietos, tío y tía) y somos muy unidos, hemostenido sin convenientes pero somos muy unidos" (LEONILDE CONTRERAS) "Se necesita que el agente sea juicioso en el pago" LEONILDE "Si por nosotros no le hacemos el malandante, es otro tratado de la nuestra atención, y así es como onoshaido bien gracias a Dios" (ROSA DE BOHORQUEZ)	"Con mi crédito compré mesas, que sabanas, que camas, muchas cosas porque es como un hogar, como un internado" EMILSE MORALES "Eso que nosotros somos los dueños y tengo mi reflexión, pues si, pero lo que pasa es que como nosotros lo es el dueño; el dueño es el todo, pues si la diferencia es que hay ambos dueños y todos que vamos a mandar" JOSE VARGAS		BENEFICIARIOS
"Porque a uno le dicen irresponsable, irresponsable, porque cuando uno no tiene la plata uno no puede colocar para pagar (...) estoy sin plata y por eso no se ha podido pagar, o sea que si no pagamos entonces que ir de la vereda" JOSÉ VARGAS			"Somos muy feliz, igual porque cuando no teníamos un BC no teníamos un préstamo y no podía arreglar una cerca." CAMPO ELIAS "Aquí no hay problema, aquí nadie le hace el malandante, todos somos como si fuéramos hermanos todos la día, ahórta no hay desorden público, no, hatodos se les ayuda y todos tienen muchos más y así es mejor la vereda". CAMPO ELIAS BOHORQUEZ			

ELEMENTOS	DECISIONES REGLAMENTARIAS	MEDIDAS ADMINISTRATIVAS	PROPOSICIONES MORALES	INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN	LEYES	DISCURSOS
FUENTES						
ACTORES						
Minuto de Dios.	El manual de crédito proporciona una orientación general con respecto al procedimiento y las medidas de tipo preventivo que deben tenerse en cuenta en el otorgamiento.	Para efectos de determinar el monto de cada operación, se tendrá en cuenta el valor de la operación propuesta, sin otorgamiento de crédito, y el monto de la operación propuesta, sin otorgamiento de crédito, y el monto de la operación propuesta, sin otorgamiento de crédito.	El otorgamiento del crédito lo vea con sigla el umbral del riesgo			
Es fundamental para la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VISINACA, contar con el reglamento de crédito, por lo que puede apoyarse en un marco de referencia que facilite y minimice el riesgo de gestión, sumado al hecho de que se permite visualizar el cumplimiento de las normas establecidas para los préstamos y/o su grado de desviación.	El fondo de crédito no otorga préstamos ni acepta como codeudor a las personas que se investigan por los miembros del comité de crédito en la junta de acción comunal. 1. Altamente endeudado. 2. Suministro de información falsa y documentos falsos. 3. Deudas vencidas con la FUNDACIÓN MANECER, con la CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS, la Junta de Acción Comunal. 4. Deudas por escrituras sentencias judiciales. 5. No haber sido residente permanente de la vereda durante los últimos ocho meses. 6. Si el esposo o esposa o compañera posea crédito con el fondo de la Junta. 7. Cuando en el anterior crédito fue moroso.	se debe aceptar como premissa que el éxito o fracaso de un fondo de crédito, depende directamente de que los riesgos asumidos sean razonables y controlados siguiendo las reglas y lineamientos fijados por el Fondo de Crédito.				
Toda solicitud de crédito debe ser presentada en los formatos establecidos por el fondo para tal fin.		El crédito tiene un riesgo variable a través del tiempo, el cual depende de factores de tipo interno (condiciones del productor, calamidades, moralidad del cliente, entre otros) y factores externos (orden público, variaciones económicas, desplazamiento forzoso, mercado financiero, oferta, demanda, entre otros).				
El Comité Empresarial asumirá todas las obligaciones de tipo legal que el Fondo de Crédito quiera a partir de la fecha de vigencia de los presentes estatutos.	La Asamblea General de la Junta de Acción Comunal es el organismo máximo de Administración de la Comisión Empresarial y estará integrada por los afiliados legalmente inscritos en el libro respectivo.	PROHIBICIÓN A LOS ASOCIADOS: A los afiliados se les está prohibido: a) Utilizar el nombre de la Comisión Empresarial, para adelantar campañas religiosas, políticas o de cualquier otra índole ajena a su objeto social. b) Presionar a los miembros directivos de la Comisión Empresarial, con el fin de que se desvíen del objeto social de la entidad o se violen sus estatutos. c) Desarrollar actividades que tiendan a perjudicar a la Comisión Empresarial, a sus directivos o a sus asociados. d) Servirse de la Comisión Empresarial en beneficio de				
La entidad regulada por el presente REGLAMENTO INTERNO se denominará: EMPRESAS COMUNAL FONDO DE CRÉDITO DE LA VEREDA VISINACA, y funcionará amparado en la personería jurídica de la Junta de Acción Comunal Vereda VISINACA, (Tauramena-Casanare), tendrá autonomía contable y de representación legal.	Las reformas al reglamento interno, la fijación de aportes extraordinarios y las decisiones que se refieren a la aprobación de la disolución, liquidación, fusión o incorporación, requerirán el voto de dos tercios (2/3) de los afiliados. En cualquier otro caso, el quórum de decisores requeridos será el límite de los usuarios presentes en la Asamblea.	DEBERES DE LOS ASOCIADOS Son deberes fundamentales de los asociados: a) Cumplir con los estatutos de la Junta, reglamentos y decisiones de la Comisión Empresarial. b) Acatar las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Administradora de la Comisión Empresarial. c) Asistir a las reuniones de Asamblea General ordinaria y extraordinaria con voz y voto. d) Desempeñar honesta y responsablemente las funciones inherentes a los cargos para los cuales es elegido por la Asamblea General o por la Junta Administradora. e) Dar a los bienes de la Comisión Empresarial el uso para el cual están destinados y cuidar de su conservación y mantenimiento. f) Velar por los intereses de la Comisión Empresarial. g) Pagar cumplidamente las cuotas y demás obligaciones que tengan para con la Comisión Empresarial. h) Abstenerse de efectuar actos que incurran en omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio social de la Comisión Empresarial. i) Adquirir conocimientos sobre los objetivos, características y funcionamiento de la Comisión Empresarial. j) Comportarse con espíritu solidario frente a la Comisión Empresarial y a sus asociados.				
MANUALES/	Manual	de	Credito	Mayo	05	de 2007.

ELEMENTOS	DECISIONES REGLAMENTARIAS	MEDIDAS ADMINISTRATIVAS	PROPOSICIONES MORALES	INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN	LEYES	DISCURSOS
FUENTES						
ACTORES						
<p>Todas las reuniones de Comisión Empresarial deben constar en actas firmadas por el vicepresidente y el Secretario, en las cuales se dejará constancia de lugar, fecha, hora, forma como se realizó la convocatoria, nombres de los afiliados y usuarios, proposiciones y acuerdos aprobados, negados o aplazados, expresando el número de votos emitidos a favor, en contra o en blanco y las demás circunstancias que ofrezcan una información clara y completa del desarrollo de las reuniones.</p>			<p>ARTICULO 33°. Los miembros de la Junta Administradora, el Auditor, el Gerente y los demás empleados no podrán votar en las reuniones de la Asamblea General, cuando se trate de la aprobación de cuentas, resoluciones o acuerdos que afecten su responsabilidad, ni podrán representar a otros afiliados en ningún caso.</p>			
<p>funciones de la Asamblea: a. Establecer políticas y directrices generales del Comité Empresarial. b. Velar por la calidad del servicio que se presta. c. Elegir a los miembros de la Junta Directiva o proponer cambios o reemplazos de sus integrantes cuando lo considere conveniente a través de sistema de cuociente electoral. d. Aprobar su propio reglamento interno y estudiar y aprobar reformas. e. Trazar planes de ampliación o mejoras a la prestación de servicios solicitando asesoría a las entidades u organismos especializados. f. Decidir, cuando sea el caso, sobre fusión, vinculación o incorporación a otras asociaciones o entidades. g. Decidir, cuando sea el caso, la disolución y liquidación del Comité Empresarial. h. Aprobar o desaprobar los informes que deberán rendir anualmente la Junta Administradora y decidir el destino de las utilidades. i. Fijar las condiciones para el desarrollo de actividades específicas. j. Autorizar a la Junta Administradora para ejecutar actos cuya cuantía exceda en tres (03) s.m.m.l.v. mensuales. k. Delegar permanentemente o transitoriamente funciones en la Junta Directiva, siempre y</p>						
<p>Lano-asistencia a tres (3) reuniones consecutivas sin causa justificada, por parte de cualquier miembro de la Junta Administradora será motivo suficiente para que se estudie su cambio en Asamblea General.</p>						
<p>INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES ARTICULO 32°. Los miembros de la Junta Administradora, el Auditor y el Gerente, no podrán ser cónyuges entre sí, ni estar ligados por parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad. ARTICULO 33°. Los miembros de la Junta Administradora, el Auditor, el Gerente y los demás empleados no podrán votar en las reuniones de la Asamblea General, cuando se trate de la aprobación de cuentas, resoluciones o acuerdos que afecten su responsabilidad, ni podrán representar a otros afiliados en ningún caso. ARTICULO 34°. Los miembros de la Junta Administradora, el Auditor, el Gerente y los demás empleados son responsables por acción, omisión y extralimitación en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes al respecto.</p>						
Reglamento	Interno	de	la	Comisión	Empresarial	

<i>ELEMENTOS</i>	<i>DECISIONES REGLAMENTARIAS</i>	<i>MEDIDAS ADMINISTRATIVAS</i>	<i>PROPOSICIONES MORALES</i>	<i>INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN</i>	<i>LEYES</i>	<i>DISCURSOS</i>
FUENTES						
ACTORES						
<p>ARTICULO 35°. El patrimonio de la Comisión Empresarial o recursos del Fondo de Crédito estarán integrados, entre otros por los siguientes recursos: a. Bienes, muebles e inmuebles que actualmente posee el Fondo de Crédito. b. Cuotas ordinarias y extraordinarias acordadas en Asamblea General con destino específica al Fondo de Crédito, cumpliendo con las normas legales vigentes. c. Bienes que adquiera o ingrese por facturación de servicios e incrementos patrimoniales propios de la actividad empresarial. d. Recursos de Tesorería de la Junta acordados en Asamblea General para su traslado al Fondo de Crédito. e. Donaciones y aportes de entidades públicas y privadas. f. Dinero entregado en calidad de aportes para aumentar la competitividad empresarial de la Comisión y donde las utilidades líquidas deben repartirse prorrateado de los aportes, es decir, en forma proporcional. Dichos aportes</p>						
<p>Por el sólo hecho de solicitar el servicio del Fondo de Crédito el beneficiario acepta las condiciones estipuladas en este estatuto y demás reglamentos que lo complementen.</p>						